

# PUERTO RICO

## PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE DESASTRES PARA LA UTILIZACIÓN DE FONDOS CDBG-DR EN RESPUESTA A LOS HURACANES IRMA Y MARÍA (2017)

BORRADOR PARA COMENTARIO PÚBLICO – 10 DE MAYO DE 2018



*Puerto Rico se levanta*

# TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>1</b>
<b>RESUMEN DEL IMPACTO DE LA TORMENTA</b> .....	<b>3</b>
<b>PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES EN PUERTO RICO</b> .....	<b>10</b>
LLEVANDO UNA RECUPERACIÓN TRANSPARENTE Y COORDINADA .....	10
ENFOQUE COMUNITARIO INTEGRAL Y PLANIFICACIÓN INTEGRADA.....	11
EL TERCER SECTOR Y VISIONES CÍVICAS PARA LA RECUPERACIÓN.....	12
PERFIL DE LA COMUNIDAD: RESUMEN DE IMPACTO Y ÁREAS DECLARADAS POR EL PRESIDENTE .....	18
ÁREAS MÁS AFECTADAS Y DEVASTADAS .....	21
RECONSTRUYENDO MEJOR .....	23
APROVECHAMIENTO DE LOS FONDOS.....	24
<b>EVALUACIÓN DE NECESIDADES NO SATISFECHAS</b> .....	<b>27</b>
RESUMEN DE IMPACTO Y NECESIDAD NO SATISFECHA .....	27
<b>IMPACTO EN LA DEMOGRAFÍA</b> .....	<b>28</b>
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (SOVI®) PARA ORIENTAR LA NECESIDAD NO SATISFECHA DE PRIORIDAD .....	28
MIGRACIÓN Y CAMBIOS A LA POBLACIÓN .....	32
MOVILIDAD SOCIAL E INDICADORES DEMOGRÁFICOS .....	34
IMPACTO EN LA VIVIENDA .....	45
MERCADO DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES.....	48
TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA .....	52
FONDOS DE VIVIENDA DISPONIBLES.....	53
NECESIDADES NO SATISFECHAS EN VIVIENDA.....	59
<b>IMPACTO A LA INFRAESTRUCTURA</b> .....	<b>66</b>
IMPACTO CATASTRÓFICO EN EL SISTEMA ENERGÉTICO .....	66

IMPACTO EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA.....	67
ASISTENCIA PÚBLICA DE FEMA (PA).....	68
NECESIDAD NO SATISFECHA DE INFRAESTRUCTURA.....	70
<b>IMPACTO ECONÓMICO .....</b>	<b>72</b>
CONDICIONES ECONÓMICAS .....	72
IMPACTO EN EL TURISMO.....	74
IMPACTO EN LAS AGROINDUSTRIAS.....	76
IMPACTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS .....	77
NECESIDADES NO SATISFECHAS EN LA ECONOMÍA.....	79
<b>MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN.....</b>	<b>84</b>
PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN .....	84
<b>REQUISITOS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>87</b>
<b>PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>93</b>
PLANIFICACIÓN DE LA RESILIENCIA DE TODA LA COMUNIDAD.....	95
INICIATIVAS DE PLANIFICACIÓN (GIS, INTEGRACIÓN DE PLANIFICACIÓN).....	97
PLANIFICACIÓN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA.....	100
PROGRAMA DE INNOVACIÓN DE RESILIENCIA EN EL HOGAR .....	102
<b>PROGRAMAS DE VIVIENDA .....</b>	<b>104</b>
PROGRAMA DE REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REUBICACIÓN PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS.....	105
HIPOTECA AL DÍA.....	109
ASISTENCIA DE VIVIENDA PARA INTERÉS SOCIAL .....	111
PROGRAMA DE CONSEJERÍA DE VIVIENDA.....	113
APOYO CDBG-DR A LOS CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS DE VIVIENDA DE BAJOS INGRESOS (LIHTC) .....	115
RESILIENCIA ENERGÉTICA DEL HOGAR.....	117
<b>PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>119</b>
PRÉSTAMOS PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS .....	120
INCUBADORAS DE PEQUEÑAS EMPRESAS.....	122
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL .....	124

PRÉSTAMO RENOVABLE DE CONSTRUCCIÓN .....	126
PROGRAMA DE MERCADEO DE TURISMO Y NEGOCIOS .....	128
DESARROLLO COMERCIAL .....	130
<b>COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA .....</b>	<b>132</b>
COORDINACIÓN DE FEMA .....	133
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>135</b>
VISTAS PÚBLICAS .....	135
REUNIONES DE ALCALDES Y EL COMPROMISO DE LOS MUNICIPIOS .....	137
AGENCIAS, ONGS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	137
<b>CERTIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN.....</b>	<b>141</b>
<b>APÉNDICES .....</b>	<b>144</b>
APÉNDICE A: FUENTES DE DATOS DE NECESIDADES NO SATISFECHAS.....	145

# RESUMEN EJECUTIVO

En respuesta a los huracanes Irma y María, Puerto Rico ha desarrollado un plan de recuperación de tormentas para definir la manera en la que el país se hará cargo de las urgentes necesidades humanitarias de los residentes de la Isla, a la vez que desarrollan e implementan una recuperación transformadora. Esta recuperación será posible a través del financiamiento disponible para recuperación y reconstrucción, y no menos importante, para estimular el crecimiento económico en cada comunidad afectada. El plan tiene como base un enfoque reflexivo y coordinado, como el siguiente paso en el renacer de la Isla.

Más que en cualquier otro proceso de recuperación en tiempos modernos de los Estados Unidos, Puerto Rico no puede simplemente reconstruir casas o repavimentar carreteras. Cada programa implementado, cada dólar gastado, debe reconstruir familias y comunidades, y debe *también* generar una inversión a largo plazo en términos de capital social, fortalecer la economía, y establecer el escenario para la estabilidad y la continuidad de la modernización y eficiencia del gobierno durante décadas por venir.

No se conocerá por generaciones el verdadero impacto de estos dos huracanes. A medida que la ayuda humanitaria continúa y la reconstrucción estructural aumenta, el logro de una recuperación verdaderamente resiliente llevará tiempo y recursos. Dos meses después de las tormentas, en noviembre de 2017, el gobernador Ricardo Roselló encargó una primera evaluación de daños, el informe “Reconstruyendo un mejor Puerto Rico”, que identificó un estimado de \$94 mil millones en necesidades de recuperación desde 14 posibles fuentes de financiamiento.<sup>1</sup> El Plan de Acción esbozado en las páginas siguientes incluye un análisis adicional sobre un primer estimado de daños, e informa sobre el diseño inicial de los programas que van atender estas necesidades con los primeros \$1,500 millones, autorizados por las leyes pública 115-56 y 115-72, y anunciadas a través del registro federal 83 FR 5844. El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) es la agencia federal de supervisión para estos fondos, que son administrados a través de su Programa de Desarrollo Comunitario por Subsidio Determinado para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés).

Este primer Plan de Acción describe los usos de aproximadamente \$1,500 millones en fondos CDBG-DR, designados por el Congreso de los Estados Unidos (en adelante, Congreso), el 1 de febrero de 2018. El 10 de abril de 2018, el Congreso designó unos \$18,500 millones adicionales en fondos de recuperación, incluyendo fondos dirigidos para el sistema energético y actividades de mitigación. Los parámetros dentro de los cuales se pueden gastar los \$18,500 millones se esbozarán próximamente, y su utilización se determinará en planes de acción posteriores.

---

<sup>1</sup> Reconstruyendo un mejor Puerto Rico, solicitud de asistencia federal para recuperación ante desastres, noviembre 2017

Una evaluación de daños se completó el 13 de noviembre de 2017 bajo la dirección del gobernador Ricardo Roselló y fue financiada por tres grandes fundaciones dedicadas a un esfuerzo de recuperación sustentable y equitativa de Puerto Rico: las fundaciones Ford, Open Society y Rockefeller. El informe Reconstruyendo Mejor es un primer estimado en daños sobre las necesidades de recuperación en todos los sectores y una solicitud de recursos federales a 14 entidades identificadas.



Las necesidades no atendidas descritas en este Plan de Acción se basan en datos actuales disponibles, recopilados de fuentes del gobierno federal, el gobierno de Puerto Rico, y el público. Los comentarios públicos son incorporados como parte de este análisis e informe profesional; un testimonio de la voz del pueblo puertorriqueño en la misión de reconstruir la Isla.

A través de los datos disponibles y las aportaciones de múltiples partes interesadas, Puerto Rico ha estructurado programas integrales elegibles bajo las reglas y guías de CDBG-DR alineadas con las necesidades no satisfechas. El registro federal requiere que: "... cada recipiente de fondos debe considerar y tratar principalmente sus necesidades de recuperación de vivienda no satisfechas." Por lo tanto, según lo estipulado por HUD y apoyado por datos federales, los programas incluidos en la asignación de \$1,500 millones se centrarán principalmente en actividades de vivienda y otras actividades que apoyan la recuperación de vivienda. Estos programas representan apenas el principio del proceso de recuperación, satisfaciendo una fracción de las necesidades en la Isla. Los mismos deberán continuar desarrollándose por los próximos años.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (en adelante, Vivienda) ha sido designado por el gobernador de Puerto Rico como la agencia responsable para administrar los fondos CDBG-DR, en estrecha colaboración con la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3). Vivienda está comprometido para administrar los fondos CDBG-DR asignados al gobierno de Puerto Rico de una manera responsable, eficiente y transparente. Vivienda posee los sistemas de gestión financiera, políticas, procedimientos, y las prácticas necesarias para mantener la responsabilidad fiscal como se lo ha demostrado a HUD. Vivienda utilizará rigurosos procedimientos, sistemas y estrategias de monitoreo que incorporan regulaciones de HUD, derechos civiles, regulaciones medioambientales, normas laborales, derecho a vivienda digna, participación ciudadana y conservación de registros. Vivienda usará estos

procedimientos para asegurar el cumplimiento de la ley pública 115-56 y los registros federales correspondientes.



## RESUMEN DEL IMPACTO DE LA TORMENTA

La temporada de huracanes de 2017 trajo consigo una devastación insuperable para Puerto Rico. En el mes de septiembre de ese año, Puerto Rico experimentó dos huracanes, Irma y María. El huracán María fue el desastre natural más devastador que ha azotado a la Isla desde que el huracán San Felipe que tocó tierra nueve décadas atrás en 1928. Desde ese momento, la población se ha duplicado en tamaño de 1.5 millones de residentes en comparación con una población actual de 3.4 millones.

El huracán Irma golpeó a Puerto Rico el 6 de septiembre de 2017, como un huracán de categoría 5 con vientos de hasta 100 millas por hora. El huracán dejó sin electricidad a un estimado de dos tercios de la Isla, dejando a las comunidades devastadas. Apenas dos semanas después, el 20 de septiembre de 2017 el huracán María impactó como huracán de categoría 4, con una medida de 35 millas de ancho, haciendo impacto directo con la Isla, con una extensión de 35 millas. El huracán María afectó a la totalidad de Puerto Rico con vientos registrados en hasta 155 millas por hora, con marejadas de hasta 47 pies, deslizamientos de tierra masivos, e inundaciones catastróficas localizadas que alcanzaron hasta 38 pulgadas. Se estima que 64 vidas se perdieron inicialmente durante la tormenta con cientos más perdidos debido a circunstancias secundarias, causadas por la falta de energía eléctrica, fuentes de agua contaminadas y un acceso limitado o nulo, y limitados servicios de salud. Hoy sobre 90% del sistema energético ha sido

restaurado. Sin embargo, interrupciones recurrentes en el servicio continúan afectando a una red que sigue en un estado de fragilidad.

Asediado por tormentas consecutivas, Puerto Rico experimentó un impacto del 100% por parte del huracán María apenas dos semanas después de sobrevivir al impacto del huracán Irma en la región. El impacto subsecuente de estas tormentas agravó el daño de la Isla dejando estructuras de vivienda severamente dañadas o completamente devastadas en casi todos los Municipios.<sup>2</sup>

Ubicados a 1,000 millas de los Estados Unidos continental, y siendo parte de éste, Puerto Rico depende en gran medida del comercio marítimo para obtener sus principales recursos. Las advertencias de huracán que fueron emitidas 37 horas<sup>3</sup> antes de tocar tierra, pero debido a la severidad del huracán María y su trayectoria, la asistencia de respuesta inmediata no pudo destacar sus recursos de socorro. Esfuerzos de socorro y ayuda inmediata se atrasaron aún más, por hasta tres días, debido al cierre de puertos y aeropuertos significativamente averiados.

La geografía de la Isla complicó aún más los esfuerzos de ayuda. En una extensión de 100 millas de Este a Oeste y 35 millas de Norte a Sur, la Isla está cubierta de una diversidad de terrenos: bosque tropical, desiertos, playas, cuevas, océanos y ríos. Puerto Rico tiene tres regiones fisiográficas principales: el interior montañoso, que cubre aproximadamente el 60% de la Isla, los llanos costeros y el área del Carso, caracterizada por drenajes subterráneos, con sumideros y cuevas. Hay más de 50 ríos y 60 cuencas que se desbordaron con las inundaciones cuando María azotó.

---

<sup>2</sup> De el Censo de EE.UU. "Las divisiones legales primarias de Puerto Rico se denominan 'municipios.' Para los propósitos de la presentación de datos, la Oficina del Censo trata a un municipio como el equivalente de un condado en los Estados Unidos."

[https://www.census.gov/geo/Reference/GTC/gtc\\_pr.html](https://www.census.gov/geo/Reference/GTC/gtc_pr.html) El término "Municipio" se utiliza a lo largo de este plan para no confundir a los lectores que pueden deducir que un municipio es un lugar incorporado equivalente a una ciudad.

<sup>3</sup> Informe del ciclón tropical del Centro Nacional de Huracanes, huracán María, 10 de abril de 2018  
[https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017\\_María.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017_María.pdf)





Según datos recopilados del programa de Asistencia Individual de FEMA, los huracanes Irma y María causaron daños a un estimado de 1,067,618<sup>4</sup> hogares, el colapso o la obstrucción severa de numerosas carreteras, y la pérdida del servicio energético en toda la Isla. Las condiciones posteriores a las tormentas sólo han complicado los esfuerzos de socorro, ya que los residentes se habían quedado sin servicios esenciales como energía eléctrica y agua potable.

La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) registró que los vientos de María alcanzaron hasta las 155 mph en la ciudad de San Juan. Los estimados iniciales capturaron con precisión la extrema amenaza de viento y lluvia, y una trayectoria de tormenta en curso a impactar la Isla de frente antes de proceder con ruta hacia el noroeste hacia el continente americano. Los vientos huracanados sostenidos, arrasaron con fuerza máxima primeramente por las islas municipio de Vieques y Culebra y luego la costa noreste antes de recorrer hacia el oeste a través de la isla.

---

<sup>4</sup> Datos del Programa de Asistencia Individual de FEMA, a partir del 13 de abril de 2018

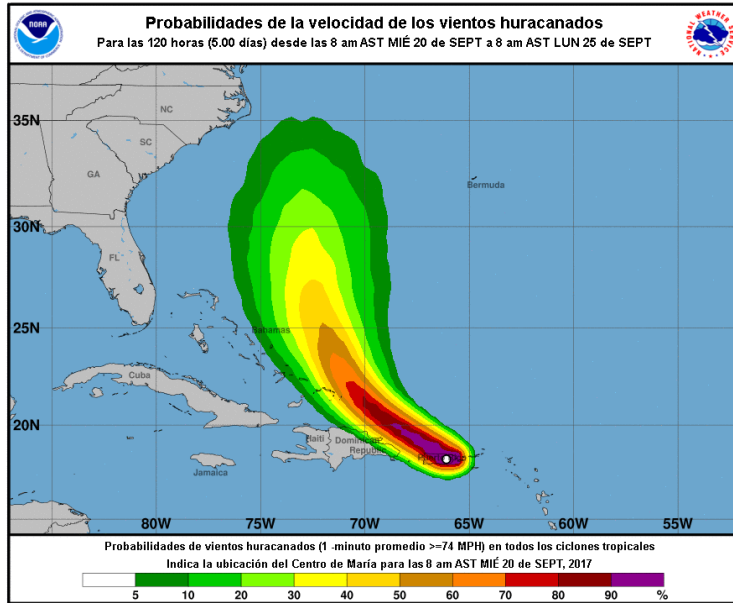


Figura 1. Huracán María, probabilidades de viento, imagen cortesía de NOAA

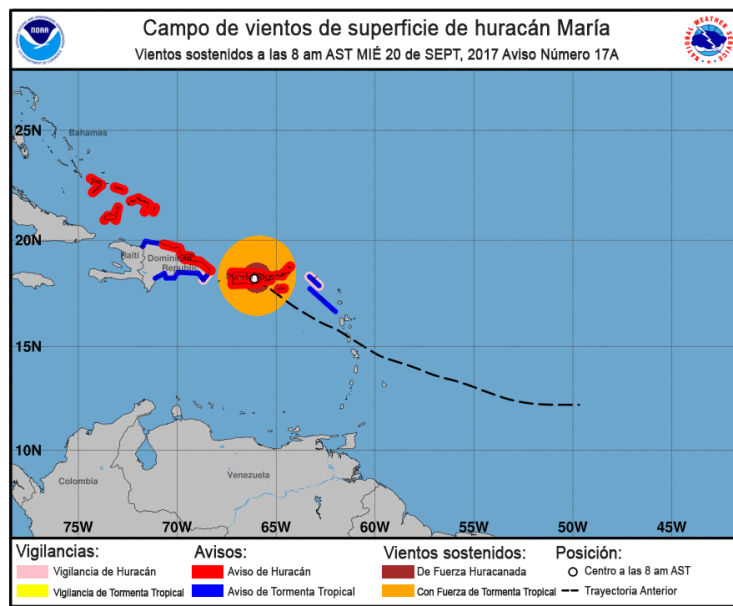


Figura 2. Huracán María, predicción de vientos, imagen cortesía de NOAA

Las condiciones de la tormenta fueron tan extremas, que los sistemas de observación de superficie de las estaciones terrestres a través de la Isla se sobrecargaron y fallaron durante la tormenta.<sup>5</sup> Los vientos y la lluvia provocaron que colapsaran viviendas y estructuras debilitadas, arrancando árboles y derribando el tendido eléctrico en toda la extensión territorial, provocando un apagón a nivel isla.

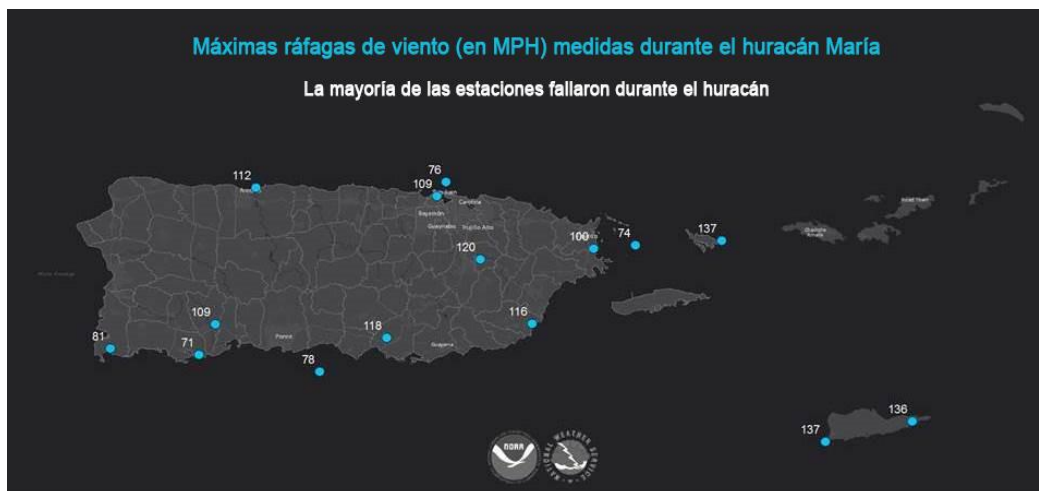


Figura 3. Imagen de NOAA sobre máximo de ráfagas de viento durante María

Las inundaciones severas y deslizamientos de tierra afectaron la mayor parte de la Isla, con las inundaciones más significativas ocurriendo alrededor el río La Plata<sup>6</sup> localizado en la costa norte de la Isla, continuando su fortalecimiento en la zona interior de la isla. La nefasta combinación de inundaciones y la debilitada infraestructura ocasionó una falla en la represa Guajataca, la cual fue diseñada para contener las crecidas de los cuerpos de agua ubicados entre los municipios de San Sebastián, Quebradillas e Isabela.

<sup>5</sup> Informe del ciclón tropical del Centro Nacional de Huracanes, huracán María, 10 de abril de 2018  
[https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017\\_María.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017_María.pdf)

<sup>6</sup> Informe del ciclón tropical del Centro Nacional de Huracanes, huracán María, 10 de abril de 2018  
[https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017\\_María.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017_María.pdf)

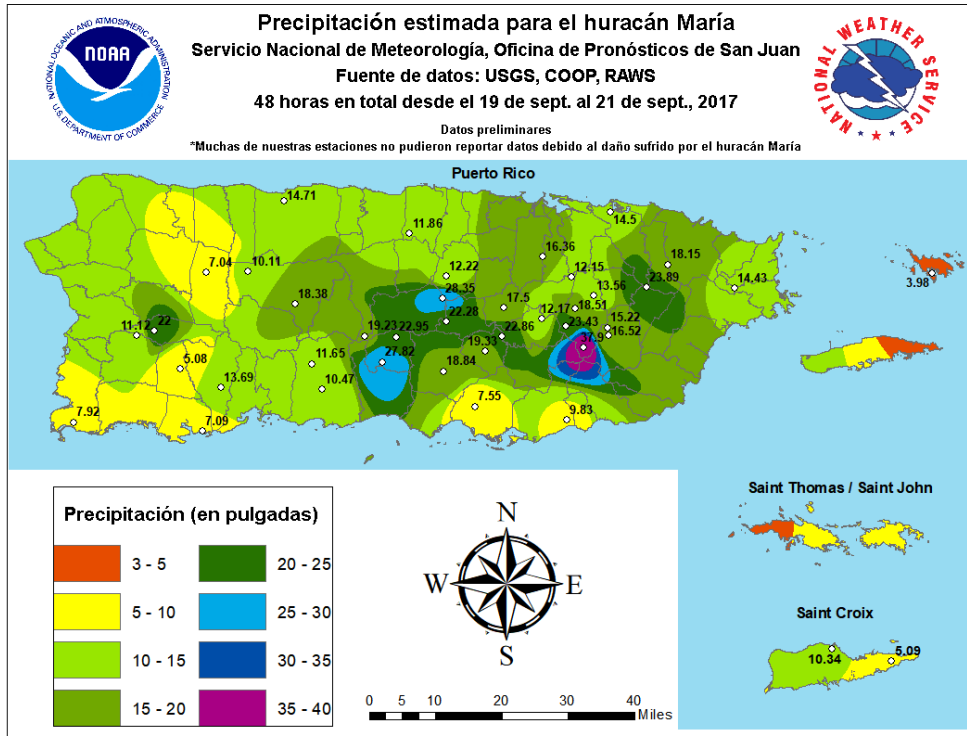


Figura 4. Precipitación Pluvial durante huracán María, imagen cortesía de NOAA

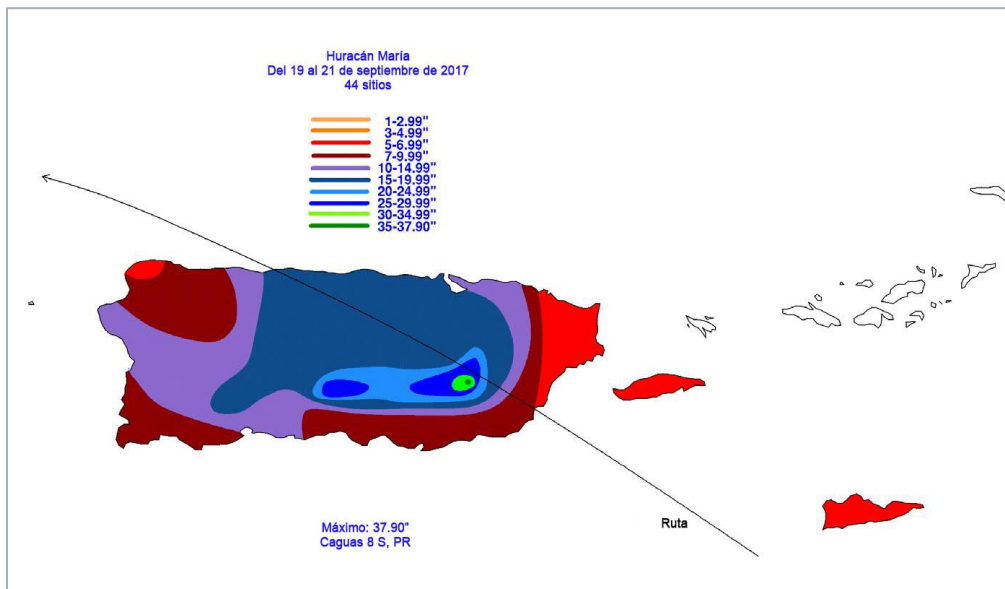


Figura 5. Total de precipitaciones tormentosas (en pulgadas) durante el huracán María. Cortesía de David Roth, Centro de Predicción Meteorológica de NOAA

El Centro Nacional de huracanes registró niveles de marejadas que llegaron a un grado máximo de inundación<sup>7</sup> de 6 a 9 pies por sobre el nivel del mar a lo largo de las costas de los Municipios de Humacao, Naguabo y Ceiba. Los datos del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés), sugieren un nivel máximo de inundación a lo largo de la costa este inmediata, que alcanzó los 9 pies. Mediciones a lo largo la costa sureste alcanzaron de 4 a 7 pies en los municipios de Yabucoa, Maunabo, Patillas, y Arroyo. A lo largo de la costa noreste, en los municipios de Ceiba y Fajardo, y gran parte de la costa sur, desde Ponce hacia el este, los niveles de inundación alcanzaron de 3 a 5 pies.<sup>8</sup>

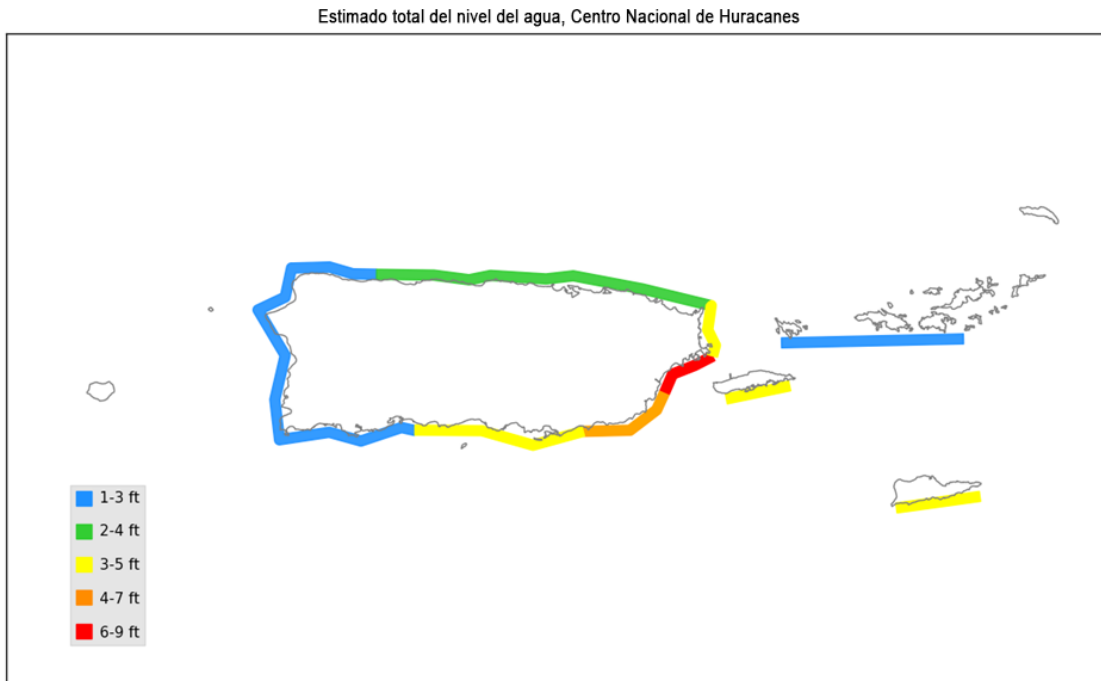


Figura 6. Estimado de inundaciones por marejada (en pies sobre el nivel del suelo) basado en un análisis de las observaciones del nivel del agua a lo largo de las costas de Puerto Rico y de las Islas Vírgenes estadounidenses durante el huracán María. Imagen cortesía de la historia del Centro Nacional de Huracanes.

<sup>7</sup> Inundación es el nivel total del agua que ocurre en suelo normalmente seco como resultado de las marejadas de tormenta y se expresa en términos de altura sobre nivel del suelo.

<sup>8</sup> Informe del ciclón tropical del Centro Nacional de Huracanes, huracán María, 10 de abril de 2018 [https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017\\_María.pdf](https://www.nhc.noaa.gov/Data/TCR/AL152017_María.pdf)

# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES EN PUERTO RICO

## LLEVANDO UNA RECUPERACIÓN TRANSPARENTE Y COORDINADA

Puerto Rico está implementando un enfoque comunitario integral para su recuperación. El gobierno local ha establecido una coordinación inter-agencial y supervisión fiscal para apoyar en la planificación para la recuperación y reconstrucción a largo plazo, y para proteger la inversión federal en la Isla. La Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción, Y Resiliencia (COR3), establecida por Boletín Administrativo OE-2017-65 bajo la autoridad de Alianzas Público-Privadas existentes en Puerto Rico (AAPP), actúa como la función de supervisión de la Oficina del Gobernador para verificar el cumplimiento del uso de todos los fondos de subvenciones para la recuperación ante desastres, incluyendo, pero sin limitarse a: FEMA 428, USDA y CDBG-DR. La oficina de COR3 mantiene un rol de supervisión y coordinación a través de todas las fuentes de financiamiento federal.

Vivienda retiene la responsabilidad ante HUD por el manejo de los fondos, implementación y cumplimiento de programas financiados a través de CDBG-DR. La información sobre el uso y resultados de los fondos es divulgado al COR3 para la integración de las operaciones de recuperación en toda la Isla. El COR3 supervisa sobre el desarrollo del Plan de Recuperación Económica y de Desastres de Puerto Rico, según lo requerido por la sección 21210 de la ley presupuestaria bipartidista de 2018, Pub. L. 115-123 (el "acta"). En coordinación con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), a través del Oficial de Coordinación Federal designado, COR3 le proporciona actualizaciones al Congreso sobre los progresos en el desarrollo de 12 a 24 meses del Plan de Recuperación Económica y de Desastres, de los cuales este Plan de Acción de CDBG-DR es parte.

Además de la coordinación regular con COR3, Vivienda, trabaja en coordinación con agencias federales y locales, organizaciones cívicas y el público en el desarrollo de este Plan de Acción. Esta intensa coordinación ha sido esencial para desarrollar un plan fundamentado dentro de los estrictos plazos estipulados por HUD. Entre los colaboradores destacados en este Plan de Acción CDBG-DR se incluyen: El gobernador, Oficina del COR3, y la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico de Puerto Rico (AVP).



GOVERNMENT OF PUERTO RICO  
Public Housing Administration

Vivienda se mantendrá en estrecha coordinación con COR3 y otras agencias a lo largo del desarrollo e implementación de la estrategia de recuperación de CDBG-DR.

El trabajo de organizaciones sin fines de lucro y de base que han pasado meses trabajando junto a residentes y líderes comunitarios ha permitido que Vivienda se pueda movilizar e informar rápidamente sobre este plan. La participación de diferentes partes interesadas, a niveles federal, estatal y local ha proporcionado a Vivienda con aportaciones valiosas, basadas en análisis realizados a través del lente de cada sector interesado. El trabajo de estas organizaciones cívicas y sin fines de lucro es aún más importante, ya que la magnitud del desastre hace imposible que Vivienda coordine directamente con cada residente impactado. Se puede encontrar una lista completa de participantes.

## **ENFOQUE COMUNITARIO INTEGRAL Y PLANIFICACIÓN INTEGRADA**

A la devastación de Puerto Rico se le ha interpuesto un desborde de filantropía, respuesta internacional y asistencia local de recuperación ante desastres y expertos y técnicos en cuanto a cumplimiento de ley para con las subvenciones. La respuesta comunitaria ha proporcionado a Puerto Rico el conocimiento experto en una recuperación verdaderamente basada en la resiliencia. Mediante la planificación integrada, reformas gubernamentales, compromiso público, y un acercamiento propio del Siglo 21, basado en innovación tecnológica, Puerto Rico podrá aprovechar sus recursos materiales e intelectuales para maximizar la inversión federal en la Isla. Puerto Rico ha colaborado con líderes en el tema de la recuperación de todos los sectores, trabajando juntos para sintetizar una multitud de datos, investigación, aprovechando asociaciones valiosas para beneficio público.

Una multitud de sectores interesados han desempeñado un papel fundamental en el esfuerzos de recuperación inmediata, incluyendo pero no limitados a: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, la Fundación para Puerto Rico, Unidos por Puerto Rico, y el Fondo de Recuperación de Puerto Rico.<sup>9</sup> Estas organizaciones han canalizado donaciones filantrópicas que superan los \$40 millones a comunidades necesitadas, en forma de agua y suministros, apoyo a los negocios, conexión inalámbrica, cuidados críticos y apoyo comunitario. Estos seguirán desempeñando un papel clave en el renacer de la Isla a largo plazo.

Además, la Comisión de Resiliencia de Puerto Rico, apoyada por la Fundación Rockefeller, junto a las fundaciones Ford y Open Society, han estado trabajando con las comunidades evaluando la magnitud de los daños, identificando estresores y visualizando soluciones; ayudando al fortalecimiento de la Isla de forma equitativa y sostenible. Esto incluye asociarse con la Red de Fundaciones de Puerto Rico, para ayudar a la recuperación de las organizaciones no gubernamentales. Esta asociación apoyó la evaluación inicial del daño, el informe Reconstruyendo Mejor, comisionado por el gobernador y presentado al Presidente de EE.UU. en febrero de 2017. La Fundación Rockefeller también apoyó la campaña en toda la

---

<sup>9</sup> Puede encontrar más información sobre cada una de estas organizaciones en: Fundación Comunitaria de Puerto Rico <https://www.FCPR.org/que-es-una-Fundacion/>, Fundación por Puerto Rico <https://www.foundationforpuertorico.org/>, Unidos por Puerto Rico <https://www.unidosporpuertorico.com/>, y el Fondo de Recuperación de Puerto Rico <https://www.puertoricorecoveryfund.com/>

Isla de alcance comunitario llamada Re-Imagina a Puerto Rico, diseñada para solicitar a los ciudadanos insumos, a través de múltiples formas de comunicación.<sup>10</sup>

Desde una perspectiva inter-agencial, CO3 está liderando el desarrollo colaborativo de un plan de recuperación económica y de desastres de 12 y 24 meses, a entregar al Congreso a 180 días de la Acta presupuestaria bipartidista de 2018, Pub. L. 115-123 (agosto de 2018). En su primer y segundo informe al congreso, el CO3 anunció el progreso significativo coordinando con FEMA y organizaciones locales para desarrollar categorías de planificación extraídas de la Guía Nacional de Recuperación de Desastres de FEMA (NDRF, por sus siglas en inglés) y criterios para los 12 sectores prioritarios para la creación de un plan de recuperación comprensivo. Trabajando con directrices estatales, el COR3 está llevando una visión compartida para el futuro de Puerto Rico a través de los siguientes cinco (5) elementos: Infraestructura propia del Siglo 21, crecimiento económico sostenible, responsabilidad fiscal y eficacia del gobierno, asociación del gobierno local y federal, y el aumento en el comercio.<sup>11</sup> Estos elementos se incorporan a los programas elegibles de CDBG-DR contenidos en estas páginas.

Vivienda forma parte del Grupo de Trabajo de Vivienda para Puerto Rico, compuesto por líderes que colaboran y asesoran en tres áreas críticas: soluciones para los problemas de vivienda informal y subestándar, prevención y mitigación de la ejecución hipotecaria, e impacto en las áreas inundables. Estos subcomités se reúnen periódicamente para debatir en profundidad condiciones sobre el terreno en Puerto Rico, motores de resiliencia, soluciones políticas y el logro de soluciones prácticas para la recuperación de Puerto Rico. El trabajo logrado por los comités será incorporado al plan económico que está desarrollando el COR3 y que a su vez será incorporado al Plan de Acción CDBG-DR.

## **EL TERCER SECTOR Y VISIONES CÍVICAS PARA LA RECUPERACIÓN**

En estas páginas se hacen referencias a informes, estudios adecuadamente investigados y solicitudes de proyectos compiladas y/o patrocinadas por organizaciones sin fines de lucro, grupos de defensa, municipios, el sector privado y agencias gubernamentales. La voz de Puerto Rico y su gente están fuertemente representados en estos informes y por lo tanto incorporados a este Plan de Acción, como en la evaluación de necesidades no satisfechas.

Varios de los informes aplicables incluyen:

---

<sup>10</sup> Rockefeller, Open Society, and Ford Foundations Announce Efforts to Help Puerto Rico Rebound and Rebuild, November 16, 2017, <https://www.rockefellerfoundation.org/about-us/news-media/rockefeller-open-society-ford-foundations-announce-efforts-help-puerto-rico-rebound-rebuild/> <<https://www.rockefellerfoundation.org/about-us/news-media/rockefeller-open-society-ford-foundations-announce-efforts-help-puerto-rico-rebound-rebuild/>>

<sup>11</sup> Carta al liderato del Congreso <http://www.AAPP.PR.gov/assets/lettertocongressionalleadership-govrossello.pdf>



*ÍNDICE SOBRE EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, 2018, INSTITUTO DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD*

La organización sin fines de lucro, Instituto de Desarrollo de la Juventud, publicó el "Índice sobre el Bienestar de la Infancia y la Juventud, 2018", en el que se examinan las condiciones de vida de los niños y jóvenes entre las edades de 0 a 21 años. La organización también publicó el informe "Pobreza infantil: un gran abismo para la economía puertorriqueña".<sup>12</sup>

*RESUMEN CONTEO DE PERSONAS SIN HOGAR, 2017, DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA*

Departamento de Puerto Rico de la Familia completó un estudio de cuatro fases y siete días, entrevistando a una muestra de personas sin hogar en Puerto Rico publicado en el "Resumen conteo de personas sin hogar, 2017".<sup>13</sup>

*SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA DE VIVIENDA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE PUERTO RICO<sup>14</sup>*

La Asociación de constructores de Puerto Rico, en colaboración con Estudios Técnicos Inc., completó un estudio sobre vivienda para documentar las condiciones en el mercado de vivienda y formular recomendaciones de políticas públicas. El estudio evalúa los principales indicadores de la industria de la vivienda y aborda los problemas que enfrentan los puertorriqueños en el acceso a la vivienda. Debido a que la preparación de este informe coincidió con los huracanes Irma y María, el estudio también recomienda mecanismos para enfrentar los desafíos en cuanto a vivienda después de la tormenta.

*INFORME ECONÓMICO AL GOBERNADOR, 2017, JUNTA DE PLANIFICACIÓN<sup>15</sup>*

Un informe creado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, que analizó el impacto económico sobre los servicios públicos, a través del análisis de daños físicos, pérdida de ingresos, y ajustes para cualquier aumento en ingresos desde el momento de la tormenta. La Junta de Planificación de Puerto Rico tiene la responsabilidad de medir e informar sobre la actividad económica en Puerto Rico.

---

<sup>12</sup> <https://www.puertoricoreport.com/wp-content/uploads/2018/04/Instituto-Desarrollo-Juventud-Child-Poverty-A-Great-Abys-for-Puerto-Rican-Economy.pdf>

<sup>13</sup> [http://www2.pr.gov/agencias/secretariado/ProgramasServicios/Documents/COC\\_2017/PRESENTACION\\_COC\\_2017.pdf](http://www2.pr.gov/agencias/secretariado/ProgramasServicios/Documents/COC_2017/PRESENTACION_COC_2017.pdf)

<sup>14</sup> [http://www.cdbg-dr.pr.gov/wp-content/uploads/ponencias/otros/2018-03-07\\_Ponencia\\_Asoc.%20de%20Constructores.pdf](http://www.cdbg-dr.pr.gov/wp-content/uploads/ponencias/otros/2018-03-07_Ponencia_Asoc.%20de%20Constructores.pdf)

<sup>15</sup> Economic Report to the Governor 2017, Planning Board of Puerto Rico, <http://jip.pr.gov/Portals/0/Economia/Informes%20Econ%C3%B3micos%20al%20Gobernador/Informe%20Econ%C3%B3mico%20al%20Gobernador%20y%20Ap%C3%A9ndice%20Estad%C3%ADstico%202017.%20pdf.pdf?ver=2018-04-09-135004-193>

*PUERTO RICO POST-MARÍA, 2018, CENTRO DE ESTUDIOS PUERTORRIQUEÑOS, UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK<sup>16</sup>*

Este informe explora los impactos medibles de Huracán María sobre el puertorriqueño, utilizando datos publicados hasta febrero de 2018 y se centra particularmente en la migración fuera del país. El centro también administra un centro de intercambio en línea, para apoyar los esfuerzos de alivio y recuperación de desastres.

*RE-IMAGINA PUERTO RICO, PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2018<sup>17</sup>*

Un informe de actividades del grupo focal, realizadas en febrero y marzo 2018, en el que estuvieron involucrados más de 500 participantes a través de múltiples plataformas de discusión. El proyecto trabajó con líderes, comunidades y expertos para crear un conjunto de recomendaciones a fin de ayudar con la recuperación, a fin de hacer a Puerto Rico más fuerte y resiliente a largo plazo.

#### *SOLICITUDES DE PROYECTOS RECOPIADAS MEDIANTE PARTICIPACIÓN PÚBLICA*

Inmediatamente después de ser publicado el Registro Federal 83 FR 5844, Vivienda realizó vistas públicas que se llevaron a cabo en toda la Isla, solicitando insumos. Hasta el 2 de mayo de 2018, un total de 71 municipios (91% del total) y 65 otros participantes presentaron comentarios por escrito. Información sobre las vistas públicas y una sinopsis de la respuesta pública se puede encontrar en la página web <http://www.CDBG-DR.PR.gov/Public-Hearings/>. Un resumen de las solicitudes de financiamiento recolectadas a partir del 2 de mayo de 2018, por área de recuperación se muestra en la gráfica de abajo. Debido a la gran cantidad de comentarios, ponencias y/o propuestas presentadas, encontrarán un anejo de participación pública.

---

<sup>16</sup> Puerto Rico Post-Maria, Rebuild Puerto Rico Report, City University of New York, Center for Puerto Rican Studies, [https://centropr.hunter.cuny.edu/sites/default/files/PDF/puerto\\_rico\\_post\\_maria-2018-final.pdf](https://centropr.hunter.cuny.edu/sites/default/files/PDF/puerto_rico_post_maria-2018-final.pdf)

<sup>17</sup> Re-Imagine Puerto Rico, Citizen Participation Project 2018, <http://www.resilientpuertorico.org/participacion-ciudadana/>  
<<http://www.resilientpuertorico.org/participacion-ciudadana/>>

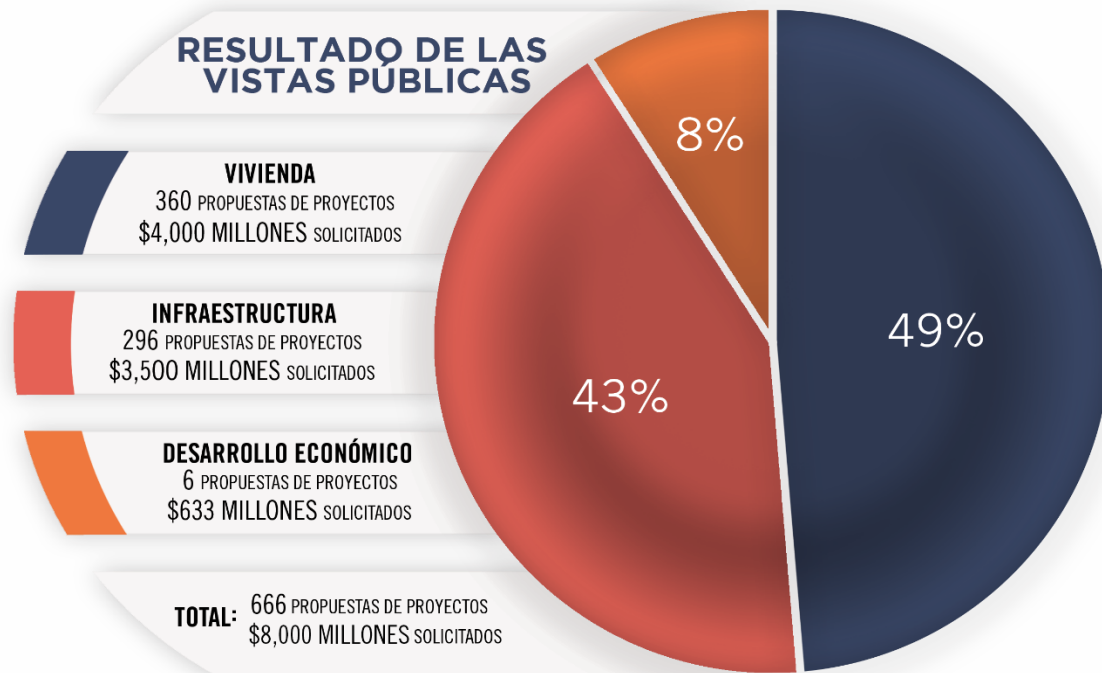


Figura 7. Resumen de los resultados de la audiencia pública para el 2 de mayo de 2018

Los participantes de las vistas públicas presentaron propuestas solicitando asistencia para la recuperación en las áreas de vivienda, infraestructura y desarrollo económico. En esta etapa inicial de recuperación, estas propuestas han sido revisadas y consideradas como parte de la necesidad general. Todas las propuestas son debidamente investigadas para determinar si los daños son causados o relacionados con los huracanes. Además, se evalúan los costos finales de reparación. Luego de estas evaluaciones, las propuestas pueden ser consideradas para ser incluidas en los esfuerzos de recuperación de la comunidad.

## Proyectos de Vivienda Propuestos



Figura 8. Proyectos de vivienda propuestos mediante participación pública

## Proyectos de Desarrollo Económico Propuestos



Figura 9. Proyectos económicos propuestos a través de la participación pública

### Proyectos de Infraestructura Propuestos

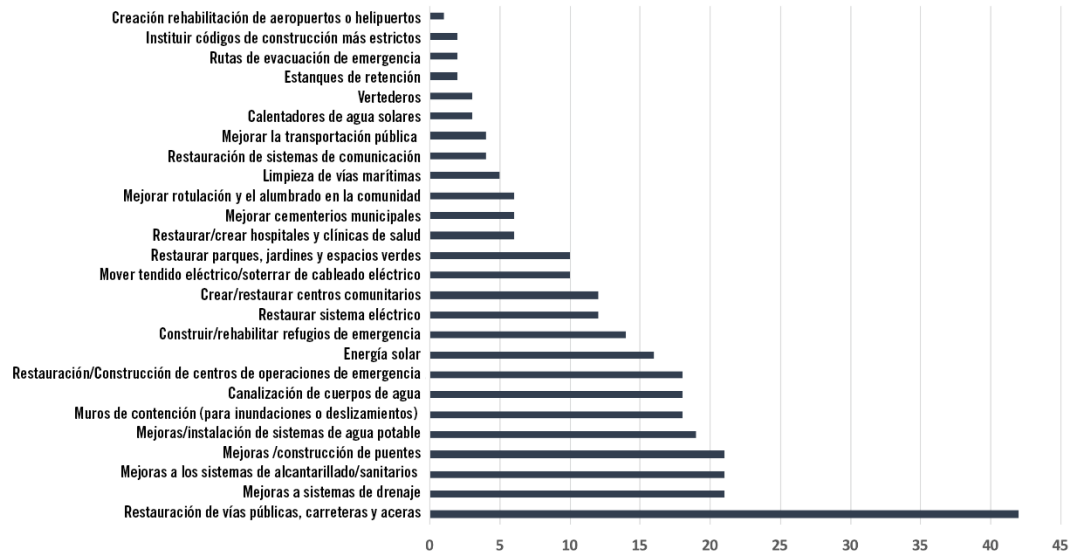


Figura 10. Proyectos sobre infraestructura propuestos a través de la participación pública

## PERFIL DE LA COMUNIDAD: RESUMEN DE IMPACTO Y ÁREAS DECLARADAS POR EL PRESIDENTE

El esfuerzo de recuperación actual es para los huracanes Irma y María. Treinta y tres (33) de los municipios de la Isla fueron declarados zonas de desastre para ambos huracanes.

Dos semanas antes del huracán María, el huracán Irma impactó la Isla como un huracán categoría 5, dejando más de un millón residentes sin servicio energético. El 5 de septiembre de 2017, previniendo el curso y la severidad de Irma, el gobernador Rosselló solicitó ayuda y obtuvo la aprobación para los programas de Asistencia Individual y Pública de FEMA pendiente al impacto de la huracán. El Presidente respondió y emitió Declaración de Desastre en 10 de septiembre de 2017, para asistencia individual y pública en las siguientes Jurisdicciones:<sup>18</sup>

<b>HURACÁN IRMA MUNICIPIOS ELEGIBLES PARA ASISTENCIA INDIVIDUAL Y PÚBLICA (DR-4336)</b>		
<b>Asistencia Individual</b>		
Canóvanas	Fajardo	Vega Baja
Cataño	Loíza	Vieques
Culebra	Luquillo	
Dorado	Toa Baja	
<b>Asistencia Pública</b>		
Adjuntas	Culebra	Naguabo
Aguas Buenas	Dorado	Orocovis
Barranquitas	Guaynabo	Patillas
Bayamón	Gurabo	Quebradillas
Camuy	Hatillo	Salinas
Canóvanas	Jayuya	San Juan
Carolina	Juncos	Utuado
Cataño	Las Piedras	Vega Baja
Ciales	Loíza	Vieques
Comerío	Luquillo	Yauco

Tabla 1. Huracán Irma municipios elegibles, FEMA

<sup>18</sup> Declaración de catástrofe presidencial para el huracán Irma <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/President-Donald-j-Trump-approves-Puerto-Rico-Disaster-declaration/>

EMA-4336-DR, Declaración de Zona de Desastre para Puerto Rico, a la fecha del 26 de septiembre de 2017

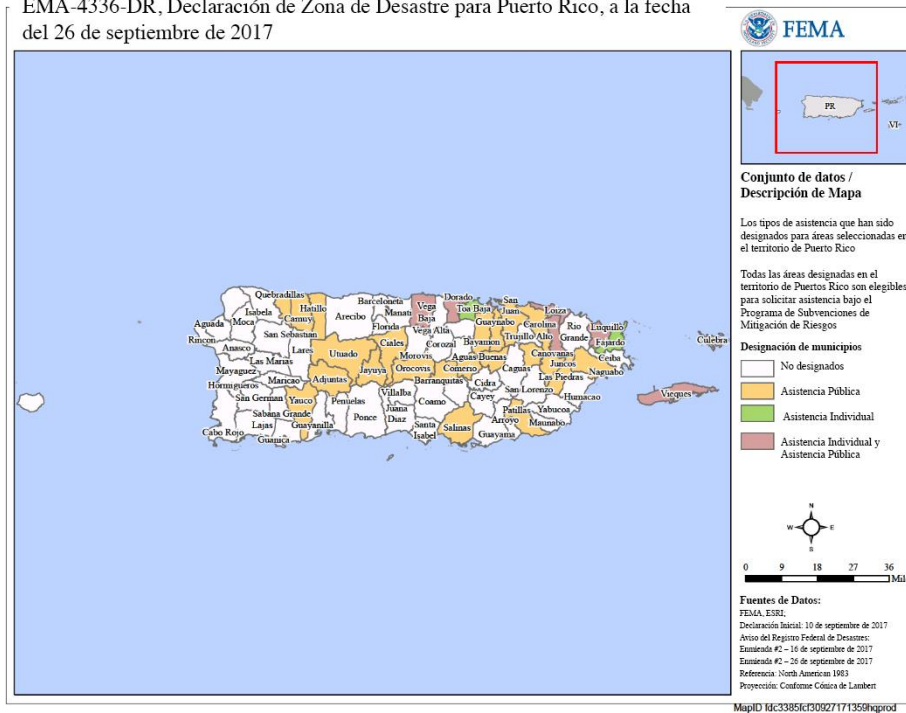


Figura 11. Mapa de FEMA de Asistencia Pública e individual para el huracán Irma

El 20 de septiembre de 2017, el día del impacto de María, el Gobernador Ricardo Rosselló solicitó una Declaración Presidencial de Asistencia Individual, asistencia para la remoción de escombros y medidas de protección de emergencia (categorías A y B); incluida la asistencia federal directa en el marco del programa de Asistencia Pública para todos los 78 municipios y mitigación de riesgos a lo largo de la isla. La severidad, magnitud y la trayectoria del huracán garantizaba la necesidad de asistencia federal suplementaria antes de la finalización de las evaluaciones de daños preliminares del gobierno federal y estatal (PDA).<sup>19</sup>

<sup>19</sup> [https://www.fema.gov/Media-Library-Data/1508251490706-c45ffe54424cebb63e5ae5b4ccd364b/FEMA4339DRPR \(acelerado\). pdf](https://www.fema.gov/Media-Library-Data/1508251490706-c45ffe54424cebb63e5ae5b4ccd364b/FEMA4339DRPR%20(acelerado).pdf)

**HURACÁN MARÍA  
MUNICIPIOS ELEGIBLES PARA ASISTENCIA INDIVIDUAL Y PÚBLICA  
(DR-4339)**

<b>Adjuntas</b>	<b>Fajardo</b>	<b>Naguabo</b>
<b>Aguada</b>	<b>Florida</b>	<b>Naranjito</b>
<b>Aguadilla</b>	<b>Guánica</b>	<b>Orocovis</b>
<b>Aguas Buenas</b>	<b>Guayama</b>	<b>Patillas</b>
<b>Aibonito</b>	<b>Guayanilla</b>	<b>Peñuelas</b>
<b>Añasco</b>	<b>Guaynabo</b>	<b>Ponce</b>
<b>Arecibo</b>	<b>Gurabo</b>	<b>Quebradillas</b>
<b>Arroyo</b>	<b>Hatillo</b>	<b>Rincón</b>
<b>Barceloneta</b>	<b>Hormigueros</b>	<b>Río Grande</b>
<b>Barranquitas</b>	<b>Humacao</b>	<b>Sabana Grande</b>
<b>Bayamón</b>	<b>Isabela</b>	<b>Salinas</b>
<b>Cabo Rojo</b>	<b>Jayuya</b>	<b>San Germán</b>
<b>Caguas</b>	<b>Juana Díaz</b>	<b>San Juan</b>
<b>Camuy</b>	<b>Juncos</b>	<b>San Lorenzo</b>
<b>Canóvanas</b>	<b>Lajas</b>	<b>San Sebastián</b>
<b>Carolina</b>	<b>Lares</b>	<b>Santa Isabel</b>
<b>Cataño</b>	<b>Las Marías</b>	<b>Toa Alta</b>
<b>Cayey</b>	<b>Las Piedras</b>	<b>Toa Baja</b>
<b>Ceiba</b>	<b>Loíza</b>	<b>Trujillo Alto</b>
<b>Ciales</b>	<b>Luquillo</b>	<b>Utua</b>
<b>Cidra</b>	<b>Manatí</b>	<b>Vega Alta</b>
<b>Coamo</b>	<b>Maricao</b>	<b>Vega Baja</b>
<b>Comerio</b>	<b>Maunabo</b>	<b>Vieques</b>
<b>Corozal</b>	<b>Mayagüez</b>	<b>Villalba</b>
<b>Culebra</b>	<b>Moca</b>	<b>Yabucoa</b>
<b>Dorado</b>	<b>Morovis</b>	<b>Yauco</b>

*Tabla 2. Huracán María municipios elegibles, FEMA*



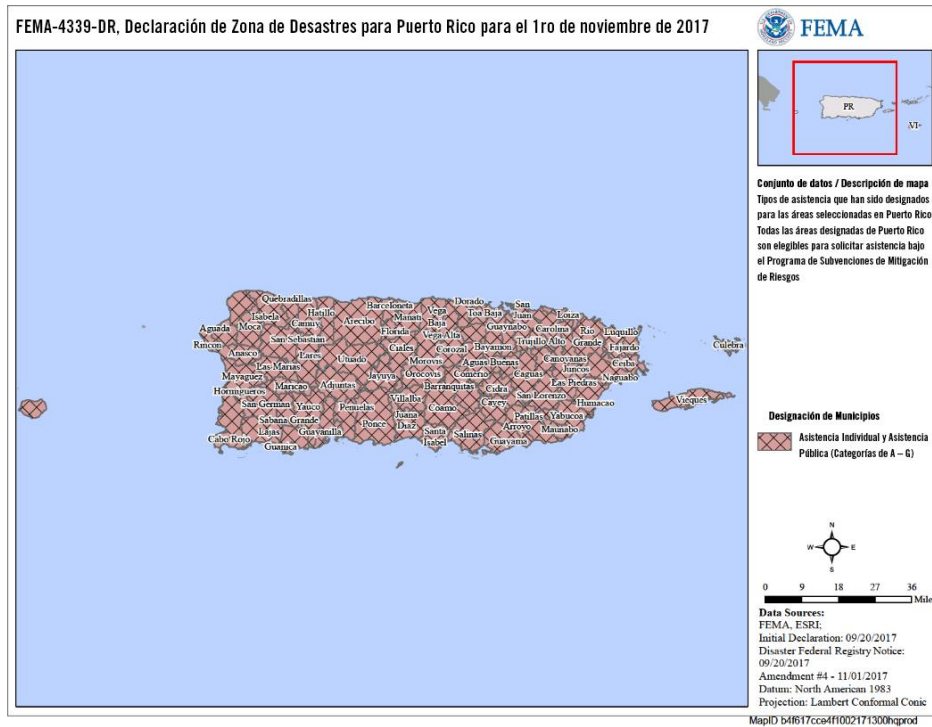


Figura 12. Mapa de Asistencia Pública e individua de FEMA para el huracán María

Como la totalidad de la isla se encontraba en la zona de impacto de estas dos tormentas, las necesidades de recuperación han superado los fondos disponibles a través del Fondo de Ayuda de Desastres (DRF, por sus siglas en inglés), resultando en una asignación especial por la asignación del Congreso, otorgada por HUD a Puerto Rico en la forma de fondos CDBG-DR.

## ÁREAS MÁS AFECTADAS Y DEVASTADAS

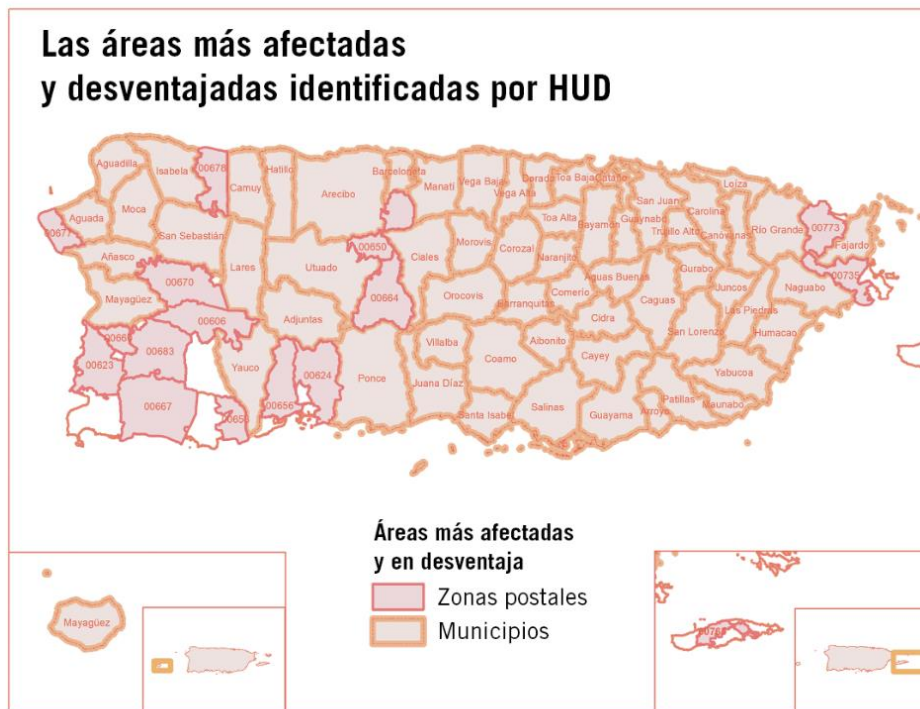
HUD utiliza los “mejores datos disponibles” para identificar y calcular las necesidades no satisfechas de socorro en casos de desastre, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda y revitalización económica. Basándose en esta evaluación, HUD ha notificado a Puerto Rico que recibirán dos subvenciones CDBG-DR para ayudar en la recuperación de ambos huracanes, Irma y María.

La primera asignación, otorgada por el monto de \$1,507,179,000, a través del número de subvención de HUD B-17-DM-72-0001, requiere que el 80% de los fondos de subvenciones se asignen a las jurisdicciones más afectada y devastadas (MID, por sus iniciales en inglés). A Puerto Rico, por tanto, se le asignará un mínimo de \$1,205,743,200 para proyectos de recuperación en las siguientes jurisdicciones:

<b>Irma y María Áreas más Impactadas y Devastadas</b>			
<b>Municipios</b>			
Adjuntas	Comerío	Naguabo	
Aguada	Corozal	Naranjito	
Aguadilla	Dorado	Orocovis	
Aguas Buenas	Fajardo	Patillas	
Aibonito	Guayama	Ponce	
Añasco	Guaynabo	Río Grande	
Arecibo	Gurabo	Salinas	
Arroyo	Hatillo	San Juan	
Barceloneta	Humacao	San Lorenzo	
Barranquitas	Isabela	San Sebastián	
Bayamón	Juana Díaz	Santa Isabel	
Caguas	Juncos	Toa Alta	
Camuy	Lares	Toa Baja	
Canóvanas	Las Piedras	Trujillo Alto	
Carolina	Loíza	Utua	
Cataño	Manatí	Vega Alta	
Cayey	Maunabo	Vega Baja	
Ciales	Mayagüez	Villalba	
Cidra	Moca	Yabucoa	
Coamo	Morovis	Yauco	
<b>Códigos Postales</b>			
00650	00664	00735	00667
00624	00678	00623	00683
00765	00773	00670	00606
00656	00677	00660	00653

Tabla 3. Áreas designadas por HUD como las más afectadas y devastadas (MID)

El 80% de las zonas MID cubren casi la totalidad de la Isla e incluyen comunidades de características muy diferentes. Vivienda trabajará con el gobierno local para garantizar que los programas van a servir a una variedad de necesidades de recuperación y proporcionar avenidas para una planificación llevada a cabo por la comunidad.



*Figura 13. HUD áreas designadas más impactadas y angustiadas*

## RECONSTRUYENDO MEJOR

Puerto Rico se compromete a construir de una forma más fuerte y resiliente ante las amenazas futuras. Actividades que apoyan este compromiso, no sólo mejorarán la calidad de la construcción, sino también preservarán la integridad de la inversión federal contribuida por el pueblo estadounidense. El renacer de Puerto Rico depende del crecimiento sostenible dado por la abundancia de dinero en el proceso de recuperación. A través de asociaciones estratégicas y planificación con criterios de resiliencia, Puerto Rico establecerá el escenario para la inversión a largo plazo y retorno económico. La implementación de actividades de recuperación se centrará en la innovación y la aplicación perpetua de técnicas de mitigación y resiliencia.

Puerto Rico implementará métodos de construcción que enfatizan la calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al enmohecimiento. Toda la rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción estarán diseñados para incorporar principios de sostenibilidad, incluyendo el agua y la eficiencia energética, la resiliencia y la mitigación contra impactos y estresores futuros. Puerto Rico hará cumplir los procedimientos de adquisición que aumentan el uso de normas sostenibles, que pueden incluir a proveedores en la construcción certificados bajo Casa Fortificada™ Y Liderazgo en Diseño Energético y Ambiental (LEED, por sus siglas en inglés). Casa Fortificada™ es un programa de reducción de riesgos que proporciona estándares de construcción para casas nuevas y estándares de readaptación para hogares

existentes. Este conjunto de estándares aumenta la resistencia de una casa a los peligros naturales, incluyendo vientos fuertes, granizo y tormentas tropicales a través de los siguientes niveles:

- Nivel de Oro para la nueva construcción de viviendas unifamiliares, separadas; y
- Nivel de Plata para la reconstrucción de techos, ventanas y puertas; o
- Nivel de bronce para la reparación o reconstrucción del tejado.

Cuando sea factible, Puerto Rico seguirá las mejores prácticas como las proporcionadas por las directrices del Departamento de Energía de los Estados Unidos para los profesionales de la energía doméstica. Para toda la nueva construcción o para las estructuras substancialmente rehabilitadas, esto puede requerir aparatos instalados para cumplir con los estándares de certificación Energy Star como mínimo.

Para estructuras de vivienda no rehabilitadas sustancialmente, Puerto Rico seguirá las directrices de la Lista de Control de Acondicionamiento de Edificios Ecológicos de la Oficina de Planificación y Desarrollo de Comunidad de HUD (CPD, por sus siglas en inglés) el HUD, en la medida en que sean aplicables a los métodos de construcción utilizados en la Isla. Cuando los productos antiguos u obsoletos se sustituyen como parte del trabajo de rehabilitación, Puerto Rico usará productos y equipos con etiquetas Energy Star, etiquetas WaterSense, o designados por el Programa Federal de Manejo de Energía (FEMP por sus siglas en inglés), o su equivalente. Para aquellos materiales o equipos específicamente requeridos para los cuales no exista su equivalente designación Energy Star, WaterSense, o designados por FEMP, no se requerirá la utilización de dichos productos.

En la ejecución de la evaluación sobre el impacto y las necesidades no satisfechas para el Plan de Acción de CDBG-DR, Puerto Rico ha diseñado los objetivos del programa y presupuestos para considerar los costos adicionales asociados con la protección de la vivienda y las inversiones comunitarias de futuros desastres a través de las actividades de resiliencia elegibles.

## **APROVECHAMIENTO DE LOS FONDOS**

Según el Registro Federal 83 FR 5844 se requiere que un beneficiario de Recuperación de Desastres demuestre el uso de sus propios recursos.<sup>20</sup> Sin embargo, como se describe en el informe de la compilación de Reconstruyendo Mejor, “... el gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades (el “gobierno”) se enfrenta actualmente a la devastación sin precedentes causada por los huracanes Irma y María. Además, el Gobierno ha emprendido ajustes fiscales profundos que limitan la cantidad de fondos de reconstrucción de sus propias fuentes gubernamentales.”<sup>21</sup>

Una gran parte de la asistencia federal y financiamiento local significativa entregada hasta este punto ha contribuido en gran medida a los esfuerzos de sostenimiento de vida y la ayuda provisional en contraposición a los esfuerzos que contribuyen a la reconstrucción permanente. Dicha asistencia permite a los residentes: energía eléctrica para residencias y edificios producida por generadores, refugio en el lugar mediante la sustitución de techos con lonas y reparaciones limitadas, la remoción de materiales

<sup>20</sup> Registro federal 83 FR 5844 <https://www.GPO.gov/fdsys/pkg/fr-2018-02-09/PDF/2018-02693.pdf>

<sup>21</sup> Construir de nuevo mejor Puerto Rico, solicitud de asistencia federal para recuperación ante desastres, noviembre 2017

estructurales peligrosos de los hogares, y proveer acceso a los hogares y las comunidades a través de la eliminación de desechos peligrosos de caminos y vías.

Para una recuperación permanente proyectos a largo plazo financiados por CDBG-DR, Puerto Rico tiene poca oportunidad para aprovechar la financiación local debido a las dificultades económicas de gran extensión y la deuda a los bonistas existente. Esta dificultad económica y la severidad del daño causado por el huracán María ha sido reconocida por el gobierno federal en la aprobación de una cuota de costo federal más alta para los fondos de Asistencia Pública de FEMA aumentando el techo estándar de 75% para permitir hasta 100% reembolso federal para el trabajo de la categoría a y B, y 90% para el trabajo de las categorías C a G.

La estrategia de financiamiento de recuperación de Puerto Rico alinea principalmente la financiación de asistencia federal, a la mayor extensión posible, a través de programas gratuitos con el fin de maximizar el dinero para la recuperación y superar las barreras de financiación. Esto incluye garantizar que los programas son financiados con la más restrictivas fuentes de financiación elegibles en primer lugar, de acuerdo con su propuesta de actividad elegible, y entonces pasar a través del flujo de fuentes de subvención a una menos restrictiva. Por esa razón, y para asegurar el cumplimiento de las restricciones de la Ley Stafford contra la duplicación de beneficios, este Plan de Acción se centrará en la vivienda y la recuperación económica, mientras que Puerto Rico trabaja con FEMA para finalizar la orientación sobre el terreno del programa para participar en procedimientos alternativos para todos los grandes proyectos de financiación de las categorías de Asistencia Pública C-G de conformidad con la sección 428 de la Ley Stafford.

Puerto Rico tiene hasta 12 meses desde el momento del impacto Programa de Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA (HMA, por sus siglas en inglés). El financiamiento para las actividades de mitigación HMA se adjudica hasta 15% del valor de las solicitudes para proyectos en las categorías C-G. Hasta que Puerto Rico y FEMA atiendan los problemas de elegibilidad de la Isla para la financiación del programa HMA, los fondos CDBG para proyectos que podrían ser de otra manera elegibles bajo el programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos de FEMA (HMGP, por sus siglas en inglés), como la compra y demolición de estructuras, se rastrearán y se le aplicará a un pareo global de FEMA, si se permite. Las oportunidades para las contribuciones del sector privado y filantrópico también serán consideradas durante el diseño del programa para maximizar el apalancamiento local.





# EVALUACIÓN DE NECESIDADES NO SATISFECHAS

## RESUMEN DE IMPACTO Y NECESIDAD NO SATISFECHA

En cumplimiento de los requisitos de HUD detallados en registro federal 83 FR 5844, Puerto Rico ha completado un análisis de necesidades no satisfechas para guiar esta recuperación, basándose en los mejores datos disponibles. Los resultados de este análisis investigan aún más los componentes del daño evaluado en el informe Reconstruyendo Mejor, e identifican las brechas en la financiación después de que los fondos por parte de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus iniciales en inglés), FEMA, el seguro privado y la asistencia local hayan sido entregados.

El impacto y las necesidades no satisfechas esbozadas en este informe se centran en bases de datos federales y el impacto localmente identificado, con énfasis particular sobre la vivienda y las actividades elegibles en el marco de los fondos CDBG-DR. Se supone que las actividades de infraestructura a gran escala y un impacto más amplio se capturan en el informe Reconstruyendo Mejor, publicado en noviembre de 2017 y no se vuelven a enumerar aquí. Además, el plan de recuperación económica y de desastres de 12 meses llevado a cabo bajo la participación de FEMA en el Centro de Análisis Operacional de Seguridad Nacional (HSOAC, por sus siglas en inglés) contendrá un análisis mucho más amplio con mayor acceso a datos adicionales. Una lista completa de fuentes de datos y literatura analizada para esta evaluación sobre necesidades no satisfechas se puede encontrar en el Apéndice A. La evaluación también se actualizará a medida que se disponga de datos adicionales y como parte del proceso del Plan de Acción para asignaciones adicionales de CDBG-DR.

El cálculo de las necesidades no satisfechas abajo se basa únicamente en fuentes de datos federales actuales, y es un subconjunto de evaluaciones más grandes realizadas por Reconstruyendo Mejor y el Plan a 12 meses de Recuperación Económica y de Desastres al Congreso de recuperación de recuperación económica y de desastres al Congreso. Los municipios proveyeron una gran cantidad de información (local), la cual fue de inmensa importancia en la creación y diseño de programas. Esta información forma parte del anejo titulado “Comentario Público”. Los datos provistos por agencias federales han sido utilizados como parte de la evaluación de las necesidades no satisfechas con el propósito de analizar el impacto a nivel isla. El informe Reconstruyendo Mejor estableció \$94.4 mil millones en necesidades, basados en un extenso conjunto de datos en todos los sectores.

El Registro Federal para el 9 de febrero de 2018 declara que para los propósitos del Plan de Acción CDBG-DR para HUD:

*“Dado el grado de daño a la vivienda en las zonas de desastre elegibles y los datos muy limitados en la actualidad sobre infraestructura no satisfecha y necesidades de revitalización económica,*

*este aviso requiere que cada beneficiario considere y su necesidad no satisfecha de recuperación de vivienda”.<sup>22</sup>*

Por lo tanto, la información sobre el impacto encontrada a continuación se relaciona principalmente con las estimados generadas en relación Asistencia Individual de FEMA (IA, por sus siglas en inglés), Administración de pequeñas empresas (SBA), y Programa Nacional de seguros de inundaciones (NFIP) datos de impacto. Tanto las agencias federales como los municipios están claros en cuales son las necesidades no satisfechas, según se desprende en sus propuestas y/o ponencias. Los anteriormente mencionados, serán consultados, y son considerados piezas clave, para las estrategias de recuperación.

RESUMEN DE IMPACTO/APOYO <sup>23</sup>	VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA	ECONOMÍA	TOTAL
Cantidad de Impacto Estimado	\$34,317,767,502	\$35,270,832,673	\$10,612,254,256	\$80,200,854,431
Cantidad de Fondos disponibles	\$1,859,853,436	\$32,095,837,496	\$65,205,200	\$34,020,896,132
Necesidades No Satisfechas	\$32,457,914,066	\$3,174,995,178	\$8,539,749,056	\$44,172,658,299
Porcentaje de las necesidades totales no satisfechas	73.48%	7.19%	19.33%	

*Tabla 4. Resumen de necesidades no satisfechas por categoría de recuperación*

## IMPACTO EN LA DEMOGRAFÍA

### ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (SOVI®) PARA ORIENTAR LA NECESIDAD NO SATISFECHA DE PRIORIDAD

Identificar barreras para la recuperación en las áreas más impactadas y más vulnerables a través de la Isla proporciona un lente útil para apuntar el insumo de programas en las áreas más afectadas y en desventaja. El índice de vulnerabilidad social (SOVI®) es una herramienta para evaluar las vulnerabilidades preexistentes a los peligros medioambientales. La SOVI es una métrica comparativa que facilita el análisis de las diferencias en la vulnerabilidad social a un cierto nivel de geografía – en este caso el Municipio y el nivel de la fracción censada. El índice, en la versión utilizada aquí, sintetiza una colección de variables

<sup>22</sup> <https://www.GPO.gov/fdsys/pkg/fr-2018-02-09/PDF/2018-02693.pdf>

<sup>23</sup> Como se señala en el texto, el impacto a la infraestructura y las necesidades no satisfechas no incluye la Asistencia Pública de FEMA para trabajos permanentes (categorías C-G), ya que esos estimados se están desarrollando actualmente para el Programa 428, o Impactos a la Red de Energía, que se encuentran en los miles de millones. El impacto a la infraestructura se verá más claro a medida en que las hojas de trabajo de los proyectos se vayan desarrollando, y se espera que llegue a los miles de millones de dólares.



socioeconómicas, que, con el apoyo de la literatura de investigación, Representan una reducción en la capacidad de la comunidad para prepararse, responder y recuperarse de los peligros.

La utilización del índice de vulnerabilidad social Aquí delinea empíricamente las zonas de censo más vulnerables socialmente dentro de cada municipio designado para el programa de Asistencia Individual de FEMA (IA). Los residentes en estas áreas de alta vulnerabilidad generalmente tienen una menor capacidad para prepararse adecuadamente, responder y reincorporarse tras los impactos ambientales (tales como inundaciones), shocks y estrés.

La tabla siguiente muestra las 29 características sociales analizadas en el Análisis SOVI de Puerto Rico.<sup>24</sup>

<b>VARIABLES UTILIZADAS EN EL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL</b>			
<b>VARIABLES DE VULNERABILIDAD SOCIAL</b>	<b>MIN</b>	<b>MAX</b>	<b>DECIR</b>
<b>Edad mediana</b>	17.90	61.8	40.16
<b>Porcentaje negro</b>	0	3	0.00
<b>Porcentaje nativo americano</b>	0	1	0.00
<b>Porcentaje asiático</b>	0	6	0.00
<b>Porcentaje hispano</b>	75	100	99
<b>Porcentaje de la población menor de 5 años o 65 y más</b>	0	44	23
<b>Porcentaje de residentes de hogares de ancianos</b>	0	11	0
<b>Porcentaje de mujeres</b>	0	70	52
<b>Porcentaje de hogares encabezados por mujeres</b>	0	66	24
<b>Porcentaje de unidades de vivienda desocupadas</b>	0	100	21
<b>Porcentaje de inquilinos</b>	0	100	26
<b>Personas por unidad</b>	0	4.17	2.79
<b>Ingreso per cápita</b>	\$0	\$55.810	\$10.922
<b>Porcentaje hablando inglés como segundo idioma con dominio limitado</b>	28	97	78
<b>Porcentaje con menos de 12º grado de educación</b>	0	60	27
<b>Porcentaje de empleo en industrias extractivas</b>	0	50	2
<b>Porcentaje de empleo en las industrias de servicios</b>	0	59	22
<b>Por ciento de las unidades de vivienda sin auto</b>	0	83	19
<b>Porcentaje de desempleo civil</b>	14	83	51
<b>Porcentaje de pobreza</b>	0	100	46
<b>Porcentaje de casas móviles</b>	0	53	0
<b>Porcentaje de participación femenina en la fuerza de trabajo</b>	0	100	47
<b>Porcentaje de beneficiarios del seguro social</b>	0	65	43

<sup>24</sup> Cutter, S. L., Boruff, B. J., & Shirley, W. L. (2003). Social vulnerability to environmental hazards. *Social science quarterly*, 84(2), 242-261.

VARIABLES UTILIZADAS EN EL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL			
VARIABLES DE VULNERABILIDAD SOCIAL	MIN	MAX	DECIR
Porcentaje de hogares que ganan más de \$200,000 anualmente	0	18	1
Renta bruta media	\$0	\$1,722	\$477
Valor de la vivienda media	\$0	\$474,900	\$120,766
Edad media	17.90	61.80	40.16

Tabla 5. Características sociales utilizadas en el Análisis SOVI de Puerto Rico



La combinación de información de vulnerabilidad social con los datos de daños de FEMA proporciona un proceso estandarizado, replicable y pragmático donde se localiza donde la escasez de recursos podría estar magnificada, impidiendo un proceso de recuperación de desastres exitoso. Este procedimiento de superposición resulta en una visualización de la pérdida relativa a la vulnerabilidad para Puerto Rico donde lugares con alta población como San Juan, se caracterizan por un balance general en los impactos, debido a niveles más bajos de vulnerabilidad social. Por el contrario, las poblaciones que residen en las regiones rurales y montañosas, aunque estén menos densamente pobladas, se caracterizan por niveles generalmente más altos de vulnerabilidad social. Orientar los recursos de recuperación a estas áreas más

afectadas y vulnerables puede rendir altos beneficios, ya que estas áreas son actualmente mucho menos capaces de recuperarse sin asistencia externa. Mientras había daños a través de casi la totalidad de la Isla, los impactos (según un análisis extenso de Datos Verificados de Pérdida de FEMA) en ciertas áreas se concentró más, especialmente cuando se agravan con la incapacidad de recuperarse (vulnerabilidad social).

Vivienda obtuvo de FEMA a lista de los solicitantes de Asistencia Individual (IA) e identificó a los solicitantes con una pérdida de propiedad real (vivienda) verificada por FEMA. Usando datos de daños de FEMA, cada solicitante con pérdidas de propiedad real fue localizado en un mapa. Estos "puntos de mayor actividad" de pérdida verificada por FEMA fueron super-impuestos sobre la información en torno a las vulnerabilidades sociales para identificar aquellas áreas que fueron fuertemente afectadas y tenían una menor capacidad para absorber tales pérdidas.

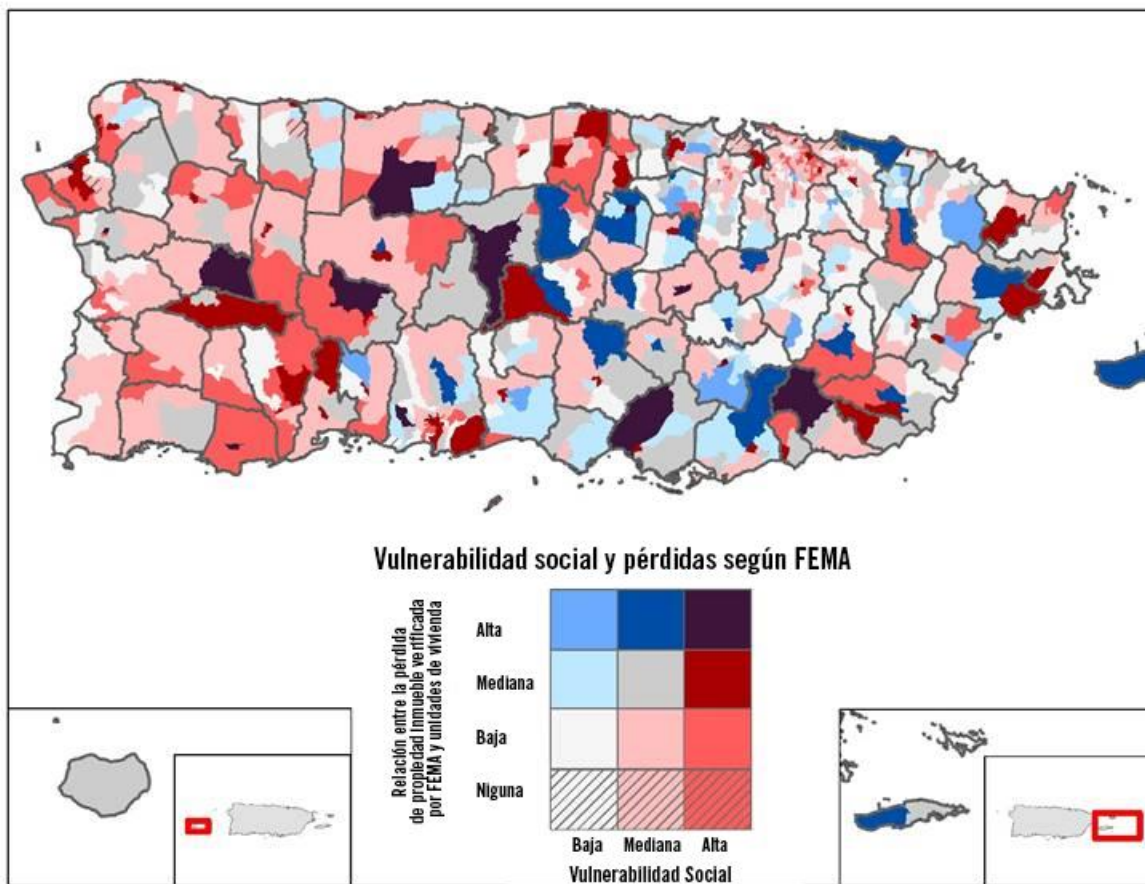


Figura 14. Mapa de baja a alta Sovi en comunidades donde están localizados solicitantes con pérdidas verificada por FEMA en áreas declaradas por el Presidente como Zonas de Desastres (PDD, por sus siglas en inglés).

## MIGRACIÓN Y CAMBIOS A LA POBLACIÓN

Antes de los huracanes, Puerto Rico tenía una población de 3,337,177 residentes con una edad promedio de 39.4; una edad que es casi 2 años mayor que la mediana de edad en Estados Unidos de 37.9. En comparación con los estados continentales de EE.UU., Puerto Rico muestra 1.5% menos personas 5 años o menores, 2.4% menos personas 18 años o menos, y 3.7% más personas de 65 años o más. Se prevé que el número de residentes de 40 y mayores se incremente a medida que una tendencia que ha habido por más de diez años en la emigración alcance su pico en el cambio demográfico post tormenta. Esto tiene el potencial para acelerar el aumento en el segmento de la población de mayor edad. Las implicaciones de una población de adultos mayores, especialmente en la edad de jubilación, son significativas para las condiciones socioeconómicas en el entorno posterior a la tormenta. Muchos jubilados, 65 o mayores, viven con un ingreso fijo y enfrentan mayores gastos médicos y desafíos de movilidad. Puerto Rico tiene casi el doble de discapacitados envejecientes que los EE.UU. El porcentaje de residentes de 65 o más años con una discapacidad es asombrosamente superior en Puerto Rico con 15.30% versus 8.6% en EE.UU. La retención o reclutamiento de una fuerza de trabajo juvenil puede mitigar este efecto creando un equilibrio social y fortaleciendo el crecimiento.

<b>DEMOGRAFÍA DE POBLACIÓN, EDAD Y LENGUA</b>		
<b>DATOS DE LA COMUNIDAD</b>	<b>ESTADOS UNIDOS</b>	<b>PUERTO RICO</b>
Estimados de la población, 1 de julio de 2017, (V2017)	<b>325,719,178</b>	<b>3,337,177</b>
Personas menores de 5 años, por ciento, al 1 de julio de 2016, (V2016)	<b>6.20%</b>	<b>4.70%</b>
Personas menores de 18 años, por ciento, al 1 de julio de 2016, (V2016)	<b>22.80%</b>	<b>20.40%</b>
Personas 65 años y más, por ciento, al 1 de julio de 2016, (V2016)	<b>15.20%</b>	<b>18.90%</b>
Mujeres, por ciento, al 1 de julio de 2016, (V2016)	<b>50.80%</b>	<b>52.40%</b>
Mujeres, porcentaje, al 1 de abril, 2010	<b>50.80%</b>	<b>52.10%</b>
Veteranos, 2012-2016	<b>19,535,341</b>	<b>89,824</b>
Personas nacidas en el extranjero, por ciento, 2012-2016	<b>13.20%</b>	<b>2.70%</b>
Idioma que no sea el inglés hablado en casa, por ciento de las personas de 5 años de edad o más, 2012-2016	<b>21.10%</b>	<b>94.50%</b>
Con una discapacidad, menor de 65 años, por ciento, 2012-2016	<b>8.60%</b>	<b>15.30%</b>
<b>Datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés), 2012-2016</b>		

Tabla 6. Información demográfica seleccionada, comparación entre los 50 estados de Estados Unidos 50 y Puerto Rico

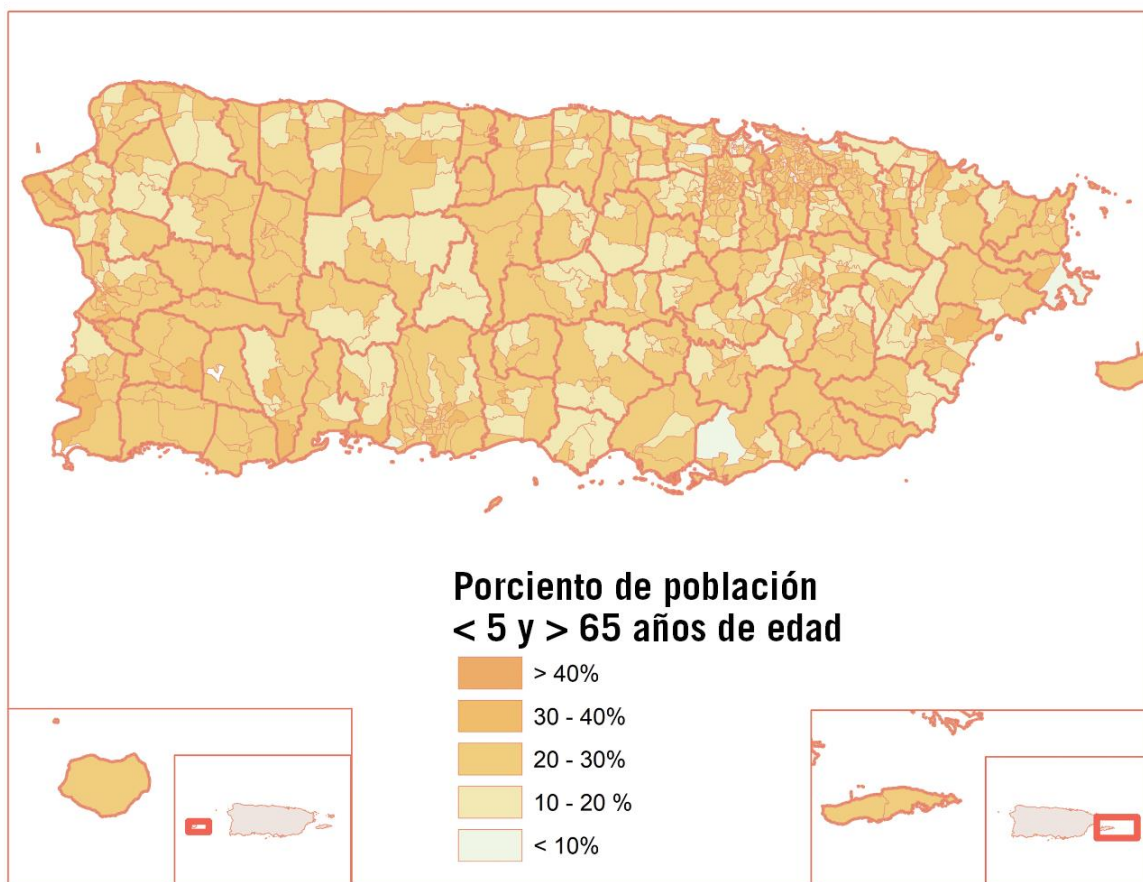


Figura 15. Mapa dependiente de la edad (menos de 5 años o mayores de 65) Población por censo Tracto, fuente de datos ACS 2012-2016

Las condiciones posteriores al huracán sólo agravan las preocupaciones en torno a la migración que se ha estado dando en los últimos años debido a los cambios en la economía. De acuerdo con los datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos, Puerto Rico ha estado experimentando una disminución de la población desde 2004, impulsada por el efecto dominó generado por la deuda y la reciente quiebra del gobierno. Los residentes menos vulnerables a las barreras para recuperación están dejando la Isla en busca de oportunidades, adaptándose a las condiciones que otros, cargados de gastos, con capacidad limitada en inglés, envejecientes o residentes con problemas de movilidad son incapaces de superar.

Como ciudadanos estadounidenses, los residentes de Puerto Rico viajan fácilmente fuera de la isla al territorio continental de Estados Unidos sin la necesidad de un pasaporte o visado. Con un estimado de 5.4 millones puertorriqueños que viven en los Estados Unidos (aproximadamente 2 millones más que los que viven en la Isla), es probable que los residentes de la Isla tengan familia y seres queridos para ofrecerles refugio inmediato, ya sea temporal o permanente. La comprensión de estas circunstancias dificulta una cuenta precisa de la verdadera migración en este momento, pero hay muchos indicadores que ayudan a pintar una imagen.

El Centro de Estudios Puertorriqueños predijo en un informe en octubre de 2017, que entre 114,000 y 213,000 residentes abandonarán la isla anualmente. Para el 2019, el centro predice que Puerto Rico puede perder hasta 470,335 o 14% de la población.<sup>25</sup> A través de continuas investigaciones sobre este tema, el Centro publicó recientemente un informe post-huracán que estimaba que 135,592 puertorriqueños se han trasladado al territorio continental de EE.UU.

Los vuelos comerciales reservados en septiembre y octubre de 2017 muestran una suma neta de 179,000 vuelos (viaje de salida reducido por entrada) entre septiembre y noviembre.<sup>26</sup> Los datos de FEMA muestran que un total de 40,013 miembros del hogar y 19,271 hogares cambiaron su dirección de correo a una ubicación en los Estados continentales desde que se registró por primera vez con FEMA. El Centro analizó los datos de FEMA para dar con los destinos a los que más llegaron, 45%, fue a Florida seguida por 9% en Nueva York, 8% en Massachusetts, 7% en Pennsylvania, 6% en Connecticut, 4% en Nueva Jersey, 4% en Texas, 3% en Illinois, 1% en Georgia y 1% en Virginia.

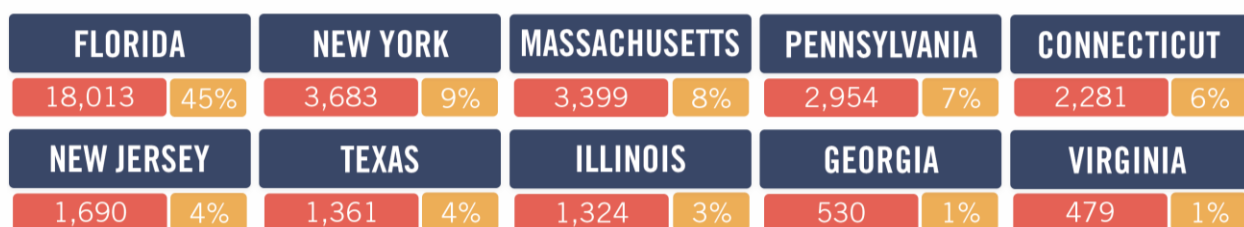


Figura 16. Estadísticas del Centro de Estudios Puertorriqueños

Los estudiantes pertenecientes a las familias emigradas han dejado las escuelas en Puerto Rico con aulas vacías. Los datos de matrícula escolar recopilados entre el 1 de diciembre de 2017 y el 22 de febrero de 2018 indican que 11,554 estudiantes puertorriqueños se matricularon en los distritos escolares de la Florida, 2,874 en Pennsylvania, 2,556 en Massachusetts, 2,218 en Nueva York, 1,827 en Connecticut, 886 en Nueva Jersey, y 607 en Illinois.<sup>27</sup> La matrícula en la Isla ha descendido en 38,700 estudiantes en un año (desde mayo de 2017), lo que dejó a las escuelas operando con sólo un 60% de su capacidad. Para el verano de 2018, el Departamento de Educación de Puerto Rico cerrará 283 de sus 1,111 y reasignará maestros a las restantes 828 escuelas de la Isla como parte de un plan fiscal para ahorrar \$150 millones. Las instalaciones de las escuelas cerradas se están reparando como viviendas, negocios y facilidades para la comunidad.

## MOVILIDAD SOCIAL E INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Según estimados de 2016, Puerto Rico está densamente poblado con 1,088.2 habitantes por milla cuadrada en comparación con los Estados Unidos, a 87.4 residentes por milla cuadrada, y el 45.1% de la población vive por debajo de la línea de pobreza. Estos altos niveles de pobreza han afectado la Isla durante años, haciendo difíciles actividades de la vida diaria como pagar el alquiler o hipoteca, comprar

<sup>25</sup> Estimado del éxodo tras el huracán María desde Puerto Rico, 2017 de octubre, Universidad de la Ciudad de Nueva York, centro de estudios puertorriqueños, [https://centropr.Hunter.CUNY.edu/sites/default/files/RB2017-01-post-María%20EXODUS\\_V3.pdf](https://centropr.Hunter.CUNY.edu/sites/default/files/RB2017-01-post-María%20EXODUS_V3.pdf)

<sup>26</sup> 'Exodus' from Puerto Rico: A visual guide, CNN, <https://www.CNN.com/2018/02/21/US/Puerto-Rico-Migration-Data-invs/index.html>

<sup>27</sup> Puerto Rico post-María, Rebuild Puerto Rico Report, Universidad de la ciudad de Nueva York, centro de estudios puertorriqueños, [https://centropr.Hunter.CUNY.edu/sites/default/files/pdf/puerto\\_rico\\_post\\_María-2018-final.pdf](https://centropr.Hunter.CUNY.edu/sites/default/files/pdf/puerto_rico_post_María-2018-final.pdf)

comida y pagar el transporte. A partir de 2016, se estimó que un 43.5% de los residentes puertorriqueños se consideraban pobres, en comparación con el 12.7% en los Estados Unidos. El ingreso medio de un hogar en Puerto Rico es de \$19,606 anuales y tan bajo como \$15,800 en nueve (9) municipios. Las mujeres trabajadoras ganan casi \$3,000 menos que los varones comparativamente, con la media de ingresos para la mujer en \$11.262 y la de hombres en \$14.190.

<b>DEMOGRAFÍA EDUCATIVA, ECONÓMICA Y DE INGRESOS</b>		
<b>HECHO DE LA COMUNIDAD</b>	<b>ESTADOS UNIDOS</b>	<b>PUERTO RICO</b>
Graduado de secundaria o superior, por ciento de las personas mayores de 25 años +, 2012-2016	<b>87.00%</b>	<b>73.90%</b>
Bachillerato o superior, porcentaje de personas mayores de 25 años +, 2012-2016	<b>30.30%</b>	<b>24.60%</b>
Personas sin seguro médico, menores de 65 años de edad, porcentaje	<b>10.10%</b>	<b>6.80%</b>
En la fuerza de trabajo civil, total, por ciento de la población edad 16 años +, 2012-2016	<b>63.10%</b>	<b>44.80%</b>
En la fuerza laboral civil, mujeres, por ciento de la población de 16 años +, 2012-2016	<b>58.30%</b>	<b>40.00%</b>
Total alojamiento y venta de servicios de alimentos, 2012 (\$1.000)	<b>708,138,598</b>	<b>4,256,139</b>
Ingresos totales de salud y asistencia social, recibos/ingresos 2012 (\$1.000)	<b>2,040,441,203</b>	<b>6,098,340</b>
Envíos totales de los fabricantes, 2012 (en \$1,000)	<b>5,696,729,632</b>	<b>76,575,043</b>
Total de ventas al por mayor, 2012 (en \$1,000)	<b>5,208,023,478</b>	<b>20,184,374</b>
Total Ventas al Detal, 2012 (\$1.000)	<b>4,219,821,871</b>	<b>24,957,584</b>
Ventas totales por habitante, 2012	<b>\$13,443</b>	<b>\$6,806</b>
Tiempo medio del recorrido para trabajar (en minutos), trabajadores 16 años +, 2012-2016	<b>26.1</b>	<b>29.5</b>
Ingreso mediano del hogar (en 2016 dólares), 2012-2016	<b>\$55,322</b>	<b>\$19,606</b>
Ingreso per cápita en los últimos 12 meses (en 2016 dólares), 2012-2016	<b>\$29,829</b>	<b>\$11,688</b>
Personas en la pobreza, porcentaje	<b>12.70%</b>	<b>43.50%</b>
Total de establecimientos de empleadores, 2015	<b>7.663.938</b>	<b>43.620</b>
Empleo total, 2015	<b>124,085,947</b>	<b>677,974</b>
Nómina anual total, 2015 (\$1.000)	<b>6,253,488,252</b>	<b>17,315,903</b>
Empleo total, cambio porcentual, 2014-2015	<b>2.50%</b>	<b>-0.50%</b>
<b>Datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense, ACS, 2012-2016</b>		

Tabla 7. Información demográfica económica seleccionada, comparación entre Puerto Rico y los 50 estados de EE.UU.

El desempleo ha aumentado desde que los huracanes dejaron los servicios sin conexión, obstruyeron el acceso a las carreteras y provocaron daños estructurales a las empresas de toda la Isla. El desempleo estaba en el 4.7% en 2016 con 11,805,773 sin trabajo y a partir de febrero de 2018 se ha reportado en un 10.6%.<sup>28</sup> El desempleo hoy sigue en marcha. Las reclamaciones mensuales por desempleo sometidas al Departamento del Trabajo han fluctuado de 1,469 a 7,300 reclamaciones al mes desde que María azotó.

<sup>28</sup> Oficina de estadísticas laborales, <https://www.BLS.gov/EAG/EAG.PR.htm>

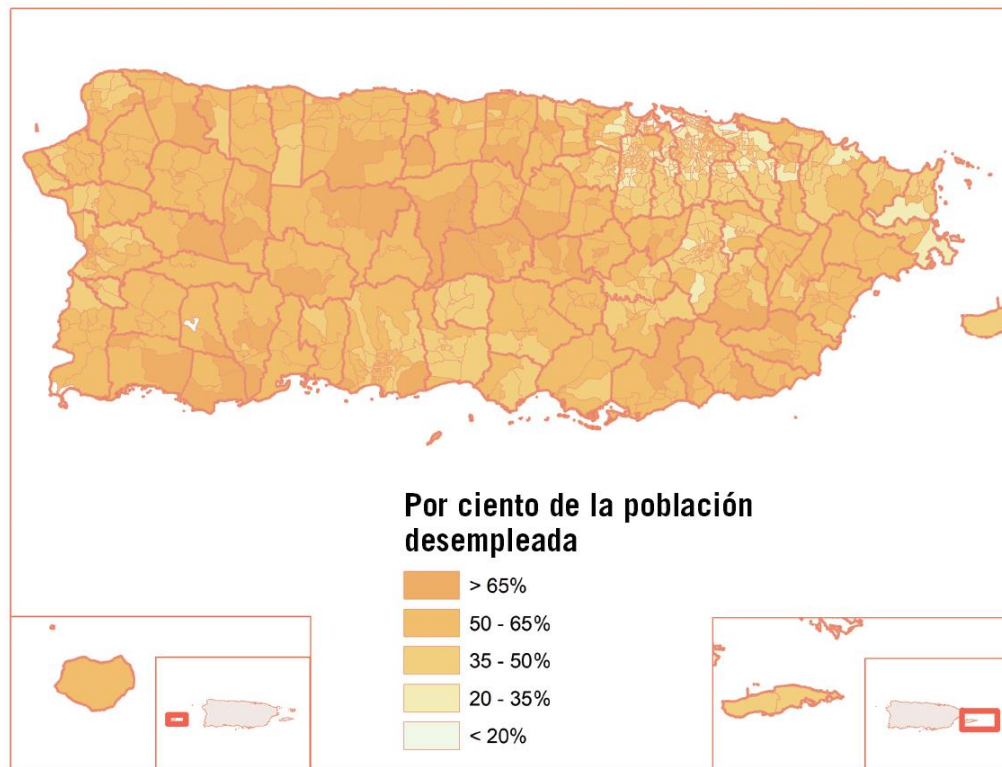


Figura 17. Porcentaje de desempleo por tracto censal, fuente de datos, ACS 2012-2016

El ingreso medio para los hogares puertorriqueños es la mitad que el del estado más pobre en el territorio continental estadounidense, Mississippi, y un 60% menos que en los Estados Unidos en general. Niveles más altos de pobreza concentrada se encuentran en áreas más al interior y en la costa suroeste, en los siguientes municipios: Maricao – 64%, Adjuntas – 63%, Guánica – 63%, Comerío – 61%, Ciales – 60%, Barranquitas – 60%, Lajas – 60%, Jayuya – 60%, las Marías– 59%, y Guayanilla – 59%.

El español es el idioma predominante en Puerto Rico mientras los asuntos oficiales se llevan a cabo tanto en inglés como en español, y el inglés se enseña en escuelas públicas y privadas como un segundo idioma desde el primer hasta el duodécimo grado. Aunque una gran porción de la población es bilingüe, el mapa en la siguiente página muestra español es el idioma principal que se habla en toda la Isla. Todos los programas y asistencia de recuperación tendrán que abordar esta diversidad en el lenguaje para asegurar que la información de asistencia crítica y las guías para la recuperación lleguen a todos los residentes, especialmente aquellos con habilidad limitada en el idioma inglés.



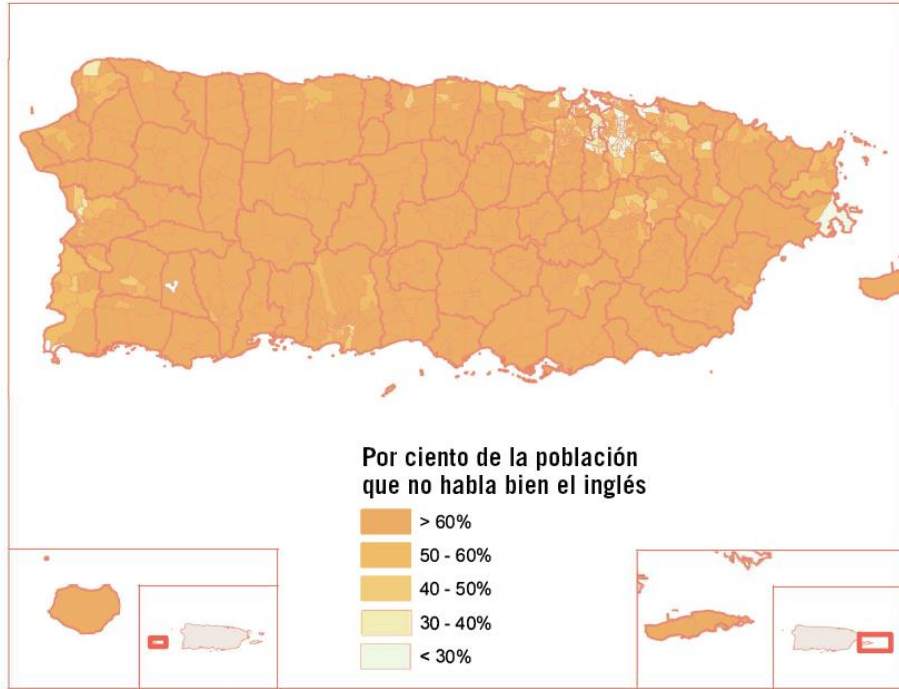


Figura 18. La mayoría de la Isla habla inglés en capacidad limitada o no lo habla en absoluto, fuente ACS 2012-2016

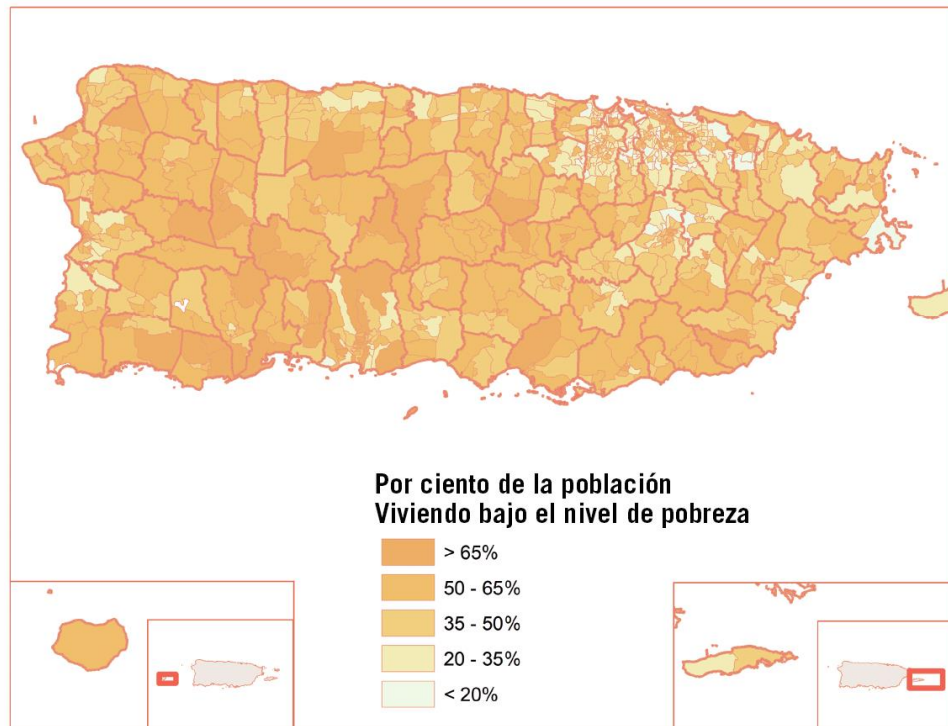


Figura 19. Población que vive por debajo de la línea de pobreza, por tracto censal, fuente de datos, ACS 2012-2016

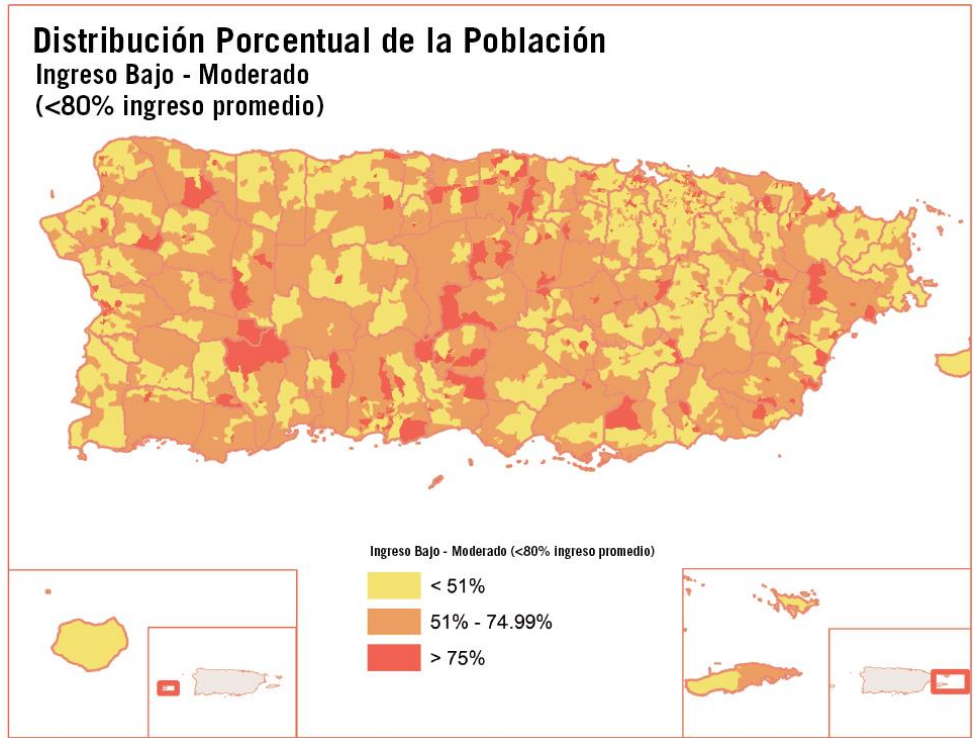


Figura 20. Distribución de ingresos de bajos a moderados en la población, fuente de datos ACS 2012-2016

## POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES

Las personas con necesidades especiales son otra población altamente vulnerable que considerar. Esta categoría de la población posee características sociales y/o socioeconómicas que causan diversas dificultades en la vida cotidiana y requieren servicios adicionales o especializados y alojamientos. Tales dificultades requieren un continuo de servicios de cuidado y en muchos casos atención médica especializada para que puedan lidiar sus discapacidades tanto físicas como emocionales, conductuales o de aprendizaje.

Propietarios de casas con necesidades especiales, con ingresos de bajos a moderados afectados por la tormenta residen en niveles superiores a los de los 10 municipios representados abajo:

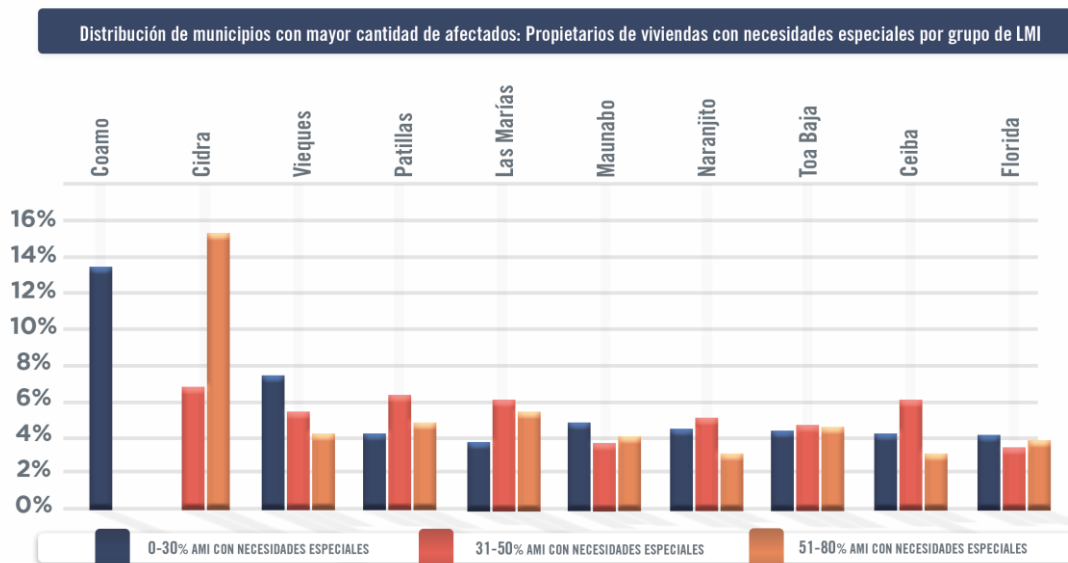


Figura 21. Porcentaje de la población designada con necesidades especiales, desglosada por grupo de ingresos

**DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS CON MAYOR CANTIDAD DE AFECTADOS: PROPIETARIOS DE VIVIENDAS CON NECESIDADES ESPECIALES POR GRUPO DE LMI**

Municipio	0-30% AMI CON NECESIDADES ESPECIALES	31-50% AMI CON NECESIDADES ESPECIALES	51-80% AMI CON NECESIDADES ESPECIALES
Coamo	13.33%	0.00%	0.00%
Cidra	6.67%	0.00%	15.38%
Vieques	7.38%	5.44%	4.17%
Patillas	4.24%	6.37%	4.83%
Las Marías	3.65%	6.23%	5.58%
Maunabo	4.90%	3.77%	4.08%
Naranjito	4.56%	5.18%	3.13%
Toa Baja	4.33%	4.75%	4.64%
Ceiba	4.23%	6.17%	3.10%
Florida	4.20%	3.53%	3.92%

Figura 22. 10 municipios con el más alto nivel de Propietarios con necesidades especiales, desglosados por ingresos

De manera similar, los inquilinos con necesidades especiales, con ingresos de bajos a moderados residen en niveles superiores al promedio en los siguientes 10 Municipios:

DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS CON MAYOR CANTIDAD AFECTADOS: ARRENDATARIOS CON NECESIDADES ESPECIALES POR GRUPO DE LMI			
Municipio	0-30% AMI CON NECESIDADES ESPECIALES	31-50% AMI CON NECESIDADES ESPECIALES	51-80% AMI CON NECESIDADES ESPECIALES
Comerio	12.50%	0.00%	0.00%
Vieques	8.56%	1.27%	6.34%
Trujillo Alto	7.94%	0.00%	0.00%
Las Marías	3.77%	6.42%	5.65%
Juncos	4.35%	2.12%	2.33%
Ceiba	3.36%	5.82%	2.33%
Corozal	3.42%	3.95%	1.59%
Barranquitas	2.95%	5.59%	3.35%
Guayama	3.12%	2.72%	2.74%
Aibonito	3.45%	3.24%	3.28%

Figura 23. Los primeros 10 municipios con el nivel más alto de inquilinos designados con necesidades especiales, desglosados por grupo de ingresos

## RESIDENTES DEPENDIENTES DE MEDICAID

Según datos del 2012 al 2016 de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés), el 48% de los residentes en Puerto Rico y más del 62% de los niños recibió beneficios del programa Medicaid en 2016. La tasa de participación de Medicaid es proporcional a la alta tasa de pobreza en la Isla. La ayuda que brinda este programa en Puerto Rico, a diferencia de los cincuenta estados, es otorgada de manera global, en lugar de una cuota fija de gastos. Para los Estados, el gobierno federal cubre entre 50% y 83% de los costos, siguiendo un "Porcentaje de Asistencia Médica Federal" (FMAP, por sus siglas en inglés) establecido, que se basa en el ingreso per cápita en el estado. La fórmula no se aplica a los territorios, que tienen una tasa fija de FMAP de 55%, independientemente de los ingresos. Si el FMAP de Puerto Rico se calculara utilizando la misma fórmula que para los Estados, sería al nivel máximo de 83%.<sup>29</sup>

El 9 de febrero de 2018, Congreso promulgó la Ley de Presupuestos Bipartita de 2018, con disposiciones para socorro en casos de desastre, que proporcionó \$4,800 millones de financiamiento federal adicional de Medicaid para Puerto Rico. Sin embargo, aun con este adicional financiamiento de único pago, existe un riesgo significativo de que más residentes sean elegibles para Medicaid en los próximos meses, creando necesidades adicionales para nuevos fondos.

## BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y JÓVENES

La pobreza infantil es una grave preocupación para Puerto Rico que debe ser atajada como parte del esfuerzo de recuperación. Cuando los huracanes Irma y María golpearon, la tasa de pobreza infantil ya se encontraba en un 56%. Mayores desafíos económicos provocados por las condiciones post-huracán podrían llevar a un aumento en esta tasa con el tiempo. A menos que sean mitigados por los programas

<sup>29</sup>Más problemas por delante: la inminente crisis de Medicaid de Puerto Rico, Centro de Investigación Económica y de Políticas <http://CEPR.net/images/stories/Reports/Puerto-Rico-Medicaid-2017-10.pdf>

de recuperación impactantes, la pobreza infantil tiene implicaciones peligrosas no sólo para el futuro de Puerto Rico, sino para toda la sociedad estadounidense. Los niños que viven en la pobreza tienen menos probabilidades de terminar la escuela, padecen de una pobre salud, con menos acceso a cuidados médicos, y tienden a mantener un bajo estatus económico, ganando salarios más bajos a través de la adultez.



Según el Instituto de Desarrollo de la Juventud de Puerto Rico, seis (6) de cada diez (10) niños en Puerto Rico viven en la pobreza.<sup>30</sup> Esto agrega una capa particular a las vulnerabilidades sociales que enfrentan las comunidades de Puerto Rico en recuperación.

---

<sup>30</sup> Pobreza infantil: un gran abismo para la economía puertorriqueña, Instituto Desarrollo Juventud, [http://juventudpr.org/wp-content/uploads/pdf/Child\\_Poverty\\_in\\_Puerto\\_Rico\\_Infographic.pdf](http://juventudpr.org/wp-content/uploads/pdf/Child_Poverty_in_Puerto_Rico_Infographic.pdf)

**28%** DE LOS NIÑOS VIVEN EN HOGARES DE BAJOS INGRESOS, DONDE NINGUNO DE LOS PADRES ESTÁ EMPLEADO.

**SOLOS 37%** DE LAS PAREJAS CASADAS TIENEN EMPLEO A TIEMPO COMPLETO.

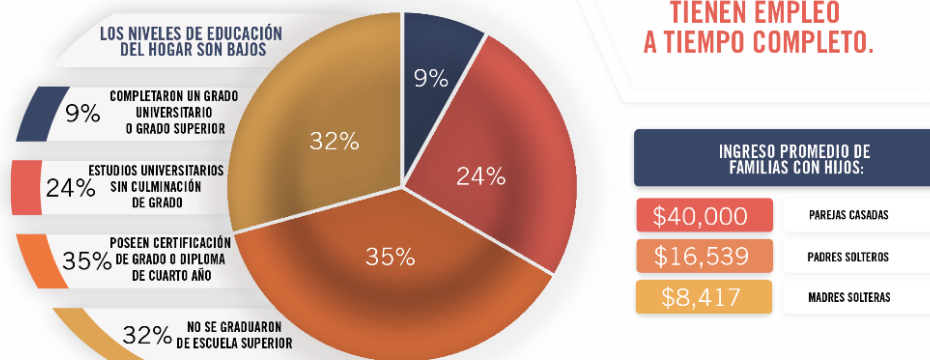


Figura 24. Estadísticas proporcionadas por el Instituto de Desarrollo de la Juventud

## FALTA DE VIVIENDA

Puerto Rico se enfrenta a un potencial incremento en falta de vivienda, a medida en que los propietarios de residencias se enfrentan a posibles ejecuciones hipotecarias, mientras vivienda asequible sigue escaseando, y la economía permanece en las fases iniciales de la recuperación.

En 2017, un estudio de muestra completado por el Departamento de la Familia registró 3,501 puertorriqueños como sin techo, el 31% de ellos siéndolo crónicamente.<sup>31</sup> El problema de estar sin hogar trae más complejidad en la recuperación debido a problemas sociales como abuso de sustancias, trastornos de salud mental y pobres condiciones de salud. Aproximadamente el 37% de las personas sin hogar está luchando contra alguna forma de adicción a drogas ilícitas o alcohol, y el 23% no puede regresar a sus hogares debido a problemas familiares. Se estima que un 15% no tiene hogar por razones financieras.

Puerto Rico es elegible para una financiación anual de subvenciones basada en fórmulas de HUD para servicios de su programa Continuo de Cuidados (CoC, por sus siglas en inglés), a fin de erradicar la falta de vivienda y proporcionar apoyo críticamente necesario a los programas locales que sirven a personas y familias que experimentan la falta de un hogar. Los fondos para estos programas han ido aumentando gradualmente a lo largo de los años. Hay dos jurisdicciones operacionales administradas por las oficinas locales PR-502 y PR-503. En informes realizados para HUD en 2017, estas oficinas estimaron una demanda anual de renovación de \$12,658,322 para PR-502 para subvencionar a 42 beneficiarios secundarios en la

<sup>31</sup> Resumen conteo de personas sin hogar, 2017, [http://www2.PR.gov/agencias/Secretariado/ProgramasServicios/Documents/COC\\_2017/RESUMEN\\_CO\\_C\\_2017.pdf](http://www2.PR.gov/agencias/Secretariado/ProgramasServicios/Documents/COC_2017/RESUMEN_CO_C_2017.pdf)

jurisdicción de Puerto Rico<sup>32</sup>, y \$5,590,093 para la PR-503 para financiar 29 beneficiarios secundarios para servir a las jurisdicciones del sur-sureste.<sup>33</sup>

## PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Los servicios de cuidados de salud mental y aquellos dirigidos a poblaciones vulnerables, como los sobrevivientes de violencia doméstica y pacientes HIV-SIDA, seguirán aumentando en importancia a medida que se levantan las redes de seguridad social.

Puerto Rico recibe subvenciones anuales basadas en fórmulas de HUD administradas por la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) para atender las necesidades de vivienda de las poblaciones con necesidades especiales. Para el año fiscal 2017, Puerto Rico recibió \$44.1 millones en fondos de desarrollo comunitario a través del programa de Desarrollo Comunitario por Subsidio Determinado (CDBG, por sus siglas en inglés), el Programa de Asociación en la Inversión para Vivienda, (HOME, por sus iniciales en inglés), Subvención de Soluciones de Emergencia (ESG por sus siglas en inglés), y Oportunidades de Vivienda para Personas con VIH/SIDA (HOPWA).<sup>34</sup>

PROGRAMA	SERVICIO	2017 PREMIO
CDBG	Provee subvenciones a estados y localidades para proporcionar vivienda digna y un ambiente de vida adecuado, y para ampliar las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados	\$23,078,405
HOME	Provee subvenciones a estados y localidades ampliar el suministro de vivienda asequible ya sea construyendo, comprando y/o rehabilitando viviendas asequibles para alquiler o vivienda o proporcionando asistencia directa de alquiler a personas de bajos ingresos. Desde 1992, este programa ha ayudado a 7,165 los participantes, y el 50% de ellos han llegado a ser compradores de vivienda. <sup>35</sup>	\$9,619,282
ESG	Otorga subvenciones a los estados y localidades para ayudar a la gente a recuperar la estabilidad después de experimentar una crisis de vivienda o estar sin hogar. Esto se completa a través de programas de alcance a la calle, refugios de emergencia, prevención de falta de vivienda, ayuda rápida para la reubicación, y los Sistemas de Información para el Manejo de la Falta de Vivienda.	Regular: \$3,655,787 Extra: \$2,018,250

<sup>32</sup> 2017. hoja de cálculo del inventario de subvenciones – PR-502: Puerto Rico balance de la Commonwealth Coc, <https://www.hudexchange.info/grantees/PR-502/>

<sup>33</sup> 2017. hoja de cálculo del inventario de subvenciones – PR-503: sur-sureste de Puerto Rico Coc, <https://www.hudexchange.info/grantees/PR-503/>

<sup>34</sup> Puerto Rico otorgó fondos federales para el desarrollo de la comunidad después del huracán, Caribbean Business, 16 de octubre de 2017, <http://caribbeanbusiness.com/Federal-Funds-Assigned-for-Community-Development-in-Puerto-Rico/>

<sup>35</sup> Inicio programa progreso Dashboard, acumulativo a partir de 12.31.2017, accesado en [https://www.hudexchange.info/Resource/reportmanagement/Published/HOME\\_Dash\\_PJ\\_AAAA-PR\\_PR\\_20171231.pdf](https://www.hudexchange.info/Resource/reportmanagement/Published/HOME_Dash_PJ_AAAA-PR_PR_20171231.pdf)

PROGRAMA	SERVICIO	2017 PREMIO
HOPWA	Proporciona subvenciones a estados, localidades y organizaciones sin fines de lucro para proporcionar asistencia en materia de vivienda y servicios de apoyo relacionados para las personas de bajos ingresos que viven con el VIH/SIDA y sus familias.	\$1,979,243

Tabla 8. Fondos para programas de HUD seleccionados para 2017

## COMUNIDADES ESPECIALES

Algunas comunidades con concentraciones de pobreza, falta de infraestructura básica, condiciones ambientales inaceptables, estatus de vivienda deficiente, y altos estresores sociales fueron designadas por el gobierno de Puerto Rico como Comunidades Especiales. Esta designación ha permitido a Puerto Rico evaluar el financiamiento dedicado y el apoyo gubernamental a este tipo de colectividad y estimular la participación de residentes locales en su mejora y desarrollo. Actualmente hay 725 comunidades especiales en toda la Isla, con al menos una en cada Municipio. Los más de 74,000 hogares residentes de estas comunidades son participantes importantes de los programas de recuperación. Se pueden observar grandes concentraciones de comunidades especiales (en el mapa de abajo) en Quebradilla, Hatillo, Yauco Canóvanas y Orocovis.



Figura 25. Concentración de comunidades especiales, fuente de datos Junta de Planificación de Puerto Rico



## IMPACTO EN LA VIVIENDA

La fragilidad en el mercado de la vivienda ha alcanzado una completa exposición como resultado de Los huracanes Irma y María. El nivel de daños causados por las tormentas se agravó debido a la destrucción generalizada de estructuras inadecuadas de vivienda y daños a residencias abandonadas y sin mantenimiento. Se estima que, a través de toda la Isla, de 45% a 50% de los hogares puertorriqueños han construido o son mantenidos con métodos de construcción informal, es decir, métodos de construcción de manejo propio, que se completan sin la intervención de un arquitecto, permisos inapropiados, y en muchos casos sin un título de propiedad adecuado. Este tipo de construcción reduce la integridad estructural de hogares y su capacidad para resistir condiciones ambientales naturales, dejándolas incapaces de enfrentar condiciones de huracanes.

Una realidad del mercado es que los hogares agobiados por los costos encaran desafíos exacerbados en lo que respecta a la búsqueda de una vivienda segura y asequible. Existen más que 14,500 hogares de alquiler y más que 13,300 casas de propietarios sobrepobladas por una o más personas.<sup>36</sup> Se necesitan fondos para la reparación o reconstrucción de estructuras envejecidas y frágiles, viviendas construidas informalmente y viviendas ubicadas ilegalmente en terrenos públicos o a través de una subdivisión ilegal. Con factores compuestos que incluyen el hacinamiento, miles de hogares económicamente sobrecargados, una población envejecida y una emigración de residentes menores de 40, la necesidad de una recuperación integral es crítica.

## MERCADO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

Los huracanes Irma y María han exacerbado un ya amenazado mercado inmobiliario. Una reducción de la base salarial en la economía ha reducido el poder adquisitivo de la población, limitando la movilidad de los propietarios, reduciendo la compra de viviendas de mayor valor y, en muchos casos, creando condiciones para la ejecución hipotecaria. Con las cambiantes condiciones económicas y la evolución de la composición en los hogares, Puerto Rico ha visto poca inversión en los últimos años en residencias valoradas por encima de \$100,000, y más demanda de vivienda asequible. Un aumento de hogares monoparentales y una disminución en el promedio de ingresos familiares muestran una población cuyos medios de subsistencia van en declive. De acuerdo con los datos de la ACS del 2012-2016, los hogares puertorriqueños tienen un ingreso promedio de \$19,606, lo que es significativamente más bajo que el estado más pobre de los Estados Unidos en el continente, Mississippi, con un ingreso medio del hogar de \$40,528, y casi 60% menos que el ingreso familiar promedio de los Estados Unidos de \$55,322.

Las circunstancias sociales ejercen un impacto significativo en el comportamiento del mercado. Las parejas más jóvenes están retrasando la inversión en bienes raíces hasta que estabilicen sus finanzas, y los adultos mayores jefes de hogar continúan siendo los propietarios predominantes. En los hogares en general con niños pequeños se muestra una reducción de los matrimonios y un aumento de hogares monoparentales, siendo predominante la mujer la jefa de familia.

---

<sup>36</sup> Estudio sobre la vivienda de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, febrero de 2018

## DEMOGRAFÍA DE LA VIVIENDA

HECHO DE LA COMUNIDAD	ESTADOS UNIDOS	PUERTO RICO
Unidades de Vivienda, julio 1, 2016, (V2016)	<b>135,697,926</b>	<b>1,571,744</b>
Tasa de viviendas ocupadas por su propietario, 2012-2016	<b>63.60%</b>	<b>68.60%</b>
Valor medio de las unidades de vivienda ocupadas por el propietario, 2012-2016	<b>\$184,700</b>	<b>\$118,600</b>
Promedio de costos mensuales de propietarios seleccionados-con una hipoteca, 2012-2016	<b>\$1,491</b>	<b>\$887</b>
Promedio de costos mensuales de propietarios seleccionados-sin una hipoteca, 2012-2016	<b>\$462</b>	<b>\$154</b>
Renta bruta mediana, 2012-2016	<b>\$949</b>	<b>\$460</b>
Hogares, 2012-2016	<b>117,716,237</b>	<b>1,237,180</b>
Personas por hogar, 2012-2016	<b>2.64</b>	<b>2.82</b>
Viviendo en la misma casa hace 1 año, por ciento de las personas mayores de 1 año +, 2012-2016	<b>85.20%</b>	<b>92.80%</b>

Datos de Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2012-2016

Tabla 9. Información demográfica seleccionada en una comparativa entre Puerto Rico y los 50 estados de EE.UU.

De las unidades de vivienda ocupadas en Puerto Rico, 55% tienen un valor inferior a \$150.000. Las existencias de unidades de vivienda previo a las tormentas, se encontraba en 1,555,880 unidades con aproximadamente 1.2 millones de esas casas ocupadas.<sup>37</sup> Según a los datos de FEMA IA, sobre 1,060,000 hogares, que representan 88% del total de unidades de vivienda, han solicitado asistencia en casos de desastre. Mientras que los precios se han ajustado a las medidas económicas y su devaluación con el tiempo, los propietarios de viviendas no han podido acumular el capital requerido para mejorar sus condiciones de vida o adaptarse a los hogares en expansión. Según el estudio de la Asociación de constructores de Puerto Rico, la Isla ha visto un 25% en la disminución de valores de propiedad en los últimos 10 años, de \$219,170 en 2007 a \$164,470 en 2017. Las ventas totales (y por rangos de precios) se han reducido a una tasa anual compuesta de 14.5% entre 2004 y 2016. La reducción ha sido más fuerte en los precios de más de \$160,000 por unidad.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Encuesta de 1 año de la Comunidad Estadounidense, 2016 <https://www.census.gov/acs/www/Data/Data-Tables-and-Tools/Supplemental-tables/>

<sup>38</sup> Estudio de vivienda de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, febrero de 2018

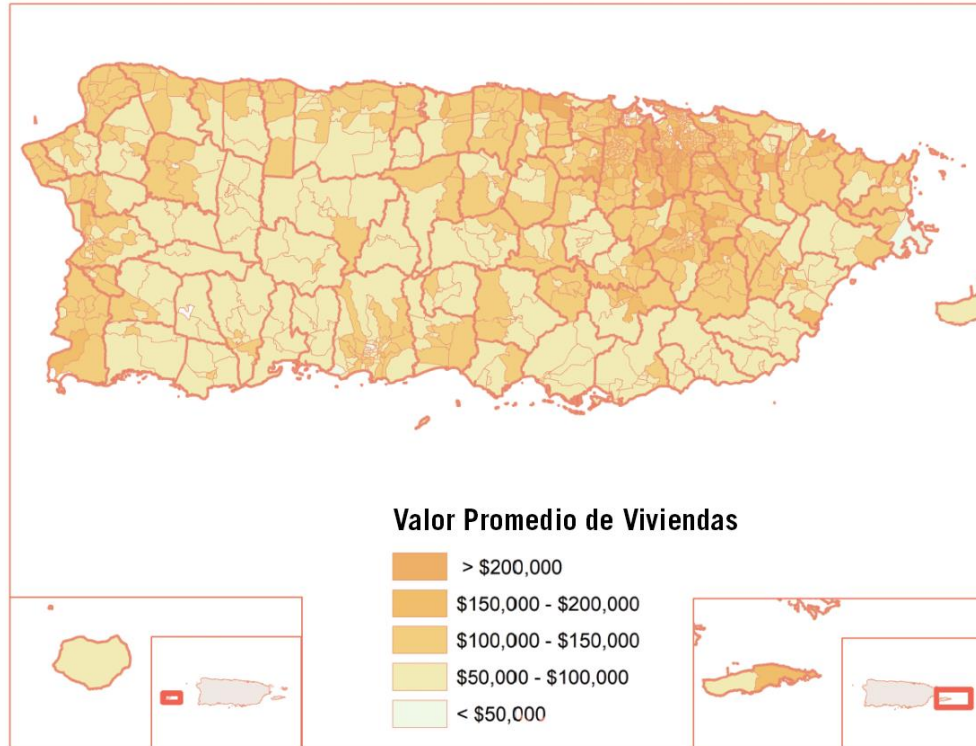


Figura 26. Valor medio de la casa, fuente de datos ACS, 2012-2016

Según HUD, hay aproximadamente 130,000 hipotecas que se mantienen en toda la Isla, lo que se traduce a \$13 mil millones en el balance principal actualmente no pagado.<sup>39</sup> Aunque a los deudores se les ha dado una moratoria prolongada de sus hipotecas, existe un alto riesgo de ejecución hipotecaria en estas propiedades cuando esta expire el 18 de mayo de 2018. Esto podría llevar a una cantidad de viviendas desocupada, que se sumaría a las ya envejecidas existencias de casas desocupadas, con significativos deterioro o daño que se espera evite la reventa.

Las existencias de viviendas envejecidas contribuyen a la disminución en el valor de la propiedad, erosionando la riqueza y acumulación de activos entre los residentes. Sobre 40% del stock de las existencias de vivienda fue construido previo a 1970, con 31% de ellas construido entre 1970 y 1989.

<sup>39</sup> Datos de ejecución hipotecaria HUD [https://www.huduser.gov/portal/datasets/nsp\\_foreclosure\\_data.html](https://www.huduser.gov/portal/datasets/nsp_foreclosure_data.html)

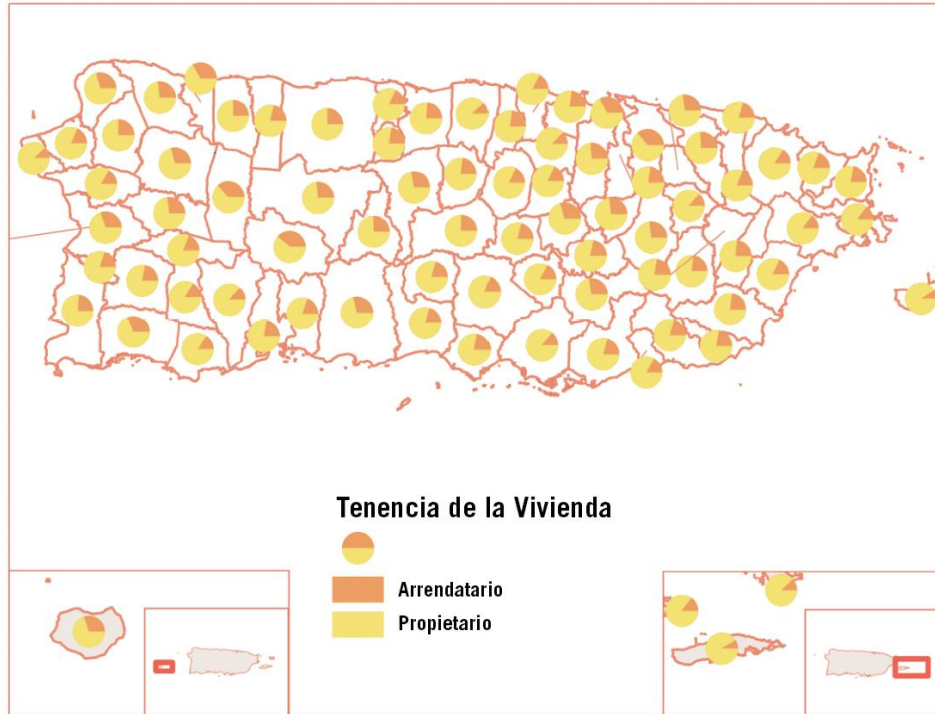


Figura 27. Tenencia de unidades de vivienda, fuente de datos ACS, 2012-2016

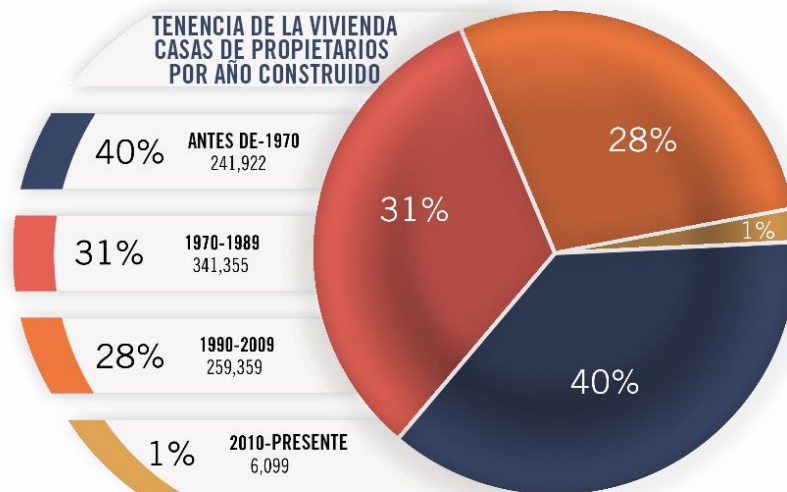


Figura 28. Tenencia de la vivienda, fuente de datos ACS, 2012-2016

## MERCADO DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES

Según datos del 2012 al 2016 de ACS, en 2016, había un total de 1,237,180 unidades de vivienda en Puerto Rico, de las cuales 31.4% fueron ocupados en 2016 por 388,445 inquilinos.

Según un estudio realizado por la Asociación de Constructores de Puerto Rico, 56.8% de las propiedades arrendadas en la actualidad tienen una renta de menos de \$500 al mes, representando a más de la mitad de la población de inquilinos. Aproximadamente 36.4% de inquilinos paga entre \$500 y \$999 al mes, mientras 6.8% paga entre \$1,000 a \$3,000 por mes. Un estimado 53.000 hogares de inquilinos viven en viviendas subestándares.

Aunque una cantidad suficiente de unidades pueda existir, la demanda para vivienda de alquiler que sea asequible y de alta calidad ha ido en aumento con los desafíos económicos. Existen hogares que pueden generar ingresos justo por encima de la línea del nivel de pobreza, quedado descalificados para recibir ayuda crítica, pero ganado demasiado poco para poder pagar opciones en alquiler de mejor calidad. Estos pueden ganar entre \$15,000 y \$25,000 en ingresos anuales.

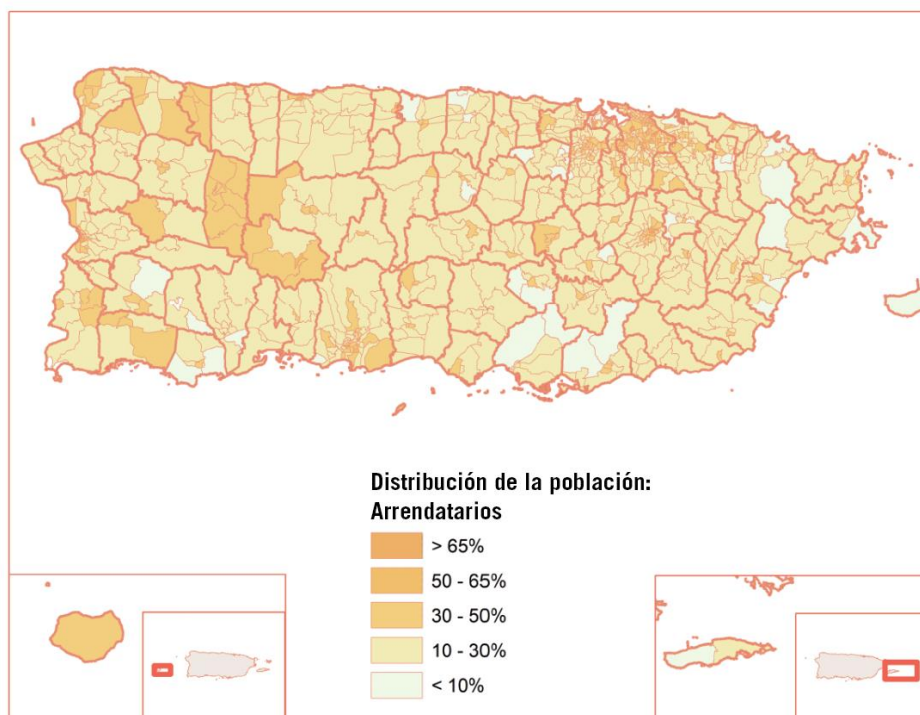


Figura 29. Desembozo en la población de alquiler, fuente de datos ACS 2012-2016

Se registraron 324,437 hogares de inquilinos que solicitaron asistencia de FEMA IA como resultado de los huracanes Irma y María.<sup>40</sup> Este número de unidades con daño confirmado puede incrementar a medida que la evaluación de daños e inspecciones para el cumplimiento de código post-tormenta continúe. En la recuperación del mercado de alquiler, existe una fuerte necesidad de formalizar la cobertura de los mercados de alquiler en toda la Isla y el cumplimiento estándar de la vivienda. Los edificios envejecidos impactados por el huracán deberán ser abordados con un enfoque en la resiliencia. Más que 76% de la existencia de unidades de alquiler en la Isla fue construido antes de 1990.

<sup>40</sup> Datos de Asistencia Individual de FEMA (IA) – FIDA 31621 a partir del 2 de abril de 2018

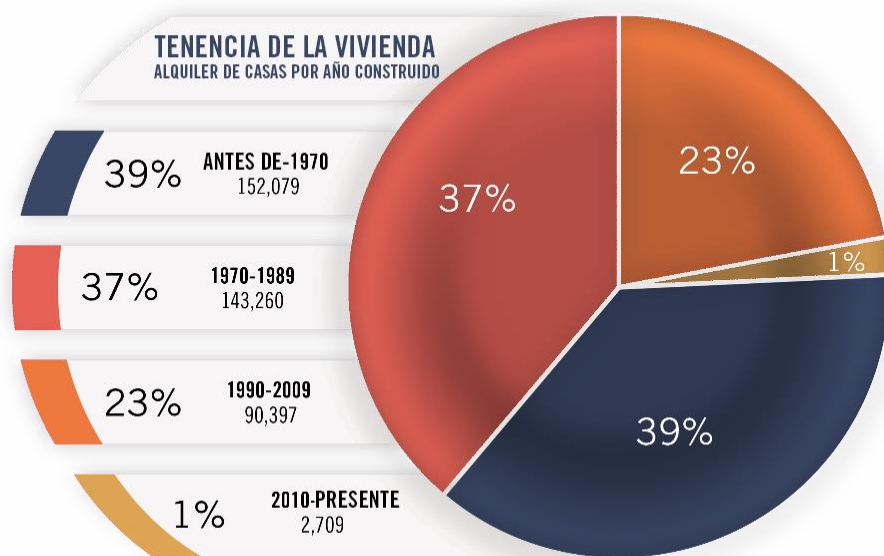


Figura 30. Arrendamiento de vivienda, fuente de datos, ACS, 2012-2016

## IMPACTO EN LA VIVIENDA PÚBLICA

La Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (AVP) es la segunda mayor autoridad de vivienda en los Estados Unidos, con más de 55,000 unidades en 340 propiedades. Hay también aproximadamente 30,000 hogares usando los vales de la opción de la cubierta y 18,000 hogares en unidades proyecto-basadas de la sección 8. AVP reporta 15.386 unidades de vivienda pública con daños, con reclamaciones de daños iniciales de más de \$119 millones. Se siguen completando las evaluaciones de daños totales y se espera que aumente la cantidad de daño. Como las reclamaciones de seguros se negocian con las aseguradoras, se espera que la cantidad de necesidades insatisfechas se ajuste.

PROYECTOS DE VIVIENDA PÚBLICA	TOTAL DE RECLAMACIONES DE DAÑOS	TOTAL PAGADO POR EL SEGURO	NECESIDAD RESTANTE
Vivienda pública	\$100,407,981	\$59,342,266	\$41,065,715
Proyecto estatal	\$1,625,196	\$1,070,465	\$554,731
Crédito Contributivo	\$17,294,285	\$11,096,285	\$6,198,000
<b>Total</b>	<b>\$119,327,462</b>	<b>\$71,509,016</b>	<b>\$47,818,446</b>

Datos preliminares provistos por AVP – abril 2018

Tabla 10. Vivienda pública necesidad no satisfecha

Antes de los huracanes, había 25,000 personas en la lista de espera de vivienda pública de la cubierta pública y 7,955 (para junio de 2014) en la lista de espera para la Sección 8 lista de espera. AVP ha estado implementando estrategias de financiación mixta y de ingresos mixtos como parte de su Plan Estratégico de Reposicionamiento de activos para generar opciones de vivienda diversificadas y de alta calidad. El

proyecto de finanzas mixtas Las Gladiolas, que aún se estaba completando en el momento del huracán María, es un ejemplo de esta nueva estrategia, que incorpora unidades de vivienda pública, unidades de vales de la Sección 8, tasas de mercado y unidades de crédito contributivo.<sup>41</sup> El reposicionamiento de activos seguirá desempeñando un papel vital en el proceso de recuperación, que conduce a opciones de vivienda diversificada de alta calidad para residentes en todas las categorías de asistencia en vivienda e ingresos.

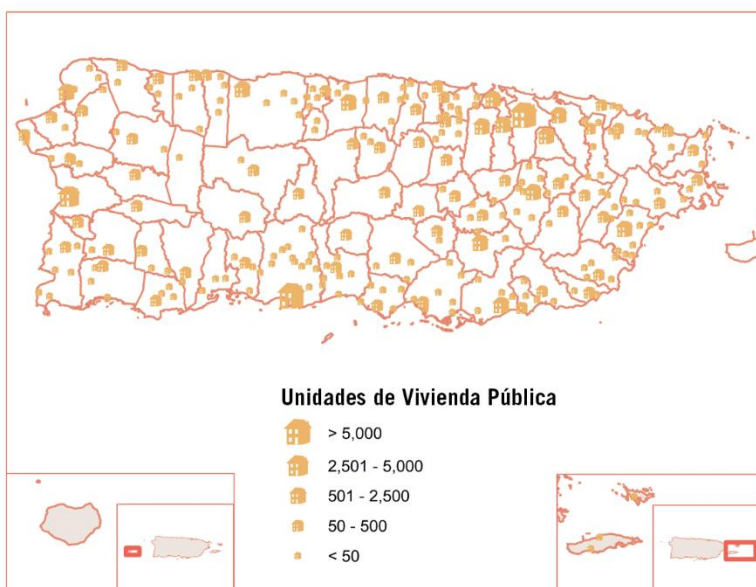


Figura 31. Ubicación de las unidades de vivienda pública, datos proporcionados por AVP

## REFUGIOS

Cuando las proyecciones meteorológicas sobre María se hicieron realidad, el gobierno reconoció rápidamente la necesidad de evacuar a los residentes hacia refugios de seguridad. En la declaración de emergencia del gobernador, Puerto Rico respondió a una necesidad sin precedentes de refugio contra tormentas, designando 500 escuelas y otros edificios del gobierno para esto.<sup>42</sup> Hubo más de 15,000 residentes protegidos en estas ubicaciones designadas. Esto incluía todos los sectores de la población, incluyendo Individuos y familias con niños pequeños, y adultos mayores.<sup>43</sup> Varios de estos edificios gubernamentales proporcionaron el tan necesario amparo contra la tormenta, pero carecía de elementos para un alojamiento apropiado, como área de cocina o duchas para uso a largo plazo. AVP es la entidad responsable de la coordinación, inspección y monitoreo de las instalaciones provistas por el gobierno de Puerto Rico. La agencia, en coordinación con FEMA, acomodó un número sin precedentes de ocupantes

<sup>41</sup> [https://www.HUD.gov/States/puerto\\_rico\\_virgin\\_Islands/Stories/2017-06-14](https://www.HUD.gov/States/puerto_rico_virgin_Islands/Stories/2017-06-14)

<sup>42</sup> Orden ejecutiva EO-2017-047, <https://www.fmcsa.dot.gov/sites/FMCSA.dot.gov/files/docs/Emergency/83261/declaration-Emergency-PR-2017-OE-2017-047.pdf>

<sup>43</sup> Informe del Departamento de Vivienda

a través de la Isla. San Juan y Toa Baja tuvieron el mayor número de estos en 16,375 y 10,560 respectivamente.

OCUPACIÓN DE REFUGIOS POR MUNICIPIO									
ADJUNTAS	4491	CAROLINA	947	GUAYANILLA	3827	MARICAO	2039	SAN GERMAN	936
AGUADA	1461	CATANO	4188	GUAYNABO	2331	MAUNABO	614	SAN JUAN	16375
AGUADILLA	486	CAYEY	1570	GURABO	1853	MAYAGUEZ	4075	SAN LORENZO	3996
AGUAS BUENAS	1072	CEIBA	1026	HATILLO	2300	MOCA	391	SAN SEBASTIAN	1658
AIBONITO	1178	CIALES	1666	HORMIGUEROS	954	MOROVIS	1696	SANTA ISABEL	4040
ANASCO	2588	CIDRA	1440	HUMACAO	3782	NAGUABO	1246	TOA ALTA	5758
ARECIBO	3960	COAMO	4413	ISABELA	3419	NARANJITO	3598	TOA BAJA	10560
ARROYO	2320	COMERIO	3254	JAYUYA	5138	OROCOVIS	1524	TRUJILLO ALTO	561
BARCELONETA	933	COROZAL	3315	JUANA DIAZ	4231	PATILLAS	1950	UTUADO	7537
BARRANQUITAS	1030	CULEBRA	126	JUNCOS	938	PENUELAS	2630	VEGA ALTA	4944
BAYAMON	1425	DORADO	3019	LAJAS	1024	PONCE	13524	VEGA BAJA	4852
CABO ROJO	2067	FAJARDO	3078	LARES	1357	QUEBRADILLAS	90	VIEQUES	1038
CAGUAS	3399	FLORIDA	329	LAS MARIAS	1675	RIO GRANDE	6424	VILLALBA	1465
CAMUY	673	GUANICA	1089	LUQUILLO	2248	SABANA GRANDE	1173	YABUCOA	1746
CANOVANAS	14304	GUAYAMA	3979	MANATI	2060	SALINAS	6368	YAUCO	1169

Figura 32. Número máximo de ocupantes de refugio por Municipio

El gobierno de Puerto Rico trabajó rápidamente para la transición de evacuados en refugios de emergencia, hacia otra situación de vida transicional, más apropiada para la vida diaria. Antes del 2018 de febrero, todos los evacuados alojados en refugios de emergencia fueron movidos de esta forma.

## TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA

### CONSTRUCCIÓN INFORMAL

Los desafíos socioeconómicos han llevado a un alto número de residentes a construir la vivienda sin diseño profesional y en muchos casos sin el permiso o los materiales de construcción apropiados hasta el grado de no cumplir con la regulación o el código de la vivienda. Aunque este tipo de construcción representa fuertemente la capacidad de resiliencia del pueblo puertorriqueño, ha creado un número significativo de unidades de vivienda no aptas para soportar los vientos fuertes, lluvia y condiciones de inundación traídas por los huracanes. Aunque no hay registro público fiable de estas unidades, se estima que más de la mitad de las existencias de unidades de vivienda en la Isla se han construido a través de lo que se denomina la "construcción informal", o construcción terminada sin la asistencia de un ingeniero o arquitecto, o los permisos requeridos. Entendiendo que las realidades de la vida en la Isla, y los altos niveles de desempleo sólo han dado como resultado un aumento en este tipo de construcción, Puerto Rico se compromete a incentivar la asistencia para la recuperación que minimizará la ocurrencia de construcciones informales y así evitar la reconstrucción en zonas de inundación de alto riesgo o en terrenos públicos.

### PREOCUPACIONES EN TORNO A LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD

Muchos propietarios afectados han encontrado dificultades para recibir asistencia federal de recuperación en parte debido a registros de propiedad que no están claros. Han alcanzado récords los



números de los solicitantes han sido denegados por FEMA debido al hecho de que han sido incapaces de verificar la tenencia sobre los hogares por los que están reclamando daños. Aunque la FEMA ha tomado medidas para facilitar los requisitos de documentación para la población al aceptar declaraciones juradas de los solicitantes que carecen de escritura, los números de aprobación siguen siendo significativamente bajos. Esta alta tasa de negación ha dejado cientos de miles sin asistencia crítica y una gran necesidad de vivienda sin satisfacer.

Debido al alcance que tiene la construcción informal e indocumentada en tierras sin registro, se hacen primordiales las reformas al registro de parcelas para la reestructuración del mercado inmobiliario. El registro de parcelas es importante para clarificar propiedad y prevención de conflictos fronterizos. La construcción informal en terrenos no registrados es una preocupación para todos Municipios. La siguiente tabla muestra la comparación de propiedades conocidas con y sin título en municipios seleccionados.



Figura 33. Distribución de títulos jurídicos y títulos no jurídicos de los municipios, datos proporcionados por Planificación del DV

## FONDOS DE VIVIENDA DISPONIBLES

### ASISTENCIA INDIVIDUAL DE FEMA (IA)

Según datos disponibles a partir del 2 de abril de 2018, FEMA registró sobre 1,067,618 solicitantes. Sin embargo, los reportes indican tasas significativas inelegibles y pagos bajos, con sólo 194,126 casos aprobados para reparación de vivienda o asistencia en el reemplazo.

Viviendas unifamiliares ocupadas por sus dueños, necesidades de reparación representan el mayor grupo de propiedades impactadas por María en Puerto Rico. Según FEMA, se estimó que unas 255,633 casas ocupadas por sus dueños a través de toda la Isla recibieron daños. Más de 728,662 solicitantes a los programas de vivienda de FEMA residían en vivienda unifamiliar. En la inspección de FEMA, 255,633 tenían más de \$1,170 millones en pérdidas verificadas de propiedad inmueble.

El mapa de abajo Muestra concentraciones de pérdida de bienes inmuebles normalizadas por unidades de vivienda.

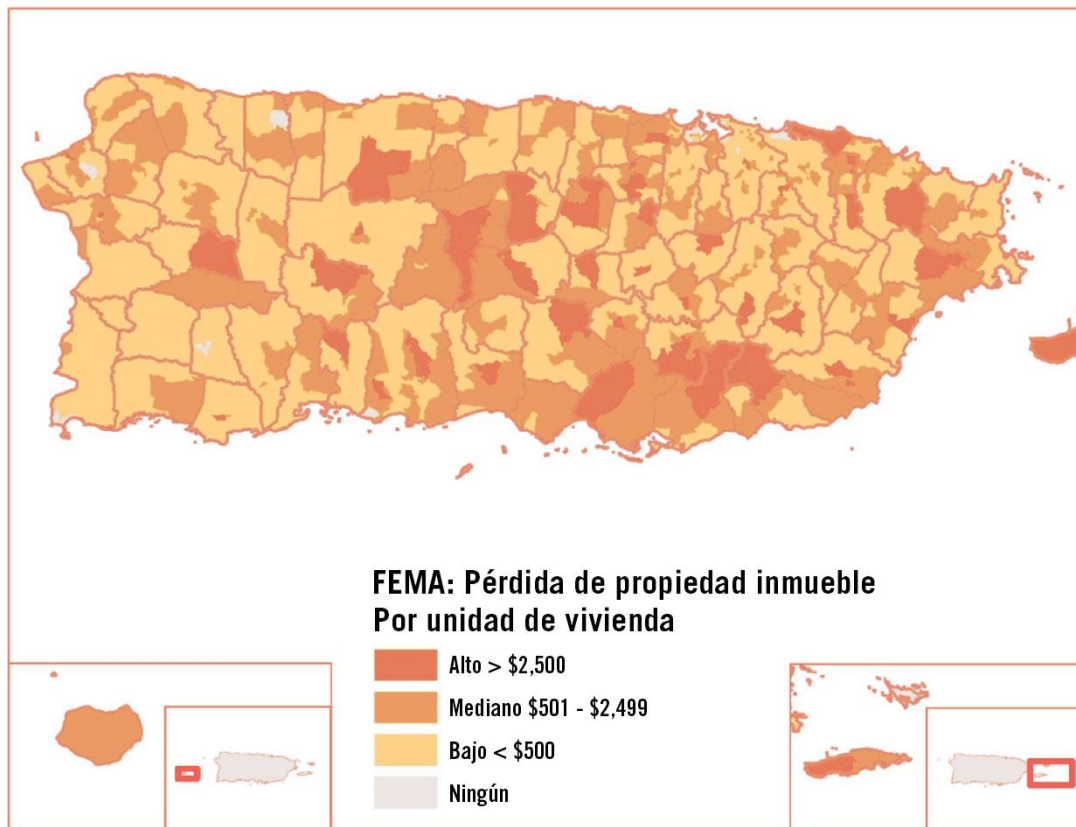


Figura 34. Pérdida de propiedad inmueble de FEMA

Hay 576,892 solicitantes de FEMA que residen en casas ocupadas por el propietario o dúplex, representando un 78% de solicitantes del grupo de residentes propietarios solicitantes. Condominio, casas adosadas y propietarios de apartamentos componen el 16% del grupo solicitante para un total de 116,359 casas.

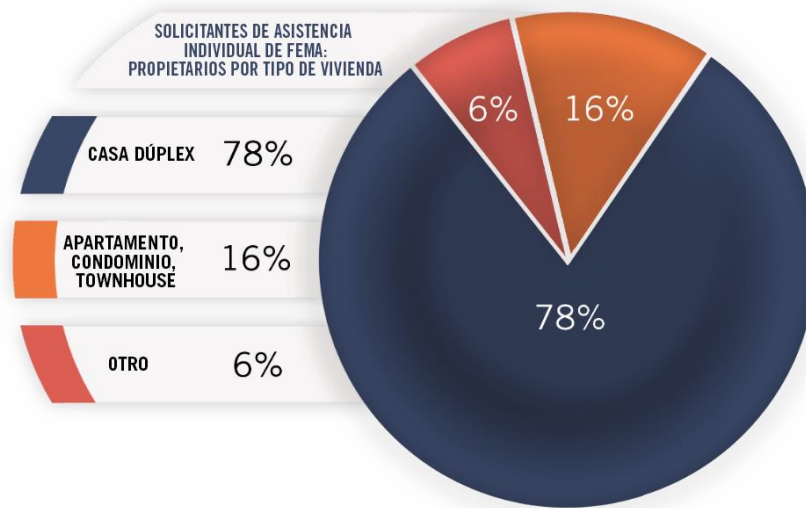


Figura 35. Solicitantes para FEMA IA dueños ocupantes, según el tipo de residencia

## FEMA STEP – TU HOGAR RENACE

El Departamento de vivienda, FEMA y el gobierno de Puerto Rico han supervisado el Programa de Refugio y Energía Esencial Provisional (STEP, por sus iniciales en inglés), conocido como tu Hogar Renace, como un primer paso en el proceso de recuperación para miles de residentes de la Isla.

El Programa Tu Hogar Renace está diseñado para llevar la vivienda a un nivel seguro, funcional y habitable y limita la inversión máxima en cada propiedad a \$20,000. El programa permite a los residentes volver a sus propiedades y refugios en el lugar hasta que se puedan realizar reparaciones permanentes. Las mejoras incluyen reparaciones al servicio eléctrico, techos, paredes y ventanas, servicio de gas natural o propano, y la remoción de escombros.

Por diseño y por las directrices de FEMA, las reparaciones de paso están contempladas para ser temporeras. A menudo, el trabajo realizado bajo STEP es realizado durante a la vez que los programas de rehabilitación y reconstrucción de viviendas CDBG-DR. Además, STEP generalmente no considera los requisitos de construcción ecológica, Energy Star, código, o estándares de calidad de la vivienda, que son las expectativas de HUD para actividades en torno a vivienda.

Para el 24 de abril de 2018, Tu Hogar Renace ha recibido 205,801 solicitudes y ha determinado 205,799 casos como elegibles.<sup>44</sup> El programa ha servido a los residentes en cada Municipio realizando reparaciones temporeras. La mayoría de la actividad del programa se concentra en los cinco municipios siguientes:

<sup>44</sup> Tu Hogar Renace sitio web, consultado el 24 de abril de 2018, <https://tuhogarrenace.com/>

SAN JUAN	BAYAMÓN	CAROLINA	CAGUAS	TOA BAJA
13,870	11,119	8,239	7,869	5,645

Figura 36. Número de solicitantes de Tu Hogar Renace, proporcionado en el sitio web del programa a través de mapa interactivo

Las reparaciones temporeras realizadas en estas casas son una ayuda para que los residentes permanezcan en su lugar, en sus propias casa y comunidades mientras esperan por opciones de recuperación a largo plazo.

#### PROGRAMA NACIONAL DE SEGURO POR INUNDACIONES (NFIP) Y SEGURO PRIVADO

En octubre 2017 FEMA pagó \$2.8 mil millones en reclamaciones NFIP por los huracanes Harvey, Irma y María y sólo \$121,000 de ese monto se pagó a los hogares puertorriqueños. A partir del 25 de abril de 2018, NFIP pagó \$17.9 millones en demandas por inundación a 413 hogares. Sólo 5,675 Propietarios tenían seguro de inundación Cuando María tocó tierra, representando una fracción de la población localizada en las zonas de inundación designadas por FEMA. Una superposición de las ubicaciones de los solicitantes de FEMA a los límites de inundación identificadas por los pasados 100 años identificó a 139,643 solicitantes residiendo en zonas inundables. Esta brecha en la cobertura de la población en general contribuye a una necesidad no satisfecha exponencialmente alta en el sector de la vivienda.

Adicionalmente, 3,991 reclamaciones privadas de inundaciones dieron como resultado pagos de \$13.6 millones en sobre más más de 1,399 pagos.<sup>45</sup>

<sup>45</sup> Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, Resumen de reclamaciones, 28 de febrero de 2018

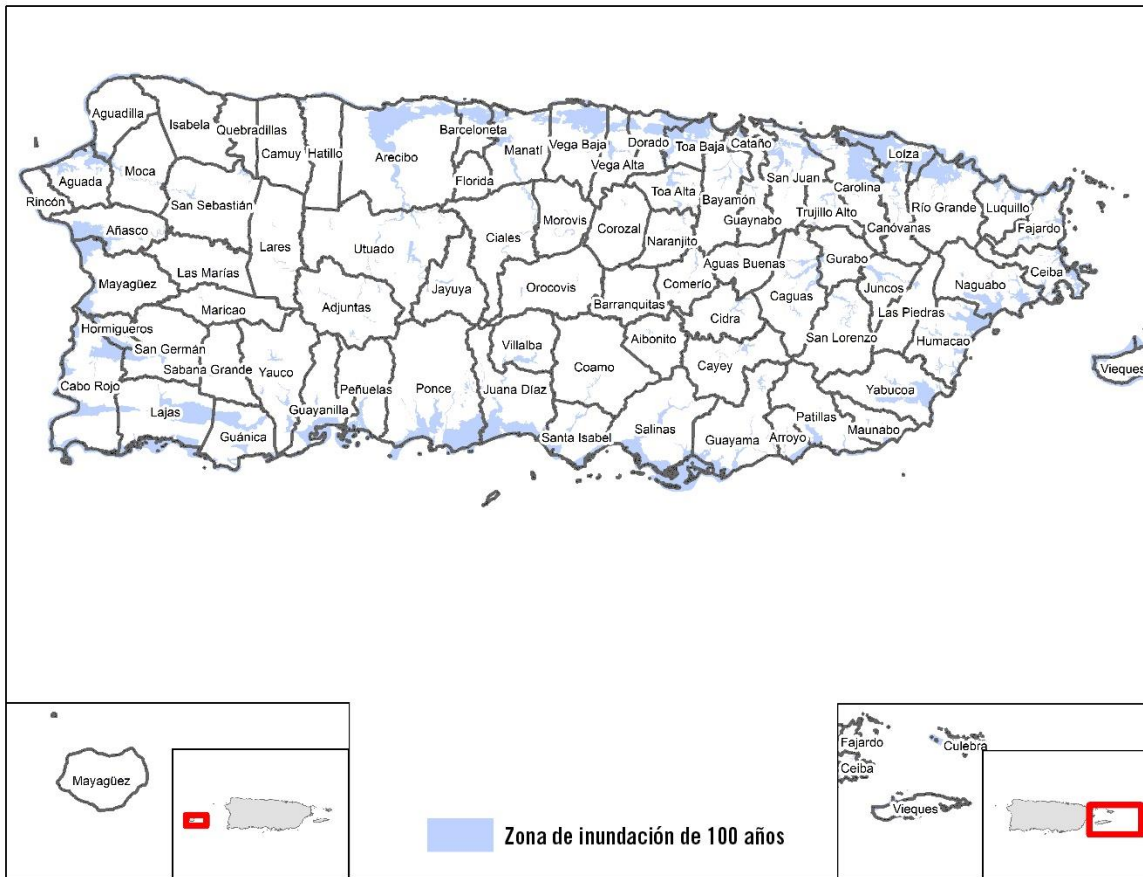


Figura 37. Vista de alto nivel de FEMA de las áreas inundable por los pasados 100 años

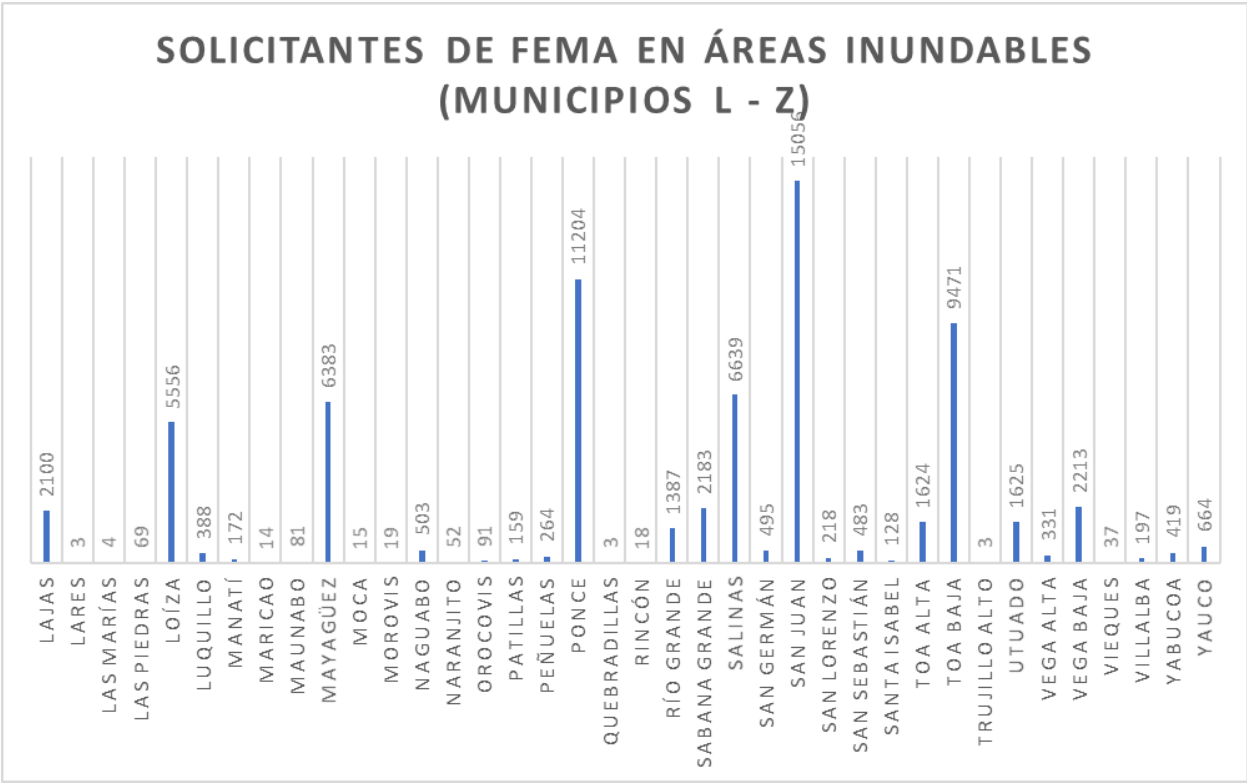
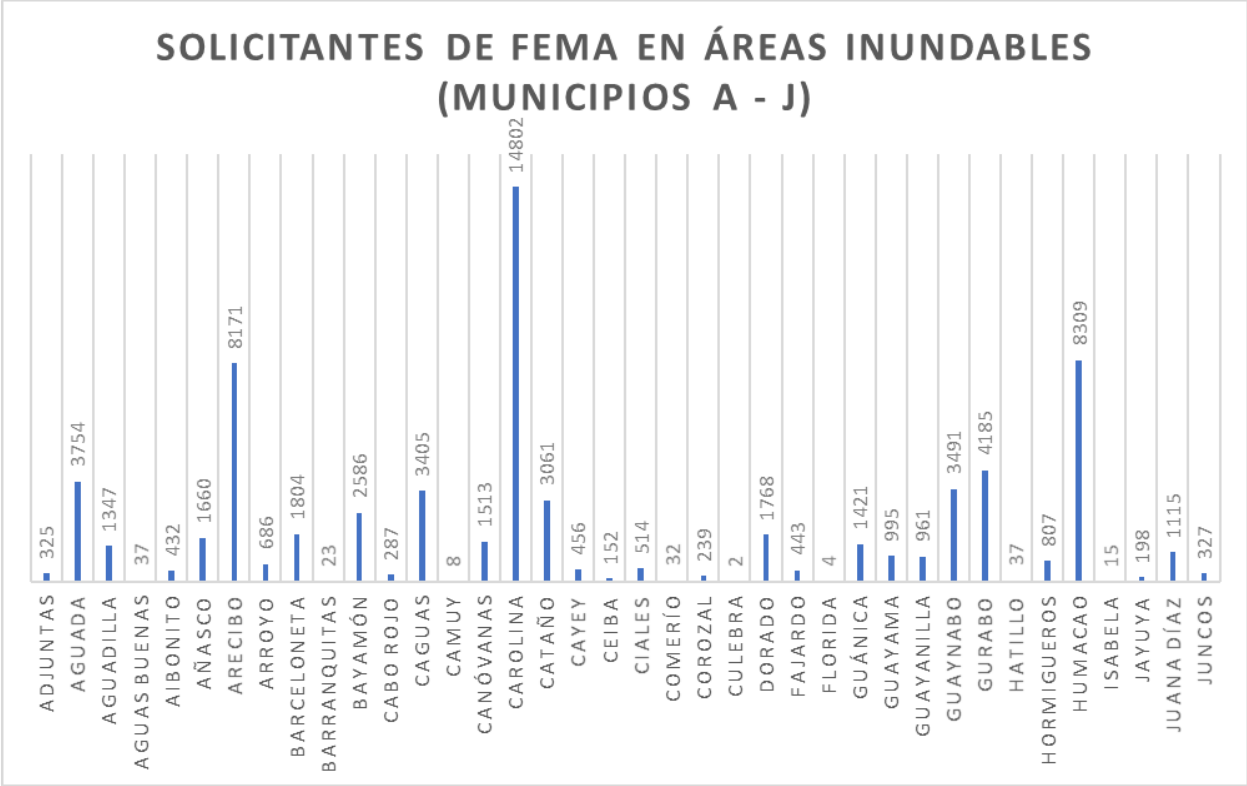


Figura 38. Tabla de viviendas de solicitantes ubicadas en las áreas inundables, desglosadas por municipios

## NECESIDADES NO SATISFECHAS EN VIVIENDA

### METODOLOGÍA DE IMPACTO DE VIVIENDA

Las tasas de denegación para la asistencia FEMA para vivienda (81%) y el porcentaje de los solicitantes que no reciben ayuda por parte de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus iniciales en inglés), (75%) han sido particularmente alta en Puerto Rico. Los propietarios de viviendas restantes que no han podido conseguir este u otros fondos de asistencia han quedado con una abrumadora necesidad no satisfecha de recuperación. La utilización de mejores datos disponibles, la necesidad no satisfecha actual de la vivienda en Puerto Rico se ha calculado utilizando una metodología que contabiliza la diferencia entre la pérdida completa verificada (FVL, por sus iniciales en inglés), según FEMA verificado y lo concedido por la SBA. Programa para Individuos y Familias de FEMA provee asistencia para las reparaciones y sustituciones que harán un hogar “habitable”, mientras que la financiación de préstamos de la SBA premios por el costo total para restaurar una casa.

HUD calcula “necesidades no satisfechas de vivienda” como el número de unidades de vivienda con necesidades no satisfechas multiplicado por el costo estimado para reparar aquellas unidades menos fondos de reparación ya previstos. Sin embargo, ya que las fuentes de datos completos son a menudo difíciles de obtener después de un evento de desastre, HUD ha declarado que los cálculos empíricamente justificados se pueden utilizar para determinar el costo promedio para reparar completamente un hogar. Por lo general, esto se logra mediante “el uso de los costos de reparación de daños a la propiedad inmueble promedio determinados por SBA para su programa de préstamos por desastre para el subconjunto de viviendas inspeccionadas tanto por SBA como FEMA. Debido a que la SBA está inspeccionando los costos completos de reparación, se presume para reflejar el costo total para reparar la casa, que es por lo general más de lo que FEMA calcula sobre el costo para hacer la casa habitable”.<sup>46</sup>

Las metodologías de evaluación de impacto aprobadas previamente han utilizado el estimado de la SBA de los daños y las necesidades de reparación, los datos del programa asistencia de FEMA IA para vivienda y los datos del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) en combinación con otros para triangular la necesidad real en lugar de confiar únicamente en las pérdidas verificadas por FEMA. Utilizando los estimados de daños de la SBA, esto proporciona una visión más amplia en la recuperación que simplemente mirar a los daños inspeccionados por FEMA. La SBA envía “especialistas en la construcción” entrenados para evaluar un costo más completo para la reparación o la sustitución de una estructura dañada a cada solicitante, devolviendo un estimado más completo que la recuperación de los estimado originales de FEMA. Además, lo que informa más allá de la subrepresentación de las poblaciones afectadas derivada de la información sobre los solicitantes no elegibles por FEMA, proporciona una imagen más precisa del impacto global de la vivienda a través de un área de estudio.

Específicamente para Puerto Rico, el promedio de pérdida de bienes inmuebles de FEMA para Irma y María era \$4,542, en base a 269,777 solicitantes por pérdidas verificadas por FEMA. El promedio SBA de las pérdidas verificadas por hogar alcanzaron un valor de \$32,220 en base a 49,132 solicitantes y

<sup>46</sup> Federal Register Vol. 78, No. 43 /Tuesday, March 5, 2013

representan una cantidad 7.1 veces mayor a las pérdidas verificadas de FEMA. El valor de SBA de pérdida mediana de \$27,473 es 34.5 veces mayor que el valor de FEMA de \$794 para el mismo grupo de solicitantes. Las pérdidas medias verificadas de bienes personales por un valor de \$8,314 por hogar de la SBA son 4.9 veces más altas que las de \$ 1.680 por hogar de FEMA. Además, la correspondencia de datos del solicitante de FEMA con los datos de préstamos de SBA en el número de registro de FEMA para más de 90,000 solicitantes destacan otros dos hechos importantes utilizados en la identificación de las necesidades no satisfechas de vivienda. En primer lugar, que el 22.49% de los registros coincidentes (víctimas de desastres) tenía \$0 pérdida para FEMA de bienes inmuebles, pero mayor que \$0 de pérdida verificada de propiedad para SBA. En segundo lugar, que el 11.8% tenía \$0 en pérdida de propiedad personal para FEMA, pero mayor que \$0 en las pérdidas verificadas SBA por contenido SBA.

Para Irma y María, cuando se aplica el promedio de cantidad de pérdidas verificadas (\$ 32,221) de todos los solicitantes de la SBA con pérdida de bienes inmuebles (49,132) los que fueron descalificados o denegados para asistencia de préstamos SBA y aquellos a los que se estableció una pérdida de FEMA, aumenta la extensión del impacto a la vivienda causado por el huracán María a más de \$32,500 millones (antes de contabilizar un aumento en la reconstrucción con resiliencia o deducciones de los fondos que se proporcionaron). Algunas otras consideraciones son tomadas en cuenta para llegar a una visión más completa de la necesidad no satisfecha estimada. La utilización de la cantidad media de daños de SBA de bienes inmuebles, \$ 27,473, cuenta por los valores atípicos en los datos de SBA (las cantidades extremas: muy altas o muy bajas de daños), aumentando el promedio de la pérdida contabilizada por SBA. Utilizando la cantidad promedio de pérdida de propiedad de SBA, \$27,473, al número total de solicitantes de SBA no aprobados para préstamos de recuperación de desastres, en conjunción con el estimado de HUD de las necesidades de vivienda no satisfechas de los que no tienen una pérdida de bienes inmuebles determinados, proporciona una visión más conservadora y realista de las pérdidas a la propiedad residencial en toda la isla. Utilizando los valores de las necesidades no satisfechas de HUD explicados más adelante, y los datos de FEMA sobre el número de candidatos (más de 1.06 millones) se traduce en un impacto vivienda no ajustado de \$ 24,900 millones. Los métodos para la creación de vivienda y la respuesta a las necesidades no satisfechas se discuten a continuación.

Los impactos de vivienda para esta evaluación de las necesidades se han calculado utilizando los datos de SBA en conjunto con la información del solicitante de FEMA. Comenzamos (Tabla 11) mediante la utilización de la propiedad inmueble (reparación) las pérdidas de SBA para los 49,132 solicitantes, para lo que este valor está determinado (A). Se incluyen aquí también un estimado (B) de pérdidas para los solicitantes de SBA que no fueron aprobados para un préstamo por desastre, SBA verifica las pérdidas de reconstrucción (C), y las pérdidas corroboradas de vivienda (D). Combinadas estas pérdidas provistas por SBA son más de \$3 mil millones (E).



ID	CLASIFICACIÓN POR LÍNEA	CONTAR	VALOR
A	Solicitantes de SBA con una pérdida verificada de bienes raíces	49,132	\$1,585,456,477
B	Los solicitantes de SBA sin una pérdida comprobada de bienes raíces (estimado)	53,920	\$1,517,745,885
C	Solicitantes de SBA con pérdidas verificadas de reconstrucción	1,251	\$171,053,436
D	Solicitantes de SBA con pérdida de vivienda verificada	74	\$2,721,854
E	Pérdida total verificada de los solicitantes de FEMA referidos a SBA (estimado)	104,377	\$3,276,977,652

Tabla 11. Pérdidas verificadas por SBA

Contabilizando aquellos solicitantes (aproximadamente 750,000) de FEMA no arrendatarios (propietario o "no especificado") que no solicitaron a SBA requiere un enfoque más matizado. Primero, uno puede explicar el mayor valor de pérdida promedio de SBA multiplicando cualquier cantidad de pérdida verificada por FEMA por 7.1 para crear un estimado de pérdidas más realista. Segundo, utilizando la pérdida los límites de valor y las estimados de costos de reconstrucción proporcionados en el registro federal pueden traer una comprensión más clara de las pérdidas en toda la Isla.<sup>47</sup>

La Tabla 12 muestra el desglose de los estimados en pérdidas de aquellos que no se contabilizan en la base de datos para préstamos de SBA. Los propietarios solicitantes de FEMA con pérdidas inspeccionadas (269,193) representan más de \$8,6 mil millones en pérdidas al contabilizar las de SBA por 7.1 los valores más altos de pérdida de la propiedad (A). Las filas (B – F) representan un desglose de las pérdidas del propietario por HUD clasificado menor-bajo a los niveles de daños y destrozos para los solicitantes propietarios con la propiedad personal de FEMA con pérdidas comprobadas, pero sin pérdida de propiedades inmuebles verificadas por FEMA. Aquí, las pérdidas verificadas de propiedad personal de FEMA se multiplicaron por 4.9 para contabilizar los subestimados en pérdidas luego clasificadas en categorías designadas como como necesidades no atendidas por HUD. Los estimados en daños se derivaron multiplicando los conteos de solicitantes (por categoría de daños) por estimados proporcionados por HUD (Tabla 13). Aquí se implementa un modelo lineal de mejor ajuste, produciendo estimados para categorías de daños menores-bajos y menores-altos no proporcionados por HUD. Se generó una estimado de las potencialidades de las poblaciones de necesidades no satisfechas (J) multiplicando el total de solicitantes de propietarios sin una propiedad real o pérdida de propiedad personal (G) en un 22.49% (contabilizando las pérdidas de bienes reales que faltan en la FEMA en comparación con la SBA), agregando recuentos de las líneas A – F (contabilizando las pérdidas ya establecidas) (I), agregando 1,295 (el número de solicitantes de SBA sin un número de registro de FEMA) y restando a los solicitantes ya contabilizados en los estimados en pérdidas de SBA (104,377). Este potencial número de solicitantes para necesidad no satisfechas se multiplica entonces por el valor medio de pérdida de propiedad de SBA (\$27,473) y sumado con valores (A-F) para crear una pérdida estimada para todos los solicitantes propietarios de casas (L). El estimado del total de pérdidas para los propietarios

<sup>47</sup> <https://www.GPO.gov/fdsys/pkg/fr-2018-02-09/PDF/2018-02693.pdf>

de \$18,700 millones (M) de la suma de este valor (L) a pérdidas según los datos de SBA solamente (Tabla 11, línea E).

ID	CLASIFICACIÓN POR LÍNEA	CONTEO	VALOR
A	El propietario solicitante FEMA o los solicitantes "no especificados" con daños a la propiedad inmueble inspeccionados por FEMA (con multiplicador SBA)	269,193	\$8,684,273,556
B	Propietario solicitante adicional de FEMA o "no especificados" con daños a la propiedad personas sólo inspeccionados por FEMA (con multiplicador SBA) menor-bajo	24,864	\$759,744,384
C	Propietarios solicitantes a de FEMA adicionales o "no especificados" con sólo el daño de propiedad personal de FEMA inspeccionado (multiplicador SBA) menor-alto	5,029	\$174,647,112
D	Propietarios solicitantes de FEMA adicionales o "no especificados" con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (con multiplicador SBA) mayor-bajo	5,636	\$215,571,364
E	Propietarios solicitantes de FEMA adicionales o "no especificados" con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (con multiplicador SBA) mayor-alto	5,096	\$211,968,120
F	Propietarios solicitantes de FEMA adicionales o "no especificados" con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (con multiplicador SBA) Severo	3,166	\$209,164,956
G	Total de Propietarios solicitantes y "no especificados" sin una pérdida verificada por FEMA (propiedad o contenido)	430,197	
H	Total de solicitantes de SBA	104,377	
I	Unidad total de viviendas en municipios impactados	1,571,744	
J	Población potencial en necesidades no satisfechas	187,286	\$5,145,308,278
K	Pérdida media verificada		\$27,473
L	Pérdidas de los solicitantes de FEMA no referidas a SBA (estimado)		\$15,400,677,770
M	Pérdida total verificada de todos los solicitantes propietarios de vivienda a través de FEMA y SBA (estimado)		\$18,677,655,422

Tabla 12. Daños estimados a las viviendas del solicitante del propietario

Categoría de daños inmobiliarios	de propietarios u "otros" solicitantes con pérdidas en propiedad personal verificadas por FEMA	de inquilinos solicitantes con pérdidas de propiedad personal verificadas por FEMA	Estimados provistos por HUD de necesidades no satisfechas
Menor baja	24,864	4,793	\$30,556 (tendencia estimada)
Menor alta	5,029	14,206	\$34,728 (tendencia estimada)
Mayor baja	5,636	16,503	\$38,249
Mayor Alta	5,096	27,274	\$41,595
Severa	3,166	35,564	\$66,066

Tabla 13. HUD los estimados en necesidades no satisfechas, basadas en la categoría de daño derivado de propiedad personal

Un método similar al anterior fue utilizado para capturar impactos a la comunidad de arrendatarios afectado (tabla 14). Aquí, sólo 584 solicitantes habían resultado con daños a la propiedad inmueble verificados (A). Las líneas B-F representan un desglose de las pérdidas de arrendatarios clasificadas por HUD de menor-bajo a severo, en los niveles de daños para aquellos con daños a la propiedad personal verificados por FEMA, pero sin daños a la propiedad inmueble verificados por FEMA. Aquí, las pérdidas verificados de propiedad personal de FEMA se multiplicaron por 4.9 para contabilizar las subestimados en pérdidas luego clasificadas en categorías designadas por HUD basadas en las clasificaciones del registro federal. Las estimados de daños se derivaron multiplicando los conteos de solicitantes (por categoría de daños) por estimados de daños provistos por HUD (tabla 13). Se generó un estimado del potencial de poblaciones con necesidades no satisfechas (I) multiplicando los solicitantes totales de arrendatarios sin una propiedad inmueble o pérdida de propiedad personal (G) en un 11.8% (contabilizando los \$0 de FEMA en pérdidas de bienes inmuebles en comparación con los >\$0 en pérdida de contenido de SBA), y restado el conteo de los solicitantes de SBA que recibieron fondos para la reparación de sus residencias de alquiler (H). Este potencial de solicitantes en necesidades no satisfechas es multiplicado por el valor medio de pérdida de propiedad de SBA (\$27,473) y sumado con valores (A-F y H) para crear una pérdida estimada para todos los solicitantes entre los residentes arrendados.

ID	CLASIFICACIÓN POR LÍNEA	CONTEO	VALOR
A	Arrendatarios solicitantes con daños inspeccionados por FEMA en propiedad inmueble (con multiplicador de la SBA)	584	\$5,910,151
B	Arrendatarios solicitantes adicionales con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (con multiplicador SBA) menor-bajo	4,793	\$146,454,908
C	Arrendatarios solicitantes adicionales con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (multiplicador SBA) menor-alto	14,206	\$493,345,968
D	Arrendatarios solicitantes adicionales con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (multiplicador SBA) mayor-bajo	16,503	\$631,223,247
E	Arrendatarios solicitantes adicionales con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (multiplicador SBA) mayor-alto	27,274	\$1,134,462,030

ID	CLASIFICACIÓN POR LÍNEA	CONTEO	VALOR
F	Arrendatarios solicitantes adicionales con sólo el daño de propiedad personal inspeccionado por FEMA (multiplicador SBA) Severo	35,564	\$2,349,571,224
G	Total de arrendatarios solicitantes sin una pérdida verificada por FEMA (propiedad o contenido)	225,513	
H	Total de solicitantes de negocios de SBA con pérdidas verificadas de reparación, reconstrucción o reubicación (código de NAICS de alquiler)	1,061	\$59,235,065
I	Potencial de población en necesidades no satisfechas	25,559	\$702,182,407
J	Pérdida media verificada		\$27,473
K	Pérdida total verificada de propiedades de alquiler (estimado)		\$5,522,385,000

Tabla 14. Daños estimados en viviendas de solicitantes de inquilinos

A continuación, se contabilizan los daños catalogados por otras fuentes fuera de SBA y FEMA (tabla 15). Se incluyen aquí los estimados preliminares de daños en la vivienda pública (A) proporcionado por la administración de vivienda pública de Puerto Rico, los daños residenciales asegurados (B), y los daños privados del seguro por inundación (C) de la oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.<sup>48</sup>

ID	CLASIFICACIÓN POR LÍNEA	CONTAR	VALOR
A	Daños inmobiliarios a viviendas públicas		\$119,327,462
B	Daños asegurados (inundación residencial y privada doméstica y extranjera)	150,907	\$527,818,867
C	Daños asegurados (inundación residencial y privada doméstica y extranjera)	3,991	\$20,760,714

Tabla 15. Otros daños en la vivienda

Los totales en todas las áreas revelan pérdidas de la cubierta de por lo menos \$30,000 millones. Contabilizar el 38% de los costos adicionales asociados con las medidas de resiliencia necesarias, como los códigos de construcción más estrictos, los costos de las medidas de cumplimiento, las elevaciones o los requisitos de *freeboard*, aumentan el estimado total de los daños a más de \$34,300 millones (Tabla 16). Históricamente, HUD ha aceptado un costo adicional de 30% en consideración a los costos de medidas de resiliencia. Debido a la alta cantidad de viviendas construidas informalmente en Puerto Rico, se estima que el costo de resiliencia sea mayor al 30%. El 10 de abril de 2018, HUD publicó un memorando en el que define la metodología utilizada en la asignación de \$18,400 millones para Puerto Rico, en la que aproximadamente \$8,000 millones (o el 46% de la asignación de necesidades no satisfechas), están destinados específicamente a resiliencia. En consideración a altos costos estimados de resiliencia, para la evaluación de necesidades no satisfechas se utilizará un promedio (38%), entre lo históricamente aceptado para costos de resiliencia (30%) y la asignación realizada por HUD en el memorando publicado (46%).

<sup>48</sup> Nota: las estimados de daños a la vivienda pública se encuentran en las fases iniciales y es probable que aumenten a medida que se completen las evaluaciones de pérdidas formales.

<b>Total de pérdida verificada de vivienda</b>	<b>\$24,867,947,465</b>
<b>Contabilización de 38% de los costos de resiliencia</b>	<b>\$34,317,767,502</b>

Tabla 16. Pérdidas totales estimadas

La contabilidad sobre los seguros préstamos y otros recursos de recuperación (Tabla 17) representa el beneficio total proporcionado a Puerto Rico hasta la fecha. Aquí, más de \$1,800 millones a través de 11 categorías que abarcan recursos federales y locales se han proporcionado a la Isla.

Desafortunadamente, los fondos de recuperación proporcionados hasta la fecha todavía dejan una gran necesidad de vivienda no satisfecha de más de \$32,500 millones.

ID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTEO	VALOR
A	Pagos de asistencia de vivienda FEMA	194,126	\$578,679,401
B	Préstamos domiciliarios de SBA pagos de vivienda actuales	16	\$494,700
C	Préstamo hipotecario para pagos actuales de bienes raíces de SBA	25,612	\$745,947,845
D	Préstamo hipotecario para pagos actuales de reubicación de SBA	8	\$731,000
E	Pagos de reconstrucción actual de SBA préstamo hipotecario	424	\$47,434,372
F	Pagos de préstamos de negocios de SBA a propietarios	372	\$15,408,100
G	NFIP Pagos de construcción	413	\$17,902,882
H	Fondos de vivienda pública		\$71,509,016
I	Autoridad de financiamiento de vivienda		\$9,800,000
J	Pago de seguro (residencial)	59,123	\$358,280,592
K	Pagos por inundación de seguros privados	1,399	\$13,665,528
L	Beneficio total (hasta la fecha)		<b>\$1,859,853,436</b>

Tabla 17. Fuentes y cantidades de fondos de recuperación (hasta la fecha)

<b>TOTAL DE NECESIDAD DE VIVIENDA NO SATISFECHA A LOS ESTÁNDARES PRE-TORRENTA</b>	<b>\$23,008,094,029</b>
<b>Contabilización de 38% de los costos de resiliencia</b>	<b>\$32,457,914,066</b>

Tabla 18. Necesidad de vivienda insatisfecha para Puerto Rico

# IMPACTO A LA INFRAESTRUCTURA

## IMPACTO CATASTRÓFICO EN EL SISTEMA ENERGÉTICO

El sistema energético de Puerto Rico ya estaba en un estado de deterioro cuando azotaron los huracanes. Irma primero causó un apagón a casi el 50% de la Isla, entonces María causó una pérdida total de energía en todos los 78 municipios. A las 2:00 a.m. del 20 de septiembre de 2017, Puerto Rico alcanzó un apagón total. Debido a un sistema de manejo de averías dañado, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) fue inicialmente incapaz de leer metros con el fin de determinar un conteo exacto de residentes sin servicio. Casi tres meses después se repararon cables de fibra óptica que permitían al sistema leer metros y comenzar el camino hacia la recuperación.

En estas condiciones, el impacto ha sido asombroso. La restauración de la energía se ha visto obstaculizada debido a la gran magnitud y complejidad de los daños. Gran parte de las 2,400 millas de líneas de transmisión de la Isla, 30,000 millas de líneas de distribución y 342 subestaciones fueron gravemente dañadas en la tormenta.

Antes de los huracanes, la AEE ya era un servicio público de bajo financiamiento que necesitaba un estimado de \$4 mil millones para revisar sus obsoletas plantas de energía y reducir su dependencia del petróleo importado. En julio de 2017, se declaró en bancarrota con una deuda de \$9 mil millones, según la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AFAF). Hoy, el gobierno de Puerto Rico se encuentra en el proceso de privatizar a la AEE con la esperanza de incentivar la innovación, potenciar la eficiencia y mejorar los servicios para sus abonados.

La restauración de energía es un esfuerzo combinado del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus iniciales en inglés), FEMA, la AEE y la industria de servicios públicos, que, a partir desde el 21 de marzo se han unido para restaurarle el servicio a 93.4% de los abonados de AEE, lo que se traduce en más de 1,368,864 Residentes.<sup>49</sup> La Agencia estima la recuperación completa para mayo de 2018, pero se han dado reveses en el proceso. El 12 de abril, 870,000 clientes perdieron la energía cuando un árbol cayó sobre una línea de energía importante cerca de la ciudad de Cayey mientras que los trabajadores estaban limpiando la vegetación. Una semana más tarde, el 18 de abril, se cortó la generación de energía en todo Puerto Rico, cuando una excavadora que reparaba daños causados por el huracán María golpeó una línea que conectaba dos grandes centrales eléctricas.

<sup>49</sup> Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, [https://www.Army.mil/article/202518/fact\\_sheet\\_six\\_months\\_after\\_hurricane\\_the\\_corps\\_provides\\_update\\_about\\_historic\\_power\\_restoration](https://www.Army.mil/article/202518/fact_sheet_six_months_after_hurricane_the_corps_provides_update_about_historic_power_restoration)

## IMPACTO EN LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

### SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

La falla generalizada en el sistema energético de Puerto Rico tuvo un efecto paralizante en los 69 Hospitales de la Isla. Semanas después que María hizo impacto sólo un puñado de hospitales estaban funcionando gracias al uso de generadores, con operaciones amenazadas diariamente debido a la escasez de combustible diésel y la interrupción en la distribución de combustible debido a carreteras dañadas. El Gobernador Rosselló respondió ordenando que todos los hospitales fueran puesto en una lista de prioridades para recibir diésel. En estas condiciones pocos hospitales permanecían operacionales, con los suministros limitados, en muchos casos sin el agua corriente, y pocas, si algunas, salas de operaciones para tratamientos de sostenimiento de vida. La atención médica suplementaria llegó el 3 de octubre de 2017 cuando la Marina de los Estados Unidos envió el USNS Comfort, con un personal de más de 800 efectivos y una de las mayores instalaciones par trauma en EE.UU.

FEMA facilitó el despliegue de un personal médico de más de más de 4,700 en los primeros seis meses que atendieron a más de 38,000 sobrevivientes, la mayor misión de respuesta médica jamás llevada a cabo por la agencia.<sup>50</sup> Un sinnúmero de voluntarios y organizaciones benéficas también proporcionaron servicios.

Una organización sin fines de lucro con sede en Estados Unidos, Direct Relief, se reporta que entregó sobre \$1.8 millones en ayuda financiera de caridad y más de 453 toneladas de suministros. En el mes de octubre la organización sola transportó 76 toneladas de medicina y suministros médicos a más de 20 centros de salud a través de todo Puerto Rico. Días antes de Navidad llevaron otras 40 toneladas de medicina. Para marzo de 2018, seis meses después del huracán María, Direct Relief prestó asistencia caritativa a más de 60 hospitales y clínicas y entregó más de \$62.6 millones en asistencia médica incluyendo medicinas, suministros y servicios.<sup>51</sup>

### FALLO EN REPRESA

Una de las represas más grandes de la Isla, la Represa Guajataka, ubicada en la esquina noroeste de Puerto Rico, sufrió tales daños por los vientos extremos del huracán María y 15 pulgadas de lluvias torrenciales que falló 19 días tras el impacto. Guajataka es una represa hidroeléctrica de 120 pies de alto, conteniendo el agua del Río Guajataka, localizado en el Barrio Terranova. El embalse de la represa se encuentra entre los municipios de Quebradillas, Isabela y San Sebastián y fue construido para contener 55.3 millones de yardas cúbicas de agua. Debilitada por la tormenta, el vertedero de emergencia de la represa eventualmente se derrumba, inundando comunidades y contaminando el abastecimiento de agua para

<sup>50</sup> Seis meses después de María: progreso hecho, el trabajo continúa, 16 de marzo de 2018, <https://www.fema.gov/News-Release/2018/03/16/Six-months-After-María-Progress-Made-Work-Continues>

<sup>51</sup> Seis meses después del huracán María, la recuperación de 2018 continúa en Puerto Rico, alivio directo, <https://www.directrelief.org/2018/03/Six-months-After-Hurricane-María-Recovery-Continues/>

más de 350,000 puertorriqueños. El gobierno ordenó la evacuación de 70,000 residentes y alrededores de los pueblos de Isabella y Quebradillas.

El Departamento de Defensa y USACE llegaron al sitio cuatro días después del huracán María y trabajaron durante 20 días sólo para estabilizar la represa. La fuerza aérea, *Marines*, *NAVY* y la Guardia Nacional del Ejército junto con la Guardia Nacional de Puerto Rico se unieron para traer barreras de seguridad tipo *Jersey* y contenedores tipo Super Sack para contener las inundaciones. Se están llevando a cabo planes a largo plazo para reparar la represa. Por ahora, el cuerpo ha completado correcciones temporeras que implican la instalación de bombas de agua diésel para bajar el nivel de agua en la represa y rellenar el canal que abastece de agua potable a 250,000 residentes.<sup>52</sup>

## COMUNICACIONES INTERRUMPIDAS

Las interrupciones de la comunicación en la Isla complicaron los esfuerzos durante meses. Días después de la tormenta, el 27 de septiembre de 2017, la Comisión Federal de comunicaciones emitió un informe de estado en el que reportaba que los dos centros 911 en Puerto Rico continuaban operacionales, pero en todo el territorio 91.1% de los emplazamientos de telefonía celular en la Isla quedaron fuera de servicio. Cada municipio informó que un 75% o más de sus emplazamientos celulares quedaron fuera de servicio con un 100% para 31 de los 78 municipios.<sup>53</sup>

## ASISTENCIA PÚBLICA DE FEMA (PA)

Para el 26 de abril de 2018, Puerto Rico había recibido \$4,424,124.65 en fondos PA asignados para el huracán Irma y \$ 1,586,719,183.76 para el huracán María, para una combinación de fondos asignados hasta ahora de \$1,630,960.43. Se espera que la Asistencia Pública final crezca significativamente a medida que las tablas de cálculos para trabajos permanentes sean presentadas y revisadas por FEMA.

En los seis meses siguientes al huracán María FEMA había obligado \$1,300 millones en PA, \$69 millones para apoyo en la remoción de escombros (trabajo de la categoría A) y \$1,230 millones para apoyar las medidas de protección de emergencia medidas de protección de emergencia (trabajos de categoría B). Habían entregado 1,969 generadores y despejaron 6,470,000 yardas cúbicas de desechos peligrosos.<sup>54</sup>

Los trabajos de categoría A y B trabajo para el huracán Irma totalizaron \$5,723,146 para los cuatro municipios elegibles, Canóvanas, Jayuya, San Juan, Yauco y a nivel estatal.

<sup>52</sup> Los federales luchan para reafirmar la represa de Puerto Rico, al sureste, el 26 de febrero de 2018, <https://www.ENR.com/articles/44047-FEDs-Fight-to-firm-up-Puerto-Rico-Dam>

<sup>53</sup> Informe del estado de la comunicación para las áreas afectadas por el huracán María, 27 de septiembre de 2017, Comisión Federal de comunicaciones, [http://Transition.FCC.gov/Daily\\_Releases/Daily\\_Business/2017/db0927/doc-346943A1.pdf](http://Transition.FCC.gov/Daily_Releases/Daily_Business/2017/db0927/doc-346943A1.pdf)

<sup>54</sup> Seis meses después de María, 15 de marzo de 2018, <https://www.fema.gov/Hurricane-María>



<b>DR – 4336, HURACÁN IRMA TRABAJOS DE LA CATEGORÍA A Y B</b>					
Categoría trabajo	Suma de solicitudes de proyecto	de de	Suma de la parte Federal	Local requerido Compartir	Total financiación de proyectos
A – eliminación de escombros	\$2,199,149		\$1,781,127	\$418,022	\$2,199,149
B – medidas de protección	\$3,523,997		\$2,642,998	\$880,999	\$3,523,997
<b>Total</b>	<b>\$5,723,146</b>		<b>\$4,424,125</b>	<b>\$1,299,021</b>	<b>\$5,723,146</b>

**\*OpenFEMA datos accedidos en 4/13/18**

Tabla 19. Tabla de dólares obligados para trabajos de emergencia por categoría para el huracán Irma

El 25 de septiembre de 2017 el Presidente Trump aumentó el costo compartido a 100% fondos federales para eliminación de escombros y medidas de protección de emergencia para el María, incluida la asistencia federal directa por 180 días a partir de la fecha de la declaración.<sup>55</sup> El 2 de noviembre de 2017, el Presidente Trump aumentó la cuota de costo federal para toda la Asistencia Pública al 90% del total de los costos subvencionables, excepto por la asistencia previamente aprobada al 100%.<sup>56</sup>

<b>DR – 4339 HURACÁN MARÍA TRABAJOS DE LA CATEGORÍA A Y B</b>					
Categoría trabajo	Suma de solicitudes de proyecto	de de	Suma de la parte Federal	Parte local requerida	Total financiación de proyectos
A – eliminación de escombros	\$147,777,283		\$147,777,283	\$0	\$147,777,283
B – medidas de protección	\$1,245,593,045		\$1,245,593,045	\$0	\$1,245,593,045
<b>Total</b>	<b>\$1,393,370,329</b>		<b>\$1,393,370,329</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,393,370,329</b>

**\*OpenFEMA datos accedidos en 4/13/18**

Tabla 20. Tabla de dólares obligados para el trabajo de emergencia por categoría para el huracán María

Más información sobre el trabajo permanente para las categorías C-G es inminente. El 12 de abril de 2018, el Gobierno de Puerto Rico y FEMA anunciaron acuerdo sobre directrices para el trabajo permanente. Fema usará los Procedimientos Alternativos 428 para desarrollar estimados de proyectos de costo fijo en colaboración con Puerto Rico y solicitantes. Fema anunciado que reembolsará hasta el 90% del costo compartido y fijó una fecha límite para identificar todos los proyectos y acordar todas las estimados dentro de 18 meses.

<sup>55</sup> <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/President-Donald-j-Trump-amends-Puerto-Rico-Disaster-declaration-2/>

<sup>56</sup> <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/President-Donald-j-Trump-amends-Puerto-Rico-Disaster-declaration/>

## NECESIDAD NO SATISFECHA DE INFRAESTRUCTURA

### ESTIMAR ASISTENCIA PÚBLICA

Los datos sobre Asistencia Pública han estado lentos para materializarse en tanto los municipios laboran creando hojas de trabajo para los proyectos. A través del Programa de Asistencia Pública (AP) (CDFA número 97.036) FEMA provee asistencia con subsidios federales para desastres, para la remoción de escombros, medidas de protección de emergencia y la reparación, reemplazo o la restauración de, instalaciones públicas y las instalaciones de ciertas entidades sin fines de lucro la dañadas por el desastre. El programa PA también alienta a la protección de estas instalaciones contra futuros eventos, proporcionando asistencia para medidas de mitigación de riesgos durante el proceso recuperación. Esta base de datos enumera una lista de todos los beneficiarios de asistencia pública, designados solicitantes en los datos. También incluye una lista de cada proyecto individual, financiados, denominada proyecto hoja de trabajo.<sup>57</sup> La base de datos abiertos: Detalles sobre proyectos subvencionado por el programa de Asistencia Pública de FEMA V1.<sup>58</sup>

V159 tiene actualmente sólo algunos de los proyectos de datos cerrados para la remoción de escombros (Categoría A) y en la categoría B (Medidas de protección, pero no hay datos sobre proyectos en las 6 áreas adicionales del proyecto; caminos y puentes, instalaciones de control de agua, edificios públicos, servicios públicos, actividades recreativas o de otro tipo, y la administración estatal.

Categoría de Asistencia Pública	Costo de Proyectos	Obligaciones Federales	Necesidades no satisfechas
A – Remoción de escombros	\$ 374,928,060	\$ 374,928,060	\$ -
B – Medidas de protección	\$ 3,145,952,838	\$ 3,145,952,838	\$ -
C – Caminos y puentes	\$ 1,588,047,381	\$ 1,429,242,643	\$ 158,804,738
D – Facilidades de control de aguas	\$ 2,721,648,010	\$ 2,449,483,209	\$ 272,164,801
E – Edificios públicos	\$ 8,381,860,147	\$ 7,543,674,132	\$ 838,186,015
F – Servicios Públicos	\$ 17,991,258,181	\$ 16,192,132,363	\$ 1,799,125,818
G – Recreacional u otros	\$ 1,067,138,057	\$ 960,424,252	\$ 106,713,806
<b>Gran Total</b>	<b>\$ 35,270,832,673</b>	<b>\$ 32,095,837,496</b>	<b>\$ 3,174,995,178</b>

Tabla 21: Total Asistencia Pública por Categoría (Datos preliminares, sujetos a cambios)

<sup>57</sup> <https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/28331>

<sup>58</sup> <https://www.fema.gov/openfema-dataset-public-assistance-funded-projects-details-v1>

Sin embargo, datos preliminares muestran que los proyectos financiados con fondos de asistencia pública desglosados por categorías a través de la Isla. Utilizando esta base de datos puede calcular el total presente del impacto en la infraestructura pública a través del país en aproximadamente \$35,300 millones (Tabla 21). La mayoría de estos impactos a la infraestructura (51%) los recibió el sector de los servicios o utilidades públicas (Tabla 22). Aplicando la distribución de gastos 90% / 10% de FEMA un estimado de \$3,200 millones en necesidades no satisfechas permanece. El impacto y los números de necesidades no satisfechas es muy posible que cambien y podrían incrementarse una vez las hojas de trabajo se completan.

Categoría de Asistencia Pública	% del total
A – Remoción de escombros	1%
B – Medidas de Protección	9%
C – Caminos y puentes	4%
D – Facilidades de control de aguas	8%
E – Edificios públicos	24%
F – Servicios públicos	51%
G – Recreacional u otros	3%
Gran Total	100%

*Tabla 22: Porcentaje de los Costos de Asistencia Pública por Categoría (Datos preliminares, sujetos a cambios)*

# IMPACTO ECONÓMICO

Esta recuperación aporta una oportunidad única para significativamente mejorar las condiciones económicas mientras el pueblo puertorriqueño reconstruye con más fuerza y más resiliencia. A través de la construcción crítica de vivienda e infraestructura, las actividades multisectoriales traerán beneficios económicos tangibles en forma de empleos y el aumento del valor de las estructuras insulares y vecindarios. Planificación económica y estratégica el gasto se asegure fondos de recuperación inyectados en la economía hoy tengan un impacto duradero.

## CONDICIONES ECONÓMICAS

El declive de las condiciones económicas en Rico se ha exacerbado por los huracanes Irma y María. Estas huracanes impactaron la Isla en una época de limitaciones tanto financieras como económicas. El 30 de junio de 2016 la Ley de Supervisión, Manejo y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA, por sus iniciales en inglés) fue firmada, estableciendo una Junta de Supervisión y un proceso para reestructurar la deuda de la Isla. En mayo de 2017, Puerto Rico presentó de manera efectiva el mayor proceso de bancarrota federal de la historia por un gobierno local. En el momento en que Puerto Rico sometía, el desempleo en toda la Isla estaba en un 11%, y gran parte de la atención de Wall Street se había centrado en los acreedores que poseen algunos de los \$74 mil millones de Puerto Rico en deuda pública. Como entidad cubierta en virtud de la ley, Puerto Rico está obligado a presentar un plan fiscal; la última versión fue aprobada y certificada el 19 de abril de 2018 por el Consejo de Supervisión Financiera y de Gestión (FOMB, por sus iniciales en inglés).<sup>59</sup>

## IMPACTO EN LOS NEGOCIOS Y EL EMPLEO

El impacto para la industria de manufactura de productos médicos de Puerto Rico se llegó a sentir a través de todo Estados Unidos, cuando las fábricas y centros de distribución ubicados en la Isla fueron impactados por el huracán. Esto causó un impacto directo en los empleos locales y la producción de la industria, y un efecto dominó en todo el continente. Hospitales en todo el país de momento se enfrentaron a una escasez de líquidos intravenosos como la solución salina y la dextrosa, que son esenciales para el tratamiento cotidiano, siendo necesarios para suministrar medicamentos y rehidratar a los pacientes.

Según datos de la encuesta comunitaria estadounidense (ACS), muchos de los empleos en la economía puertorriqueña, previo a los huracanes, se encontraban en la educación, en escuelas elementales y secundarias, restaurantes y servicios de comida, y hospitales. Los empleos más comunes antes del huracán eran secretarías y auxiliares administrativos, cajeros y conserjes, y maestros de primaria y secundaria. Empleos más remunerados fueron en ingeniería ambiental, médicos y cirujanos, directores de arquitectura e ingeniería, e ingenieros químicos.

<sup>59</sup> <https://juntasupervision.PR.gov/index.php/en/fiscalplan/>

Los cinco primeros sectores económicos que informó a SBA debido a los huracanes son:

1. Bienes raíces, alquiler y arrendamiento
2. Alojamiento y servicios alimentarios
3. Cuidados de salud y asistencia social
4. Comercio al detal
5. Manufactura

CANTIDAD DE PÉRDIDAS VERIFICADAS POR SBA					
Sector económico	Edificio	Muebles	Maquinaria	Inventario	Pérdidas totales
Alquiler y arrendamiento de inmuebles	\$70,764,253	\$1,812,657	\$2,777,607	\$280,462	\$75,634,979
Alojamiento y servicios alimenticios	\$23,136,309	\$3,314,709	\$7,376,402	\$1,808,706	\$35,636,126
Atención de salud y asistencia social	\$24,513,579	\$1,389,270	\$6,826,130	\$725,197	\$33,454,176
Comercio al por menor	\$14,793,580	\$2,180,210	\$4,278,255	\$6,441,917	\$27,693,962
Fabricación	\$11,421,437	\$849,215	\$10,212,639	\$2,598,756	\$25,082,047
Otros servicios (excepto la administración pública)	\$16,077,690	\$820,455	\$5,930,417	\$953,144	\$23,781,706
Tipos de negocios desconocidos	\$12.515.624	\$318.140	\$1.602.840	\$694.058	\$15,130,662
Arte, entretenimiento y recreación	\$12,461,765	\$582,309	\$1,837,302	\$210,446	\$15,091,822
Comercio mayorista	\$5,144,100	\$397,549	\$1,777,825	\$3,824,633	\$11,144,107
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$6,808,256	\$986,409	\$2,087,958	\$1,057,875	\$10,940,498
Servicios educativos	\$9,074,799	\$588,710	\$584,696	\$171,375	\$10,419,580
Información	\$991,067	\$109,148	\$4,721,176	\$46,050	\$ 5,867,441
Construcción	\$3,332,757	\$181,721	\$ 1,810,989	\$231,680	\$ 5,557,147
Transporte y almacenaje	\$2,691,642	\$132,131	\$1,120,257	\$32,529	\$3,976,559
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$2,421,739	\$46,454	\$695,598	\$480,691	\$3,644,482
Servicios administrativos y de apoyo y gestión de residuos y remediación	\$774,424	\$112,496	\$375,329	\$163,400	\$1,425,649
Finanzas y seguros	\$487,757	\$44,270	\$290,926	\$31,000	\$ 853,953
Utilidades	\$117,943	\$25,027	\$150,494	\$22,000	\$315,464
Minería	\$43,757	\$6,000	\$133,845	\$600	\$ 184,202
Administración de empresas y empresas	--	--	--	--	--
Administración pública	--	--	--	--	--
Total de todos los sectores	\$217,572,478	\$13,896,880	\$54,590,685	\$19,774,519	\$ 305,834,562

Tabla 21. Las pérdidas empresariales de SBA por sector

Hoy, la economía puertorriqueña se está adaptando al impacto del huracán María. Según la Oficina de Estadísticas del Trabajo, para el 2018 de febrero, el desempleo en Puerto Rico es del 10.6%. En febrero había 848,300 puestos de trabajo en las industrias no agrícolas, en comparación con los 871,200 puestos de trabajo en septiembre de 2017. En la industria del ocio y la hospedería Puerto Rico sufrió un declive de 80,400 en septiembre de 2017 a 78,300 en febrero de 2018. El verdadero impacto de este cambio se revelará a sí mismo con el tiempo.

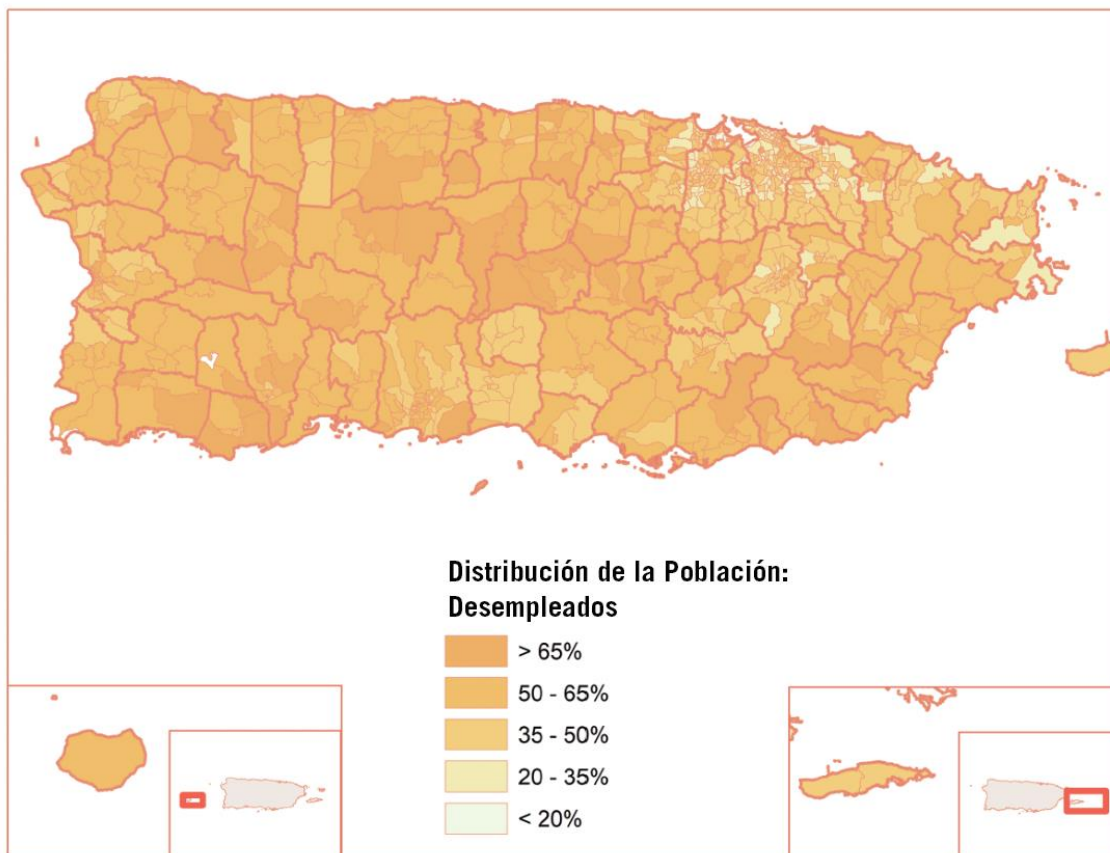


Figura 39. Porcentaje de desempleo por tracto censal, datos fuente ACS 2012-2016

## IMPACTO EN EL TURISMO

Los huracanes Irma y María dejaron casi todo Puerto Rico sin energía y agua potable, aeropuertos cerrados y terminales de cruceros vacantes. La cadena de noticias CBS reportó un mes después del huracán que un tercio de los hoteles en Puerto Rico permanecieron cerrados y las playas estaban cerradas para nadar debido a la posible contaminación del agua.<sup>60</sup> Inmediatamente después de la tormenta, la demanda de habitaciones de hotel aumentó como resultado de la afluencia de rescatistas y trabajadores de socorro. Al comienzo de la temporada alta, en diciembre de 2017, la Isla se declaró oficialmente abierta al turismo, dispuesta a recibir las personas y los ingresos requeridos para traer de vuelta uno de los sectores vitales de la Isla. Siete meses después, aunque aún en modo de recuperación, el turismo en la Isla está aumentando a medida que los esfuerzos de socorro terminan. Aunque las zonas turísticas de San Juan han visto un número cada vez mayor a medida que pasan las semanas, y los hoteles de playa están abiertos en Condado e Isla verde, muchas otras zonas insulares de la Isla aún están muy dañadas. Además, algunos de los hoteles más importantes, como El Conquistador, El Caribe Hilton y Ritz-Carlton San Juan, permanecen clausurados. Sin embargo, los restaurantes y bares están viendo un mayor patrocinio, y atracciones como el Fuerte San Felipe del Morro y el viejo San Juan son tan concurrida como antes de las

<sup>60</sup> "es como un pueblo fantasma": cráteres de turismo de Puerto Rico a raíz del huracán María, 24 de octubre de 2017, <https://www.cbsnews.com/news/Puerto-Rico-Tourism-Hurricane-María/>

tormentas. La Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR) reporta las siguientes métricas posteriores a la tormenta:

- **Cruceros:** Puerto Rico reanudó las operaciones de crucero apenas dos semanas y media después del huracán María, y a finales del 2018 de junio, Puerto Rico habrá recibido 1,040,000 pasajeros. La temporada de cruceros 2018/2019 tiene expectativa de 1.7 millones pasajeros, lo que se espera que genere aproximadamente \$250 millones en ingresos para la economía.
- **Acceso aéreo:** la industria aérea se está restaurando. Dos semanas después del huracán María, el aeropuerto internacional Luis Muñoz Marín tenía 20 vuelos diarios, pero hoy en día hay un promedio de 110 vuelos diarios. La capacidad está aumentando con un volumen de asiento mensual actual de 391,000. Para julio del 2018 de julio, la capacidad de asientos aumentará en 81,000 más. A principios del verano 2018, el acceso aéreo estará a la par con los mismos niveles de esta época el año pasado.
- **Hoteles:** en la actualidad, hay más de 122 Hoteles en funcionamiento, lo que equivale a 12,458 habitaciones disponibles, junto con cientos de Airbnb listados y Paradores. Otras 2,670 habitaciones serán añadidas a ese inventario después de haber sido renovadas, que incluyen el Wyndham Grand Río Mar Puerto Rico Golf & Beach Resort, el Ritz-Carlton Reserve y el San Juan Hotel. Aproximadamente \$1,900 millones se inyectarán en nuevos desarrollos y renovaciones, lo que contribuye a sumar aproximadamente 3,831 nuevos puestos de trabajo.
- **Atracciones de destino:** un mes después del huracán María, 22 atracciones estaban abiertas, sin embargo, en febrero de 2018 había más de 120. Además, 13 campos de golf y 15 casinos están abiertos para la recreación, y hay 4,000 restaurantes en operaciones. La CTPR reporta el compromiso continuo de los socios que están eligiendo mantener sus eventos de gran asistencia en Puerto Rico, como el *Ironman* que tuvo lugar el 18 de marzo de 2018.<sup>61</sup>

Con la recuperación continua de la infraestructura pública y la reapertura de hospederías y restaurantes, el sector turístico de Puerto Rico eventualmente rebotará a los niveles previos al huracán. Sin embargo, la cuestión más sensible al momento que afronta el sector turístico es la percepción pública del estado de la recuperación en las zonas más frecuentadas de la Isla. Como resultado de la inversión privada, estas son las áreas que normalmente recuperan con mayor rapidez. Muchos de los hoteles y centros turísticos funcionan con generadores de reserva y tanques de agua a mano para cuando las tormentas golpeen.

Con incremento de más de 2,000 habitaciones programadas para este año, será imprescindible que la Isla apunte esfuerzos de alcance e implemente una sólida campaña de mercadeo para llegar a visitantes potenciales que puedan no ser conscientes del ritmo de recuperación en las áreas turísticas, como el Viejo San Juan y el Condado. Debido a que tanto la atención de los medios de comunicación nacionales se ha centrado en la recuperación, muchos turistas potenciales pueden no estar conscientes que las atracciones y zonas de la Isla están listas para recibirlos. En los próximos meses, serán los esfuerzos concertados por la Isla en torno al mercadeo turístico que garantice la plena recuperación del sector a los niveles previos

---

<sup>61</sup> <https://www.prnewswire.com/news-releases/Puerto-Rico-announces-major-Tourism-Milestones-while-Hosting-the-largest-and-Most-Important-regional-Tourism-Event-300591116.html>

al huracán y demostrar que San Juan es digno de su puesto en el 2018 entre las 10 mejores ciudades para visitar por la empresa editora de guías de viajeros Lonely Planet, antes de que Irma y María hicieran su recalada histórica.<sup>62</sup>

## IMPACTO EN LAS AGROINDUSTRIAS

Cifras preliminares del Departamento de Agricultura de Puerto Rico estimaron que la Isla sufrió una pérdida de \$780 millones en los rendimientos agrícolas. Las cosechas fueron diezmadas por el viento y las inundaciones, y los deslizamientos de tierra en el interior montañoso inhabilitaron muchos de los caminos críticos para la producción agrícola. Cultivos comerciales primarios, tales como guineo, plátano y cosechas del café fueron fuertemente azotados.

El secretario de agricultura de Puerto Rico, Carlos Flores Ortega, estima que el 80% de todo el cultivo en el sector agropecuario fue eliminado. Un total de 4,200 vacas y 2.2 millones pollos se perdieron mientras que el 50% de las plantas de café fueron destruidas. Según datos del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, con ocho (8) informes regionales, unas 3,028 reclamaciones al seguro y \$1.4 millones en los desembolsos hechos por la Corporación de Seguros Agrícolas del Departamento de Agricultura de Puerto Rico (CSA), los daños a la infraestructura totalizaron \$1,800 millones y por pérdidas en la producción agrícola, unos \$182,500 millones. Las reclamaciones de seguros no son representativas de todo el universo de agricultores, ya que sólo algunos agricultores tienen políticas en vigor con la CSA. Los informes de daños regionales continúan siendo actualizados a medida que las obras de evaluación de campo continúan progresando en la medida en que el acceso físico a las áreas lo permite.<sup>63</sup>

### DAÑOS AL SECTOR AGRÍCOLA, PARA EL 29 DE ENERO DE 2018 (EN MILLONES DE DÓLARES)

Región	Daños a la infraestructura y otros	Producción perdida	Impacto económico
Caguas	371.1	33.1	404.2
Arecibo	319.3	23.5	342.8
Mayagüez	154.1	6.6	160.7
San Germán	196	15.6	211.6
Ponce	190.9	29.9	220.8
Naranjito	197.2	31.2	228.4
Utuaado	208.9	22.1	231
Lares	187.3	20.5	207.8
Subtotal	\$1,824.8	\$182.5	\$2,007.3

Fuente: Departamento de agricultura de Puerto Rico

<sup>62</sup> <https://www.lonelyplanet.com/best-in-travel/cities>

<sup>63</sup> Informe de progreso sobre el impacto del huracán María en la economía de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico, 9 de marzo de 2018



Table 22. Impacto a la agricultura, información provista por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico

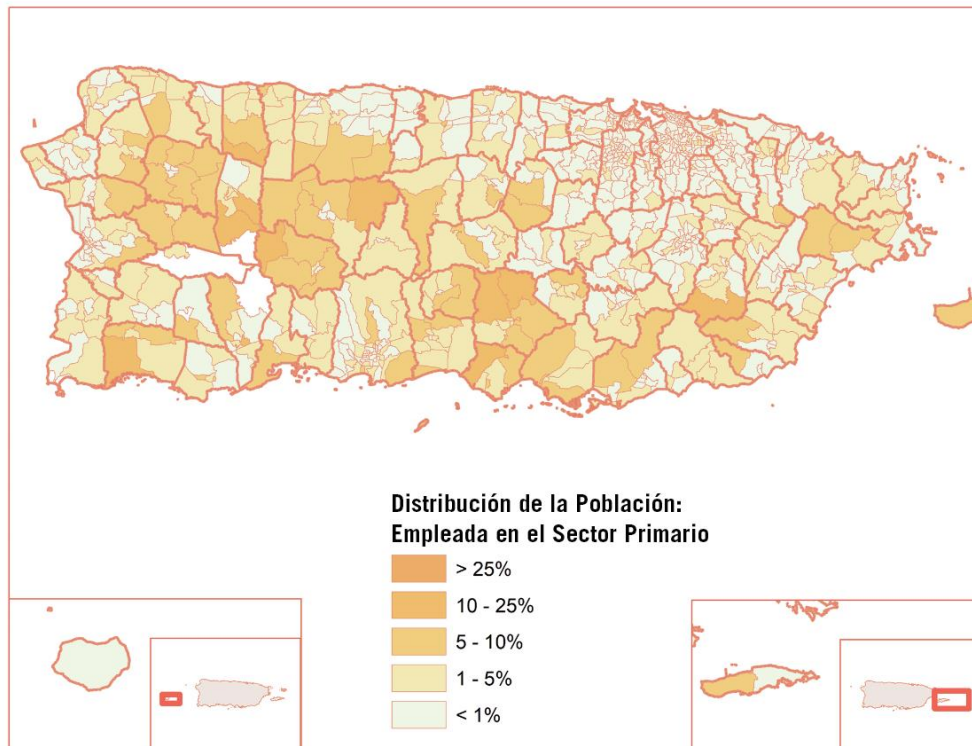


Figura 40. Sector primario (agricultura, pesca, industria extractiva) empleo por tracto censal, datos fuente ACS 2012-2016

## IMPACTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### PRÉSTAMOS COMUNITARIOS PARA DESASTRES

Casi todos los 78 municipios de la Isla han sufrido impactos de los huracanes Irma y María y han sufrido una importante pérdida de ingresos contributivos, ya que los contribuyentes individuales y las empresas enfrentan dificultades económicas en sus propias recuperaciones. Sin ingresos fiscales críticos del impuesto sobre la propiedad, impuesto sobre las ventas, impuesto sobre la renta, o cualquier otro impuesto local, estos municipios no pueden apoyar los servicios esenciales para los residentes locales.

Para esta necesidad, FEMA ha adjudicado \$53 millones para 12 municipios en préstamos de bajo interés bajo el programa de Préstamos Comunitarios para Desastres (CDL) que proporciona financiamiento operacional para ayudar a los gobiernos locales que han incurrido en una pérdida significativa de ingresos, debido a un desastre mayor que afecte o perjudique su capacidad de proporcionar servicios municipales esenciales. Los siguientes 12 municipios han sido revisados y aprobados para recibir las primeras iteraciones de estos préstamos: Bayamón, Caguas, Humacao, Juncos, Ponce, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Lorenzo, Toa Baja, Trujillo Alto y Yabucoa. Estos municipios son elegibles para recibir hasta un préstamo de \$5 millones. Sesenta y cinco (65) otros municipios están siendo

revisados para la asistencia solicitada para determinar la elegibilidad y si incurrieron al menos un 25% de pérdida de ingresos contributivos en sus fondos operacionales.

## IMPACTO REPORTADO EN EL SECTOR PÚBLICO

La Junta de Planificación (JP), está a la vanguardia de los procesos y la tecnología para promover, a través de herramientas eficaces y apropiadas, el desarrollo sostenible de Puerto Rico. La JP ha compilado un extenso informe sobre el impacto de los huracanes en el sector público de Puerto Rico. En su análisis, la JP también considera el marco del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) para evaluar el impacto en la pérdida de ingresos. El programa de inversión de cuatro años guía a agencias públicas y corporaciones en la preparación de sus respectivos programas de inversión y mejoras de capital. El marco contiene un perfil demográfico y socioeconómico de Puerto Rico en su conjunto y desde la perspectiva regional, y una evaluación económica, incluyendo el análisis de la deuda pública y la información sobre los patrones de desarrollo y proyectos prioritarios para Puerto Rico.<sup>64</sup>

Los estimados iniciales de impacto de la Junta para agencias del sector público, corporaciones y municipios a partir del 6 de febrero de 2018 se calcularon en \$5,700 millones. El "Decimocuarto informe de progreso sobre el impacto del huracán María sobre la economía de Puerto Rico" fue publicado el 9 de marzo de 2018 y es un documento importante a considerar por las partes interesadas públicas, privadas y gubernamentales. Se invita a los lectores a revisar el documento en su totalidad en el sitio web de la Junta.<sup>65</sup>

La JP continúa estudiando las condiciones económicas de la Isla y cuantifica el impacto a corto y largo plazo de los huracanes Irma y María. A corto plazo, la información sobre el mercado laboral está siendo analizada para un impacto a corto plazo, mientras que variables como el consumo, la inversión y la balanza comercial están siendo analizadas para una imagen macroeconómica a largo plazo. El informe económico al gobernador 2018, incluirá un análisis de impacto a corto y largo plazo, utilizando estadísticas demográficas, indicadores económicos y teoría macroeconómica.

La investigación de planes prácticos está estratégicamente divididos por la JP en 11 áreas que denomina "funcionales". Estas áreas se pueden ver en el mapa de la Junta de planificación de Puerto Rico abajo.

---

<sup>64</sup> Programa de inversiones de cuatro años 2018-2019 A 2021-2022, Lla Puerto Rico Planificación Tablero, <http://JP.PR.gov/Portals/0/economia/pica/marco%20REFERENCIA%20DEL%20PICA%202018-2019%20A%202021-2022%20FINAL.pdf?ver=2018-04-19-184254-700>

<sup>65</sup> Lo mismo que la nota.



Figura 41. Delineación geográfica de áreas funcionales de la Junta de Planificación. Mapa proporcionado por la Junta de Planificación de Puerto Rico.

## NECESIDADES NO SATISFECHAS EN LA ECONOMÍA

El impacto económico causado por un evento de desastre mayor resulta en la pérdida inmediata de servicios y provocar que descienda, si no es que se detiene la producción para las empresas ubicadas en y alrededor de la zona afectada. El verdadero impacto puede ser de gran alcance y continuar en las olas a corto y largo plazo a medida que la base local se recupera, lo que dificulta la localización de una cantidad real de dinero para el impacto y la necesidad de recuperación.

El impacto económico utilizado en este Plan de Acción está basado únicamente en datos federales actuales y será actualizado según sea necesario para informar el desarrollo de la asignación y la administración de la ayuda del programa CDBG-DR, desde una perspectiva de crecimiento.

Comprender los efectos financieros a los medios de subsistencia proporciona una comprensión más completa de las necesidades de recuperación en el área afectada. Evaluaciones detalladas como el Plan de Recuperación Económica y de Desastres para los Próximos 180 días de recuperación económica y de desastres al Congreso proporcionará un panorama más completo de las pérdidas de las empresas incluyendo las relacionadas con la pérdida de energía, desaceleración del turismo, y modelos detallados relacionados con abundancia actual de fondos, la incubación de los negocios, y otros programas de estímulo económico actualmente en marcha.

El enfoque de la evaluación en este Plan de Acción se centra en identificar los impactos inmediatos a las empresas (edificios y contenidos) resultantes de Irma y María. La Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) hace préstamos de bajo costo para desastres, disponibles para empresas calificadas y sus servicios son un indicador importante de impacto en el negocio. Utilización de los datos empresariales de SBA en conjunción con los métodos de HUD establecidos en el registro federal para identificar el impacto sobre la propiedad y contenido a negocios en todo Puerto Rico. Según la

información del préstamo de negocios de SBA<sup>66</sup> había 86,171 solicitudes emitidas en toda la Isla. De estas, 3,090 solicitantes tenían una pérdida de propiedad verificada de \$217,572,478 y otros 15,593 solicitantes que están “en proceso”, se han retirado, o fueron rechazados para un préstamo del programa. Se emitieron 68,394 solicitudes adicionales, pero no se devolvieron a la SBA (tabla 24). Noten el alto porcentaje de solicitudes emitidas, pero no devueltas. La evidencia anecdótica sugiere que muchos dueños de pequeñas empresas puertorriqueñas se alejaron del proceso de SBA porque temían que simplemente no pudieran pagar un préstamo de negocios. Otros solicitantes, particularmente aquellos que fueron rechazados, han visto un aumento en la defensa por parte de miembros del Congreso que esperan ver las tasas más altas de aprobaciones de SBA avanzando.<sup>67</sup>

ESTADO DEL SOLICITANTE	NÚMERO DE SOLICITANTES	% EN ESTADO
Aprobado	2,184	2.53%
Denegado	4,217	4.89%
En proceso	8,962	10.40%
Emitido	68,394	79.37%
Retirado	2,414	2.80%
Gran Total	86,171	100%

Tabla 23. Estado de los solicitantes de la SBA a partir del 18 de marzo de 2018

La pérdida promedio verificada para todos los solicitantes con pérdidas verificadas de SBA fue de \$70,412 y la pérdida media fue de \$31,395. La utilización de la metodología general planteada para evaluar las necesidades no satisfechas de vivienda, permite identificar el impacto y las necesidades no satisfechas para aquellos negocios que no se contabilizaron inicialmente en los bancos de datos disponibles.<sup>68</sup> La combinación del informe de negocios de SBA con los métodos expuestos por HUD y el conocimiento sobre los impactos en la vivienda proporciona un estimado robusto de los impactos extendidos reales y probables para las empresas que no cualificaron para préstamos. Los métodos utilizados en esta evaluación se esbozan aquí:

En primer lugar, las pérdidas conocidas por los que solicitaron préstamos de la SBA y fueron visitadas por sus equipos de inspección revelan una pérdida total (propiedad y contenido) de \$335.4 millones para aproximadamente 3,090 empresas. La Tabla 25 muestra el conteo y las pérdidas totales verificadas por SBA durante el proceso de inspección.

PÉRDIDAS VERIFICADAS POR SBA	CONTEO	VALOR
Solicitantes de SBA con una pérdida verificada de bienes raíces (reparaciones)	3,090	\$ 217,572,478
Pérdida de reconstrucción de SBA verificada (reconstrucción)	229	\$ 29,487,635

<sup>66</sup> SBA\_DCMS\_Business\_report\_Irma\_María\_PR\_00029\_PR\_00031\_03\_18\_2018

<sup>67</sup> <http://newsismybusiness.com/Velazquez-Rebuild-Businesses/>

<sup>68</sup> SBA\_DCMS\_Business\_report\_Irma\_María\_PR\_00029\_PR\_00031\_03\_18\_2018

<b>PÉRDIDAS VERIFICADAS POR SBA</b>	<b>CONTEO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Pérdida de reubicación de SBA verificada (reconstrucción en otro lugar)</b>	5	\$ 97,576
<b>Pérdida de muebles verificada</b>	460	\$ 13,896,880
<b>Pérdida de maquinaria verificada</b>	743	\$ 54,590,685
<b>Pérdida de inventario verificada</b>	315	\$ 19,774,519
<b>Total de pérdidas inmobiliarias para empresas referidas a SBA (estimado)</b>		\$ 335,419,773

*Tabla 24. Pérdidas de propiedad y contenido en los negocios de todos los solicitantes a SBA de SBA*

Se establecieron estimados de pérdida extendida mediante la utilización de la metodología de HUD esbozada en el registro federal.<sup>69</sup> Aquí, las empresas se agrupan en 1 de 5 categorías basadas en la propiedad total inmueble y las pérdidas de contenido. Para esta evaluación, la pérdida de propiedad inmueble incluye la reparación verificada, la reconstrucción o los costos de reubicación y las pérdidas de contenido incluyen impactos a muebles, maquinaria o inventario. La Tabla 26 muestra el número de empresas en cada una de estas categorías de pérdidas, así como la pérdida media y el por ciento de las empresas totales dentro de dicha categoría. Estos valores promedios se utilizan en la estimación de la necesidad insatisfecha adicional a otros negocios.

<b>CATEGORÍAS DE HUD</b>	<b>DAÑO</b>	<b>CONTEO</b>	<b>PÉRDIDA MEDIA</b>	<b>PORCENTAJE DE TODAS LAS EMPRESAS</b>
<b>Categoría 1</b>	< \$12,000	137	7,331	9.76%
<b>Categoría 2</b>	\$12,000 - \$29,999	349	20,986	24.86%
<b>Categoría 3</b>	\$30,000 - \$64,999	389	45,015	27.71%
<b>Categoría 4</b>	\$65,000 - \$149,999	301	90,808	21.44%
<b>Categoría 5</b>	>= 150000	228	277,751	16.24%

*Tabla 25. Conteo de negocios afectados según el método de registro federal*

Los estimados de pérdidas adicionales a los más de 80,000 negocios en toda la Isla requirieron de la utilización de los datos de SBA, los métodos de HUD descritos en el registro federal, y la información de impacto general de FEMA y SBA. El tamaño compacto de la Isla, el hecho de que los hogares y las empresas a menudo comparten el mismo espacio, y la trayectoria de los huracanes indica que los impactos a los hogares y negocios probablemente ocurrieron en un patrón similar. Siguiendo esta lógica, se creó un estimado del porcentaje de negocios con daños en toda la Isla, primero multiplicando el número total de solicitudes de negocios (86,174) por el porcentaje de viviendas estimadas dañadas por Irma y María (90%), dando un estimado de 77,384 empresas impactadas. La multiplicación de este número total de empresas por el verdadero porcentaje de todos los negocios afectados por la categoría proporciona un estimado de las empresas afectadas en cada categoría de impacto (tabla 27). La

<sup>69</sup> <https://www.GPO.gov/fdsys/pkg/fr-2018-02-09/PDF/2018-02693.pdf>

utilización de métodos establecidos en el Registro Federal, multiplicando el número total de negocios por el valor conocido de pérdida mediana, dio lugar a pérdidas totales estimadas de propiedad y contenidos para las áreas de impacto de huracanes.

CATEGORÍA de HUD	DAÑOS	CONTEO	PROMEDIO DE PÉRDIDA	PÉRDIDA ESTIMADA
Categoría 1	< \$12,000	7551	7,331	\$55,356,381
Categoría 2	\$12,000 - \$29,999	19236	20,986	\$403,686,696
Categoría 3	\$30,000 - \$64,999	21441	45,015	\$965,166,615
Categoría 4	\$65,000 - \$149,999	16590	90,808	\$1,506,504,720
Categoría 5	>= 150000	12567	277,751	\$3,490,496,817

Tabla 26. Cuentas de negocios adicionales y las pérdidas estimadas según el método del Registro Federal

Estas pérdidas se combinaron con otras conocidas de los datos del negocio de SBA para estimar un impacto económico inicial total para las propiedades inmueble de los negocios y el contenido de casi \$6,800 millones (tabla 28). La contabilización del 38% en los costos asociados con medidas de resiliencia, como los códigos de construcción más estrictos, los costos de las medidas de cumplimiento, las elevaciones o los requisitos de *freeboard*, aumenta el costo total de las reparaciones a \$8.6 mil millones.

CATEGORÍA	CONTEO	MONTO
Categoría 1 pérdida (< \$12.000)	7,551	\$ 55,356,381
Categoría 2 pérdida (\$12.000-\$29.999)	19,236	\$ 403,686,696
Categoría 3 pérdida (\$30,000 - \$65,000)	21,441	\$ 965,166,615
Categoría 4 pérdida (\$65,000 - \$150,000)	16,590	\$ 1,506,504,720
Categoría 5 pérdida (>\$150,000)	12,567	\$ 3,490,496,817
<b>Suma de las pérdidas estimadas a la propiedad y al contenido</b>		<b>\$ 6,421,211,229</b>
<b>Pérdida total verificada para todos los negocios (estimado)</b>		<b>\$ 6,756,631,002</b>
<b>Contabilización de 38% de los costes de resiliencia</b>		<b>\$ 8,604,954,256</b>

Tabla 27. Estimado de la propiedad de pequeñas empresas administración y pérdidas de contenido

Los pagos de SBA a las empresas totalizaron \$63.8 millones por estas líneas de pérdidas, lo que dejó una necesidad no satisfecha potencial de \$6,700 millones o \$8,500 millones al contabilizar los costos de resiliencia (tabla 30).

CATEGORÍA	CONTEO	MONTO
Pagos de reparación SBA	833	\$ 39,469,900
Pagos de reconstrucción de SBA	42	\$ 4,219,400

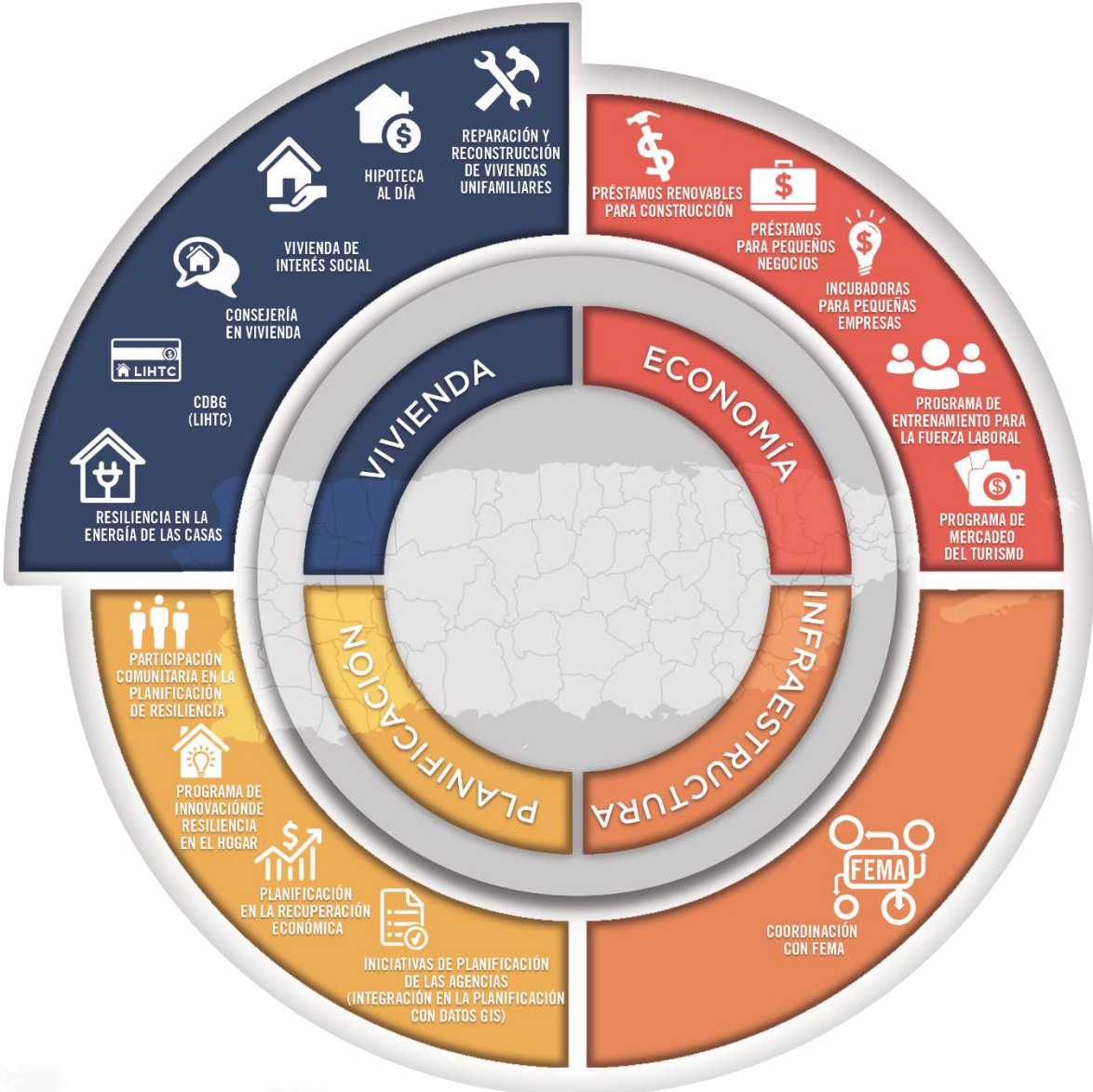
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONTEO</b>	<b>MONTO</b>
<b>Pagos de reubicación de SBA</b>	1	\$ 9,900
<b>Pagos de muebles SBA</b>	460	\$ 2,974,400
<b>Pagos de maquinaria SBA</b>	743	\$ 13,261,800
<b>Pagos por inventario SBA</b>	315	\$ 3,869,800
<b>Beneficios totales</b>		\$ 63,805,200
<b>Total de necesidades de negocios no satisfechas</b>		\$ 6,756,631,002
<b>Contabilización de 38% de los costos de resiliencia</b>		\$ 8,604,954,256

*Tabla 28. Préstamos de negocios de SBA y necesidades no satisfechas*

# MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN

## PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN

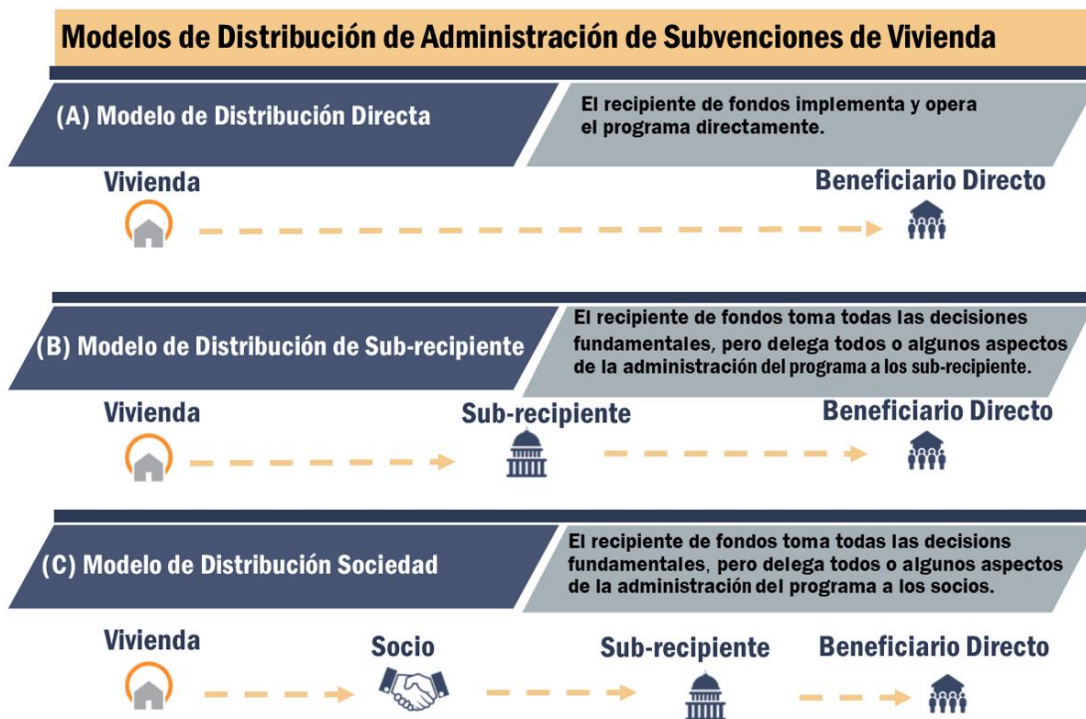
Lograr una recuperación transparente y centrada en el bienestar del pueblo es la máxima prioridad de Puerto Rico. Con estos fondos, Puerto Rico está invirtiendo en una sociedad más segura y sostenible. Los programas están diseñados para proteger, reconstruir las familias, fortalecer las comunidades, generar inversiones a largo plazo en el capital social y estimular el desarrollo económico. Los programas se categorizan por Vivienda, Planificación, Recuperación Económica e infraestructura.





Vivienda utilizará tres Métodos de Distribución para administrar los programas de recuperación. Estos modelos de distribución son para asegurar el uso eficiente y efectivo de los fondos asignados. PRDOH utilizará un modelo de distribución directa método, MOD A, para la reparación, reconstrucción y reubicación de vivienda. Los modelos B y C serán utilizados para otros programas, como está esbozado en detalle en la descripción del programa que se encuentra en las próximas páginas. Para el diseño del programa se contó con datos provistos por unidades del gobierno local. Estas jugarán un papel muy activo en muchos de los programas, incluyendo, pero no limitadas a vivienda y planificación.

Aunque se exhorta la colaboración regional, para propósito de las tareas, deberes y obligaciones operacionales de los programas, los socios y sub-recipientes deberán circunscribirse a las funciones y especificaciones de sus respectivos programas. Los programas serán administrados por Vivienda bajo uno de los tres modelos:



*Recipiente de fondos*

El Gobierno de Puerto Rico es formalmente el recipiente de los fondos del programa CDBG-DR. El gobernador ha designado a Vivienda como el recipiente de los fondos con el propósito de administrar el programa y ejecutar acuerdos de subvención con HUD. Por lo tanto, Vivienda será referido como el Recipiente de fondos en este Plan de Acción y en acuerdos administrativos con HUD.

### *Beneficiario*

Los beneficiarios son las personas a quienes la asistencia, los servicios o los beneficios se proporcionan en última instancia. Los beneficiarios elegibles se definen para cada programa en el Plan de Acción.

### *Socios*

Los socios pueden incluir agencias gubernamentales u organizaciones gubernamentales, según sea aplicable para el programa establecido en el Plan de Acción. Requisitos de rendimiento, los roles y responsabilidades serán esbozados por Vivienda en un acuerdo formal, el cual puede ser en forma de un memorando de entendimiento (MOU). Los socios pueden entonces realizar todas o algunas de las actividades de la administración del programa según lo esbozado por Vivienda. Los socios pueden adquirir asistencia técnica y servicios de gestión de programas según lo delineado por Vivienda, o tener asistencia técnica y servicios de gestión de programas que les proporcione Vivienda u otras agencias de supervisión. El modelo de asociación fortalecerá la capacidad institucional de las agencias involucradas.

- Los Socios a continuación, pueden desempeñar algunos o todos los aspectos de la gestión del programa, incluyendo la supervisión de las subvenciones a los sub-recipientes y el desempeño, de acuerdo con las directrices de Vivienda.

### *Sub-recipientes*

Los sub-recipientes son elegidos por el recipiente de fondos o su designado (socio) para emprender ciertas actividades CDBG elegibles. Sub-recipiente puede significar una agencia, autoridad u organización sin fines de lucro pública o privada, o una entidad con fines de lucro autorizada bajo § 570.201 (o), recibiendo fondos de CDBG del recipiente u otro sub-recipiente para emprender actividades elegibles para dicha asistencia. Los sub-recipientes pueden incluir organizaciones públicas y privadas, agencias, incluyendo sub-recipientes sin fines de lucro y con fines de lucro, según proceda para el programa establecido en el Plan de Acción. Los sub-recipientes cumplirán los criterios de selección descritos en el Plan de Acción o en las directrices del programa y:

- Llevar a cabo un programa específico en nombre de Vivienda
- Cumplir con todos los estatutos federales, reglamentos y requisitos del programa
- Cumplir con todos los términos y condiciones del acuerdo sub-beneficiario
- Cumplir con todos los objetivos de rendimiento establecidos<sup>70</sup>

Vivienda es la entidad responsable del cumplimiento y desempeño de los sub-recipientes. Los acuerdos con los sub-recipientes se cumplirán con § 570,503. Por lo tanto, los sub-recipientes que no cumplan con cualquiera de los criterios descritos anteriormente, o como se especifica en su acuerdo de subvención, pueden tener su capacidad para llevar a cabo las actividades del programa revocadas, en cuyo caso las actividades serían administradas por Vivienda o su designado o los fondos redistribuido de acuerdo con el Plan de Acción.

---

<sup>70</sup> Clínica de resolución de problemas, HUD, 2017

# REQUISITOS DEL PROGRAMA

## OBJETIVOS NACIONALES DEL PROGRAMA CDBG-DR

Todos los programas apoyados por el programa de HUD de Desarrollo Comunitario por Subsidio Determinado para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus iniciales en inglés) deben demostrar beneficios para para individuos y cumplir con los tres objetivos nacionales del programa, en cuanto al estipendio de dinero en los proyectos. Esto son: (1) beneficiar a las personas con recursos de bajos a moderados (LMI), (2) ayudar en la prevención o eliminación de barrios marginalizados y asolados, (3) cumplir con la satisfacción de una necesidad de particular urgencia (necesidad urgente).

Los hogares con ingresos de bajos a moderados se definen como los hogares que no exceden el 80% de su media de ingresos para su área, según las determinaciones de HUD. Estas categorías de ingresos están agrupadas dentro las siguientes clasificaciones:

- Ingresos extremadamente bajos – Cuentan con un ingreso anual de 30% o menor al ingreso medio del área.
- Ingresos muy bajos – Cuentan con un ingreso anual de 31% a 50% del ingreso medio del área
- Ingresos bajos – Cuentan con un ingreso de 51% al 80% del ingreso medio del área

Las tablas de límites de ingresos de Puerto Rico están incluidas como un apéndice a este ingreso.

En cumplimiento con la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad (HCD, por sus siglas en inglés), y, como está anunciado en el 83 FR 5844, el objetivo primario de la Ley HDC es el “desarrollo de comunidades urbanas viables, al proveerles una vivienda decente y un ambiente adecuado, y expandir las oportunidades económicas, principalmente a las personas con ingresos de bajos a moderados” (42 U.S.C. 530 (c)). Para llevar a cabo este objetivo, el estatuto requiere que no menos de un 70% del agregado a los fondos CDBG sea utilizado para apoyar actividades que beneficien a las personas con ingresos de bajos a moderados. Los requisitos para el beneficio general del 70% deben permanecer en efecto para esta asignación, a menos que se haya renunciado a una solicitud por parte del receptor de fondos individual a menos beneficios generales de su subvención CDBG, basado en una determinación de HUD sobre una necesidad imperiosa de reducción.

### *Duplicación de beneficios*

De acuerdo con la Ley de Robert T. Stafford, según enmendada, Puerto Rico podrá aplicar políticas y procedimientos para asegurar que ningún individuo reciba la duplicación de beneficios para el mismo propósito y/o efecto a recuperarse de los huracanes. La ley federal prohíbe a cualquier persona, empresa u otra entidad que reciba fondos federales para cualquier parte de dicha pérdida como a la que él ha recibido en asistencia financiera en virtud de cualquier otro programa, de los seguros privados, asistencia caritativa o de cualquier otra fuente. Políticas y procedimientos detallados para evaluar la duplicación de beneficio será publicado en el sitio de la web de Recuperación de Desastres.

### *Pre-acuerdo sobre costos*

Las disposiciones de 24 CFR 570.489 (b) y 570.200 (H) permite a un recipiente de fondos para reembolsarse a sí mismo por otros gastos admisibles en los que haya incurrido este, sus recipientes o sus sub-recipientes en o después del incidente del desastre. Lo dispuesto en 24 CFR 570.200(h) y 570.489(b) se aplica al reembolso para el recipiente de fondos de los costos en que haya incurrido este, sus recipientes o su sub-recipiente, previo a la ejecución de un acuerdo de subvención con HUD. Esto incluye, pero no se limita a actividades de apoyo a los programas de desarrollo, desarrollo del Plan de Acción, el apoyo y la participación de los interesados y otros gastos subvencionables de calificación en respuesta a un desastre, elegibles cubiertos bajo la Ley Pública 115-56.

Vivienda incurrió en costos previos a la subvención, y solicita el reembolso de estos gastos, que son razonables y admisibles en virtud del presente reglamento. Vivienda pretende recuperar los costos de pre-adjudicación consecuente con la autoridad citada en esta sección. Estos costos incluyen el costo de salarios, beneficios marginales para el empleador y un costo operacional directo de cada empleado basado en su persona el porcentaje de tiempo invertido en la planificación del programa CDBG-DR durante un periodo de pago. Cualquier costo asociado con los esfuerzos de recuperación ante desastres se asignarán sobre la base del total de tiempo dedicado a las actividades de recuperación ante desastres de CDBG versus otros deberes para un mes en particular.

El costo total de los contratistas para ayudar con la investigación y el análisis de recuperación de desastres para ayudar a que Vivienda prepare la evaluación de necesidades no satisfechas y un Plan de Acción y otros gastos relacionados con las reuniones, actividades de extensión en la comunidad, y cualquier otro costo directo asociado con el Plan de Acción serán reembolsados por la subvención CDBG-DR. Además, una vez contratado, Vivienda puede permitir la reducción del preacuerdo subvencionables los costos asociados con las actividades de recuperación de desastres que se remontan a la fecha de la catástrofe(s) para los sub-recipientes y con la documentación apropiada.

### *Ingresos del programa*

Puerto Rico anticipa que puede generar ingresos por programas como parte de las actividades permitidas bajo esta asignación. En caso de que se generen fondos, se usará la recuperación de fondos incluyendo ingresos del programa, reembolsos y reembolsos antes de la elaboración de fondos adicionales de CDBG-DR. Estos montos se registrarán y rastrearán en los sistemas de contabilidad y se registrarán en el sistema de Informes de Subvenciones de Recuperación ante Desastres de HUD (DRGR, por sus siglas en inglés). El

sistema DRGR requiere que los beneficiarios utilicen los ingresos del programa antes de extraer fondos de subvenciones adicionales, y asegura que los ingresos del programa retenidos no afecten a las solicitudes de subvención para otros sub-recipientes. Se requerirá que los sub-recipientes reporten los ingresos del programa trimestralmente y estarán sujetos a las regulaciones aplicables y a las directivas de Vivienda y HUD. La retención de los ingresos del programa cumplirá con los acuerdos de subvención.

#### *Minimizando el desplazamiento*

Vivienda planea minimizar el desplazamiento de personas o entidades y asistir a personas o entidades desplazadas como resultado de la implementación de un proyecto con fondos CDBG-DR. Esto no tiene la intención de limitar la capacidad de Vivienda para llevar a cabo compras o adquisiciones de unidades o unidades destruidas y dañadas extensivamente tras una inundación. Vivienda se asegurará de que se disponga de la asistencia y las protecciones otorgadas a personas o entidades en virtud de la Ley de Asistencia Uniforme de Reubicación y políticas de Adquisición de bienes inmuebles (URA), y la sección 104 (d) de la Ley de vivienda y desarrollo comunitario de 1974. Vivienda planea ejercitar las exenciones establecidas en el Registro Federal/Vol. 83, no. 28/Viernes, 9 de febrero de 2018 pertenecientes a las leyes URA y HCD, dada su prioridad de participar en adquisiciones voluntarias y actividades de reubicación opcionales para evitar los daños repetidos por inundación y mejorar el manejo de inundaciones.

Además, HUD requiere que Vivienda defina “dificultades demostrables” y cómo se aplica a los solicitantes. Vivienda definirá "dificultades demostrables" como excepciones a las políticas del programa para los solicitantes que demuestran dificultades excesivas o diferentes a las que se tratan regularmente. Los solicitantes en esta situación se examinarán caso por caso para determinar si se requiere asistencia para aliviar tales dificultades. Las dificultades demostrables pueden incluir, pero no se limitan a, cantidades excesivas de deuda debido a un desastre natural, pérdida prolongada de trabajo, reducción sustancial al ingreso familiar, muerte de un miembro de la familia, facturas médicas inesperadas y extraordinarias, incapacidad, etc.

#### *Itinerario de trabajos*

Proyecciones para desembolsos y resultados serán sometidos a HUD con el Plan de Acción y serán enmendados según sea necesario durante la duración de la subvención. PRDOH presentará un informe trimestral conocido como Informe de Desempeño (QPR) a través del sistema de Informes de Donaciones para la Recuperación ante Desastres (DRGR) de HUD a más tardar 30 días después del final de cada trimestre calendario. Dentro de los 3 días posteriores a la presentación al HUD, cada QPR se publicará en el sitio web oficial de PRDOH.

#### *Estados de solicitud*

Vivienda y/o potenciales sub-recipientes o agencias asociadas mantendrán medios adecuados para informar sobre el estado de las solicitudes para asistencia en la recuperación en todas las fases de las actividades del programa. Múltiples métodos habituales de comunicación serán provistos para asegurar que los solicitantes recibirán información a tiempo y con precisión en lo que respecta a sus solicitudes. Los métodos de comunicación incluyen, pero no se limitan al lugar de la red de Recuperación de Desastres de correo electrónico o postal, postal, números telefónicos cartas y encargados de casos. Vivienda ha

establecido procedimientos para proteger la información personal identificable, según su política PII, y requerirá, entrenará o asistirá a todos los sub-recipientes y agencias asociadas en la implementación de protocolos PII equivalentes. Custodios para proteger PII serán supervisados por administradores y directores en una base en curso en sus respectivas áreas de programas, toda irregularidad será reportada al funcionario encargado de su cumplimiento para su solución.

El estado de la solicitud puede ser informado de acuerdo con el diseño del programa. Si Vivienda acepta la solicitud de sus potenciales solicitantes, información comunicada a través de los métodos regulares, así como la asignación de un Administrador de Supervisión Regional responsable de establecer una persona de contacto consistente, para una comunicación efectiva y puntual y una supervisión de cada sub-recipiente.

Asistencia lingüística, en forma de traducción y/o dispositivos para interpretación serán provistos para los solicitantes que carecen de la habilidad suficiente para leer, hablar o entender los idiomas español o inglés. Según se necesite, Vivienda proveerá actualizaciones de estado y materiales de programa en formatos accesibles de acuerdo con los requisitos de la Ley ADA (siglas en inglés para Ley para estadounidenses con discapacidades).

#### Proceso de apelación

Vivienda desarrollará un proceso de apelaciones que permitirá los solicitantes al programa a apelar decisiones del programa. Los programas de Reconstrucción y Recuperación incorporarán un proceso para que los solicitantes puedan apelar sobre la calidad del trabajo de rehabilitación, como fue esbozado en el registro federal 83 FR 5850-5851.

#### *Estándares de elevación*

Tanto como sea aplicable, el Vivienda aplicará los estándares de elevación para nuevas construcciones, reparación de estructuras substancialmente dañadas, o a mejoras substanciales a estructuras residenciales en zonas en riesgo de inundaciones, siempre y cuando el piso más bajo de estas se encuentre por lo menos a dos pies por encima del 1% de la elevación de inundaciones, como está esbozado en los registros 83 FR 5850 y 83 FR 5861

#### *Expandiendo afirmativamente la vivienda digna*

Con esta oportunidad para reconstruir, Puerto Rico incrementará sus oportunidades de vivienda y promoverá la vivienda digna a través de todo el mercado de vivienda. La implementación de programas estará basada en un análisis completo de los impedimentos locales para los requerimientos para una vivienda digna, a fin de garantizar un proceso que no cause discriminación en base de raza, color, religión, género, discapacidad, estatus familiar y origen nacional.

#### *Vivienda para poblaciones vulnerables*

Vivienda utilizará un programa de asesoramiento sobre vivienda y su programa sobre resiliencia para la comunidad entera a fin de construir programas informados sobre opciones de viviendas. Debido a que las decisiones de planificación se puede afectar las concentraciones raciales, étnicas, y de bajos ingreso, estos

programas proveerán vivienda asequible en áreas no definidas por bajo ingresos o concentraciones no-minoritaria donde sea apropiado en respuesta a impactos relacionados a peligros naturales.

#### *Viabilidad y costo razonable*

Puerto Rico revisará todos los proyectos para determinar su viabilidad a través del análisis costo-beneficio y / o la comparación de costos de modificación de construcción para reparar e incorporar medidas de mitigación versus reconstrucción a el estándar de mayor resiliencia. Vivienda definirá "no apto para rehabilitación" en sus políticas / procedimientos actividades de gobierno relacionadas con unidades de vivienda de bajos ingresos.

Los procedimientos de adquisición relacionados con la compra de materiales y servicios serán revisados para cumplimiento de 2 CFR 200. Principios de costos que incluyen: costos necesarios, estándares de razonabilidad de costos, los costos permitidos y la asignación de los costos.

#### *Presupuesto del programa*

El presupuesto del programa esboza la manera en que los fondos van a ser invertidos. Vivienda cumplirá con los requisitos de que no menos de un 70% del agregado de los fondos del programa CDBG-DR serán utilizados para el apoyo de actividades que beneficien las personas con ingresos de bajos a moderados, como es que requerido por el registro federal 83 FR 5855, a través de sus programas de vivienda. Cada enmienda al Plan de Acción se llevará a cabo en conformidad con los requisitos de HUD. Enmiendas insustanciales, concernientes a cambios administrativos menores se presentarán a HUD 5 días antes de ser incorporados al Plan de Acción comprehensivo. Enmiendas sustanciales que traten sobre alteraciones al Plan de Acción, como cambios en los criterios de algún programa sobre beneficios o elegibilidad, la adición o eliminación de la actividad, o las asignaciones y reasignaciones de más de 10% de los fondos de la subvención serán públicamente informadas por no menos de 14 días, a fin de permitir a la ciudadanía a que aporte insumos antes de finalizar e incorporar al Plan de Acción comprehensivo. Enmiendas al Plan de Acción serán incorporadas en un documento completo y rastreado cronológicamente en un registro de control de versiones.



<b>Asignación total</b>		<b>\$1,507,179,000</b>	
	Administración del programa (incluye costos administrativos asociados con programas individuales)	\$75,358,950	
	Planeamiento máximo	\$226,076,850	
	<b>Fondos del programa después de la deducción de administración y planificación</b>	<b>\$1,205,743,200</b>	
Administración de categorías	Programa	Subtotal	
	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN	\$75,358,950	
Planificación	Planificación de la resiliencia de toda la comunidad	\$37,500,000	
	Iniciativas de planificación de agencias (SIG, integración de planificación)	\$25,000,000	
	Planificación de la recuperación económica	\$10,000,000	
	Programa de Innovación de Resiliencia en el Hogar	\$750,000	
	<i>Subtotal del programa de planificación</i>	<i>\$73,250,000</i>	
	<i>Program Management Planning</i>	<i>\$152,826,850</i>	
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>\$226,076,850</b>	
Vivienda	Programa de Reparación, reconstrucción, o reubicación para propietarios de viviendas	\$841,743,200	
	<i>Subtotal del programa familiar único</i>	<i>\$841,743,200</i>	
	Programa de actualización en la hipoteca	\$45,000,000	
	Asistencia de vivienda para interés social (sin hogar, violencia doméstica)	\$12,500,000	
	Programa de Consejería de vivienda	\$7,500,000	
	Apoyo CDBG-DR a los créditos contributivos de vivienda de bajos ingresos (LIHTC)	\$120,000,000	
	Resiliencia energética en el hogar	\$36,000,000	
	<i>Subtotal de otras viviendas</i>	<i>\$221,000,000</i>	
		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE VIVIENDA</b>	<b>\$1,062,743,200</b>
	Economía	Préstamos para pequeñas negocios	\$50,000,000
Incubadoras de pequeñas empresas		\$10,000,000	
Programa de capacitación laboral		\$8,000,000	
Préstamo renovable de construcción		\$35,000,000	
<i>Subtotal de la cartera de re desarrollo de los negocios</i>		<i>\$103,000,000</i>	
Programa de marketing de turismo y negocios		\$15,000,000	
Reurbanización comercial		\$25,000,000	
<i>Subtotal de la revitalización del turismo y la cartera de inversión empresarial</i>		<i>\$40,000,000</i>	
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>\$143,000,000</b>	
Infraestructura	Coordinación de FEMA	\$ --	
	Todos los subtotales de programas	<b>\$1,205,743,200</b>	



# PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN

La planificación es una parte integral de una estrategia global de recuperación para asegurar la preparación y protección de los eventos futuros. A medida que Puerto Rico está en transición desde la fase de respuesta a la fase de recuperación a largo plazo, es imperativo que la Isla comprometa un amplio tiempo y recursos para planificar adecuadamente la respuesta adecuada a las futuras tormentas. Debido a los muchos desafíos que se enfrentan debido a las tormentas a gran escala, Puerto Rico se compromete a abordar y corregir los problemas de recuperación para asegurar la salud y la seguridad de sus residentes. Tener planes apropiados antes de los desastres garantiza que todas las partes interesadas entiendan sus responsabilidades respectivas y tengan una hoja de ruta para el éxito en emprender actividades de respuesta. Debido a la ubicación geográfica de Puerto Rico, el envejecimiento de su infraestructura y los problemas fiscales, existen vulnerabilidades además de los desafíos demográficos que deben abordarse ahora en previsión de posibles amenazas futuras.

Puerto Rico tiene la intención de emprender un Enfoque Comunitario Integral de planificación siguiendo el diálogo nacional Iniciado por FEMA en torno al manejo de emergencias. Como concepto, el Enfoque Comunitario Integral es un medio por el cual los residentes, los profesionales en el manejo de emergencias, los líderes organizacionales y comunitarios, y los funcionarios del gobierno pueden entender y evaluar colectivamente las necesidades de sus comunidades respectivas y determinar las mejores formas de organizar y fortalecer sus activos, capacidades e intereses. La participación de todas las partes interesadas en todo el enfoque comunitario fomentará el aprendizaje colectivo y fomentará el diálogo en torno a la anticipación del riesgo y las mejores prácticas para la resiliencia. Todos los principios comunitarios incluyen:

- Entendimiento sobre satisfacer las necesidades reales de toda la comunidad
- Involucrar y empoderar a todas las partes de la comunidad
- Fortalecer lo que funciona bien en las comunidades diariamente

Además de los principios, las siguientes seis estrategias comunitarias completas representan vías de acción:

- Comprender la complejidad de la comunidad
- Reconocer las capacidades y necesidades de la comunidad
- Fomentar las relaciones con los líderes comunitarios
- Construir y mantener alianzas
- Empoderar la acción local
- Apalancar y fortalecer la infraestructura, las redes y los activos sociales.

Puerto Rico también reconoce las necesidades de planificación relacionadas con resolver el problema de la construcción no registrada en toda la Isla. Empezar una iniciativa para agilizar la información a través de los organismos gubernamentales y asignar datos de parcelas mediante la tecnología GIS (iniciales en inglés para Sistemas de Información Geográfica) para asegurar que la vivienda esté debidamente contabilizada y construida sobre mejores estándares. Por último, el desarrollo de planes económicos robustos en asociación con el sector privado es imperativo para la realización de una economía puertorriqueña mejorada para todos.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> Las actividades de planificación asociadas con el diseño del programa/administración de los otros programas financiados (vivienda, etc.) se incluyen en un artículo de línea presupuestaria separada y no se describen como un "programa" de planificación a continuación.

<b>PLANIFICACIÓN DE LA RESILIENCIA DE TODA LA COMUNIDAD</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$37,500,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> VIVIENDA	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> N/A
<b>MAX PREMIO</b> \$500,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

Las comunidades que fueron gravemente impactadas por los huracanes requieren una planificación de resiliencia a largo plazo, para garantizar que las soluciones de recuperación se desarrollen para proteger la vida y la propiedad de futuras tormentas.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Planificación y desarrollo de capacidades (sección 105 (a) (12) de la HCDA)

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Comunidades de alto riesgo situadas en zonas inundables, áreas de derrumbe: áreas de daño concentrado.

### LOGROS DEL PROYECTO

Desarrollar Planes Comprehensivos de Recuperación de la Comunidad a gran escala, cuyo beneficio permitirá a las comunidades para desarrollar políticas, planificación y capacidad de gestión que manera que de una manera más racional y eficaz pueda determinar sus necesidades, establecer metas a largo y corto plazo, elaborar programas y actividades para cumplir con metas y objetivos, evaluar el progreso de dichos programas en el cumplimiento de estas metas y objetivos, y llevar a cabo la gestión, la coordinación y seguimiento de las actividades necesarias para una ejecución eficaz de la planificación.

### ELEGIBILIDAD

- Cada municipio recibirá \$ 10,000 para realizar una evaluación inicial de necesidades comunitarias en Fase 1. En Fase 2, algunas comunidades pueden recibir una adjudicación de planificación de hasta \$ 500,000 por plan comunitario. Los criterios de selección para la financiación de la Fase 2 se publicarán en el 4º trimestre de 2018.

### MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Este programa utilizará un modelo de distribución de Sub-recipientes en la cual organizaciones no gubernamentales o sin fines de lucro, Gobiernos local, entidades gubernamentales o cuasi-gubernamentales serán parte de la planificación impulsada por la comunidad para integrar las necesidades, deseos y recursos de los residentes en las soluciones de reconstrucción o reubicación.

## OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Iniciativa Integral Comunitaria de Planificación de Resiliencia busca crear soluciones de recuperación para todas comunidades en áreas de alto riesgo para aumentar la preparación individual y colectiva a futuros eventos y asegurar una mayor resiliencia no solo a nivel comunitario, pero también nacional. Este enfoque comunitario fomenta una comprensión holística de las capacidades y necesidades de la comunidad, empoderamiento e integración de los recursos de toda la comunidad y una infraestructura social más fuerte.

Comunidades, como Caño de Martín Peña, los alentamos a presentar planes holísticos de recuperación para incluir temas como el uso de la tierra, medidas de reubicación, adquisición y resiliencia. Las comunidades pueden presentar planes a través de alguna organización, con la asistencia de empresas de planificación profesional y desarrolladores. La planificación puede incluir una variedad de elementos, como el examen a nivel comunitario o individual de medidas de mitigación estructurales, la innovación de la vivienda y el uso eficaz de la tierra. Estos planes deben incluir un análisis de costo-beneficio para asegurar la viabilidad de las acciones propuestas y deben estar tan completas como sea posible para establecer el escenario para los próximos pasos. La planificación regional y la coordinación son altamente alentados y se alienta a los municipios a examinar las necesidades de las comunidades especiales.

El Departamento de Vivienda de Puerto Rico será la agencia administradora y recibirá las solicitudes de la comunidad, así como sus planes definitivos. Vivienda consultara con la Junta de Planificación de Puerto Rico en el desarrollo de las pautas del programa para asegurar la coherencia y un enfoque coordinado. Estos planes sentarán las bases para los programas de Vivienda en infraestructura, vivienda efectiva y convenientes, e inversiones sociales ya que se financiarán programas de recuperación a largo plazo.



<b>INICIATIVAS DE PLANIFICACIÓN (GIS, INTEGRACIÓN DE PLANIFICACIÓN)</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$25,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> VIVIENDA	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> N/A
<b>MAX PREMIO</b> \$25,000,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

El huracán María amplió el número de viviendas no registradas en toda la Isla en la cual se encuentran viviendas sin título de propiedad, permisos, planes, inspecciones o seguros apropiados. Los estimados indican que hasta la mitad de la vivienda en la Isla fue construida sin permisos con muchas unidades situadas en zonas de inundación u otras áreas de alto riesgo.

La mayoría de las unidades de vivienda informalmente construidas no se contabilizan adecuadamente en sistemas críticos como la base de datos 911, registros de impuestos sobre la propiedad o mapas GIS (iniciales en inglés para Sistemas de Información Geográfica). La falta de capacidad para localizar estas unidades complica los esfuerzos de respuesta de emergencia inmediatamente después del huracán María y seguirán afectando la seguridad pública si no se les dirige. Puerto Rico puede construir de nuevo mejor y realizar un futuro donde los hogares serán localizables por personal de respuesta de emergencia, tendrá título integrado, propiedad, y paquete datos del registro. Esto sería posible con una inversión federal sustancial tanto como el compromiso de los residentes y el gobierno igualmente.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Planificación y desarrollo de la capacidad (sección 105 (a) (12) de la HCDA)

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Completar una base de datos a nivel de parcelas de terreno/estructura para todas las propiedades no registradas
- Énfasis en las comunidades de alto riesgo situadas en terrenos inundables

### LOGROS DEL PROYECTO

- Desarrollo de una base de datos uniforme de registro de parcelas y GIS
- Completar los conjuntos de datos a nivel de parcela / estructura para todas las propiedades no registradas

### ELEGIBILIDAD

La Junta de Planificación de Puerto Rico busca alentar un proceso de desarrollo económico y social sostenible que proteja la salud, el crecimiento económico, la seguridad, el orden, la cultura y los recursos naturales para las generaciones actuales y futuras. La Junta de Planificación brinda orientación sobre

enmiendas de calificación, catálogos interactivos de mapas oficiales, archivos digitales, geo localizadores, SIG, regulaciones de planificación, planes territoriales, planes de uso de la tierra, seguro contra inundaciones y presentación de casos, entre otros servicios. Estos servicios y herramientas posicionan a la Junta de Planificación como un socio único calificado para trabajar con el Departamento de Vivienda a fin de proporcionar la capacidad para el desarrollo y la implementación de planes de recuperación comunitarios integrales, planificación de recuperación económica e iniciativas de planificación de la Agencia.

## MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Este programa utilizará un modelo de distribución de sociedad en la cual la Junta de Planificación con Vivienda desarrollaran un sistema de regulación integrado, supervisión de la planificación y coordinación de la base de datos GIS.

## OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Iniciativa de Planificación de las Agencias se llevará a cabo para construir los conjuntos de datos sobre propiedad en toda la Isla para asegurar que el uso de la tierra esté correctamente permitido, planeado, inspeccionado, asegurado y visible para los municipios. Esto preparará el escenario para que se realicen las transferencias de títulos adecuadas. La reconstrucción debe suceder al costado de la planificación sobre el uso de la tierra, junto con los datos geográficos actualizados para asegurar que los esfuerzos para reconstruir a largo plazo aprovechen los fondos federales y se implementen de manera que aborde la incidencia de la vivienda informal, al tiempo que mejora la seguridad de los residentes de la Isla.

La Junta de Planificación de Puerto Rico proporciona experiencia en la administración de este programa y adquirirá datos de parcela para poblar una base de datos GIS integrada. Esto ayudará a clarificar los registros de titularidad y propiedad en toda la Isla, en conjunción con los sistemas ya en uso del Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM). La iniciativa sentará bases para optimizar una perspectiva de planificación, uso de la tierra e impuestos y asegurar que la respuesta de emergencia pueda alcanzar mejores estándares de seguridad pública y de eficiencia inter agencial.

La Junta de Planificación está a la vanguardia a través de herramientas eficaces de los procesos y la tecnología para promover el desarrollo sustentable de Puerto Rico. La Junta de Planificación proporciona un portal cibernético, datos, indicadores económicos, estadísticas e indicadores sociales que proporcionan una lente focalizada para guiar los objetivos de desarrollo económico, físico y social de la Isla. También contiene los planes, leyes y reglamentos vigentes en relación con los procesos de planificación de Puerto Rico. Asimismo, cuenta con un sistema de información geográfica con una gama de información que facilita la planificación de proyectos en todos los niveles del desarrollo socioeconómico de la Isla. Este uso de la tecnología como herramienta de planificación eficaz garantiza que todos los sectores, públicos y privados, puedan obtener datos fiables y fomentar la inversión en la Isla.

La Junta de planificación proporciona catálogos interactivos de mapas oficiales, archivos digitales, geo localizadores, GIS, reglamentos de planificación, planes territoriales, planes de uso de la tierra, seguros de inundaciones y presentación de casos entre otros servicios. Estos servicios y herramientas posicionan

a la Junta de Planificación como un socio único y calificado para trabajar con Vivienda y el pueblo de Puerto Rico para proporcionar capacidad para iniciativas de desarrollo y planificación.



<b>PLANIFICACIÓN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$10,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO (DDEC)	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> N/A
<b>MAX PREMIO</b> \$10,000,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

Antes del huracán, varios factores generaron barreras percibidas para la entrada en la economía de Puerto Rico. El huracán aceleró este pensamiento a medida que la economía fue sacudida por fallas generales de infraestructura.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Planificación y desarrollo de la capacidad (sección 105 (a) (12) de la HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- Planificación en apoyo a la creación de empleo y retención de empleo

**LOGROS DEL PROYECTO**

- Estrategias integrales de recuperación económica, cuyo beneficio permitirá a las comunidades para desarrollar políticas, planificación y capacidad de gestión para que puedan de una manera más racional y eficaz determinar sus necesidades, establecer objetivos a largo y a corto plazo, elaborar programas y actividades para cumplir metas y objetivos, evaluar el progreso de dichos programas en el cumplimiento de estas metas y objetivos, y llevar a cabo la gestión, la coordinación y seguimiento de las actividades necesarias para una ejecución eficaz de la planificación.

**ELEGIBILIDAD**

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), implementa y supervisa la ejecución de la política pública de desarrollo económico para los siguientes sectores comerciales: fabricación, comercio, turismo y servicios. DDEC busca asegurar un sector privado sostenible dentro de la globalización de la economía actual. El Departamento está comprometido con la implementación de estrategias que fomenten la inversión, creen empleos y mejoren la calidad de vida en la isla. DDEC está compuesto por 11 entidades gubernamentales que incluyen agencias y corporaciones públicas enfocadas en diferentes sectores económicos e iniciativas.





## MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Este programa utilizará un modelo de distribución de Sociedad con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Organizaciones no gubernamentales / Sin fines de lucro, Gobierno local, entidades públicas o privadas en la cual desarrollará estrategias para la creación de empleos a través de políticas macroeconómicas, entrega eficiente de servicios públicos, creación de negocios e inversiones públicas.

## OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Vivienda y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) conducirá un esfuerzo de planificación general y creará estrategias para: creación de empleos a través de la promoción y comunicación (implementada aparte de la iniciativa de planificación), prestación eficiente de servicios públicos, y creación de empresas e inversiones públicas. Vivienda y el DDEC determinarán prioridades, recursos y acciones que guiarán una economía ahorrativa. Principios rectores se centrarán en el bienestar de los trabajadores de ingresos de bajos a moderados (LMI) y en la forma en que los esfuerzos de planificación económica más abarcadores deben aumentar las oportunidades de empleo futuras y su inclusión en una economía en recuperación y en expansión.

Vivienda y DDEC aprovecharán la experiencia de planificación de otros esfuerzos exitosos y se basarán en la experiencia de las partes interesadas relevantes en el sector privado, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Productos farmacéuticos
- Manufactura
- Tecnología
- Construcción
- Bienes Raíces

Al desarrollar e implementar planes de recuperación económica específicos y efectivos, la Isla demostrará a las entidades comerciales de todo el mundo las numerosas oportunidades para la industria que posee Puerto Rico, y atraerá inversiones críticas para que su economía continúe creciendo. Retención de los negocios puertorriqueños existentes es un componente vital de la recuperación post-desastre. Trabajando en conjunto con los otros proyectos esbozados en el Plan de Acción, las estrategias alineadas con el plan de desarrollo económico de Puerto Rico serán identificadas e incluidas y diseñadas para su implementación.

Estos enfoques ampliarán la capacidad de la comunidad empresarial de la Isla de conservar y crear empleos nuevos y sostenibles a través de actividades de desarrollo económico. Los planes informarán y potenciarán los proyectos de desarrollo económico para préstamos empresariales y desarrollo comercial.



<b>PROGRAMA DE INNOVACIÓN DE RESILIENCIA EN EL HOGAR</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$750,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> UNIVERSIDAD DE PUERTO	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> N/A
<b>MAX PREMIO</b> \$750,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

El daño causado por el huracán a la infraestructura de servicios públicos lo cual ya sufría envejecimiento, causó un apagón en toda la isla de inmediato después de los huracanes y ha sido inestable a través de los esfuerzos de recuperación.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Planificación y desarrollo de la capacidad (sección 105 (a) (12) de la HCDA)
- Objetivos de desarrollo energético (artículo 105 (a) (16))

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- La salud y la seguridad de los residentes a través de la resiliencia energética en el hogar

**LOGROS DEL PROYECTO**

- Programa de Innovación del hogar emitirá una Guía de Innovación de Resiliencia de Puerto Rico
- La salud y la seguridad de los residentes a través de la resiliencia energética en el hogar.

**ELEGIBILIDAD**

- Universidad de Puerto Rico sirve como fuente para identificar innovaciones con el potencial de efectuar el futuro de resiliencia.

**MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN**

Este programa utiliza un modelo de distribución de sociedad en la cual la Universidad de Puerto Rico Universidad de Puerto Rico

**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

\$750,000 en la planificación de fondos serán asignados a la Universidad de Puerto Rico para desarrollar un Programa de innovación energética. Esto incluye supervisar un concurso de soluciones innovadoras para abordar la generación de energía renovable generada en el hogar, el almacenamiento de energía y las funciones domésticas. Las funciones caseras pueden incluir, pero no se limitan a los aparatos para cocinar, calefacción por agua, refrigeración, iluminación y enfriamiento. Las soluciones combinadas proporcionarán a los residentes una mayor resiliencia a las interrupciones de energía, permitiéndoles

permanecer en sus hogares con mayor Salud, Seguridad y Seguridad. Además, se alienta la resiliencia en toda la comunidad a que se examinen medidas y métodos innovadores de diseño como en la construcción de viviendas.

Las soluciones propuestas serán evaluadas por un panel multi-disciplinario para evaluar:

- Análisis costo-beneficio
- Duración del ciclo de vida útil
- Potencial en vatios
- Facilidad de uso
- Disponibilidad del producto
- Satisfacción del cliente

Vivienda y UPR emitirán pautas del programa. Los participantes no recibirán fondos para sus proyectos de demostración, sin embargo, las soluciones más innovadoras pueden ser utilizadas como parte de la misión de recuperación de vivienda a largo plazo en el futuro. El programa de Innovación de Resiliencia en el Hogar emitirá una Guía de Resiliencia Residencial en Puerto Rico, esbozando estrategias concretas para implementar las innovaciones desarrolladas como parte del programa.



# PROGRAMAS DE VIVIENDA

Con el conocimiento que la financiación está limitada en la primera asignación de CDBG-DR, Puerto Rico ha elegido enfocar los esfuerzos en las necesidades de vivienda inmediata de las poblaciones más vulnerables de la Isla, enfatizando los programas de vivienda que sirven ingresos bajos a moderados hogares y priorizar a las personas mayores.

La reparación y reconstrucción del hogar comenzará formalmente de una manera que no perpetúa la construcción en áreas de alto riesgo. La construcción innovadora y los criterios de edificios ecológicos modernizarán las existencias de viviendas, mejorando al mismo tiempo los activos individuales y el poder adquisitivo del hogar. Un aumento en la actividad de la vivienda generará capas de estímulo económico creado empleos en múltiples sectores. La revitalización estratégica de viviendas asequibles conducirá a los hogares agobiados por los costos a una recuperación fructífera a largo plazo.

Importantemente, la administración de estos programas y la gerencia de los fondos federales de la concesión permanecerán transparentes al público. Además, se crearán viviendas para los más vulnerables de nuestros residentes, incluyendo a los sin techo, mientras asesores certificados por HUD en vivienda serán empleados para guiar a los residentes afectados a través de su recuperación.

## ANTI-DESPLAZAMIENTO

Todas las actividades financiadas por el CDBG-DR serán diseñadas para eliminar (o minimizar) la ocurrencia del desplazamiento. Puerto Rico minimizará el desplazamiento de personas o entidades y ayudará a personas o entidades desplazadas como resultado de la implementación de un proyecto con fondos CDBG-DR. Esto no tiene la intención de limitar la capacidad de Puerto Rico para llevar a cabo compras o adquisiciones de unidades o unidades destruidas y dañadas extensivamente en un terreno inundable.

Puerto Rico se asegurará de que la asistencia y protecciones otorgadas a personas o entidades bajo la Ley de Asistencia Uniforme de Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Inmuebles (URA), y la sección 104 (d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, esté disponible. La Ley URA estipula que una persona desplazada es elegible para recibir un pago de asistencia de alquiler que cubra un período de 42 meses. Dada su prioridad a participar en adquisiciones voluntarias y actividades de reubicación opcionales para evitar daños repetidos de inundación y mejorar la gestión de inundaciones, Puerto Rico acepta la exención de HUD de los requisitos de la sección 104 (d), lo que asegura un tratamiento uniforme y equitativo, a través de la implantación del URA y sus reglamentos de implementación. Los esfuerzos para llevar a cabo adquisiciones voluntarias para edificios destruidos y dañados extensivamente en una llanura aluvial pueden no estar sujetos a todas las disposiciones de los requisitos de URA. Para los residentes de LMI desplazados por el programa CDBG-DR, un programa de vivienda temporal puede estar disponible a través del programa CDBG-DR para permitir tiempo para que nuevas unidades sean rehabilitadas o construidas.

## PROGRAMA DE REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REUBICACIÓN PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS

<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$841,743,200	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> VIVIENDA	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> N/A
<b>MAX PREMIO</b> \$120K RECONSTRUCCIÓN/ \$48K REPARACIÓN	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

Decenas de miles de hogares sufrieron daños por huracanes y todavía están en necesidad de reparación. Los residentes pueden haber solicitado FEMA y fueron inelegibles o recibieron asistencia, pero todavía se encuentran con necesidades de reparación. También puede haber residentes que sufrieron daños y no se aplicaron a FEMA.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Construcción de viviendas, adquisición, estándares de construcción ecológica (sección 105 (a) (18) de HCDA)

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Priorizar sobre los adultos mayores
- Reubicación para familias en zonas peligrosas

### LOGROS DEL PROGRAMA

- Regresar a los propietarios desplazados
- Reconstruir la vivienda con mayores estándares de resiliencia
- Revitalizar las viviendas débiles y envejecidas

### ELEGIBILIDAD

- Daño confirmado a la propiedad
- Tenencia de la estructura de la propiedad (métodos alternativos)
- Deben calificar como de ingresos bajos o moderados (por debajo del 80% del ingreso familiar mediano del área)
- Debe ser una estructura unifamiliar elegible
- Debe haber ocupado la propiedad como una residencia principal en el momento de la tormenta
- Prioridad para los ancianos
- Ser elegible para la reconstrucción en su lugar
- La propiedad no debe estar ubicada en un área inundable, o vulnerables a derrumbes.

- Los solicitantes ubicados en áreas de alto riesgo serán elegibles para la reubicación.

## MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Este programa utilizara un modelo de distribución directa.

## OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Reconstrucción de Viviendas proporciona financiamiento a los propietarios de viviendas para reparar casas dañadas o reconstruir viviendas sustancialmente dañadas en lugares no peligrosos. La actividad de reconstrucción devuelve a las familias desplazadas de otra manera a sus hogares en su misma comunidad. Los hogares son elegibles para la reconstrucción cuando el costo estimado de reparación de la propiedad excede el 50% del valor actual – como confirmado a través de la inspección del programa, o una inspección de factibilidad determina que la reconstrucción es requerida. Los hogares que cumplan este umbral de daños serán reconstruidos para incluir medidas resilientes en materiales estructurales. Los hogares que no puedan ser reconstruidos debido a restricciones legales, de ingeniería o ambientales (permisos, condiciones extraordinarias del sitio, etc.) no serán reconstruidos y al propietario de la residencia les serán ofrecidas opciones de reubicación.

Los hogares con daño existente igual o inferior al 50% del valor actual serán rehabilitados para alcanzar los estándares HQS (siglas en inglés para Estándares de Calidad en Vivienda) de HUD, y cumplir con los códigos de construcción aplicables. La rehabilitación o reconstrucción se hará para cumplir con las normas de calidad de la vivienda HUD e incorporará características de construcción verde en la medida de lo posible. El propietario de la vivienda debe aceptar la propiedad de la casa y usar el hogar como su residencia principal por un período de 15 años después de la reconstrucción como asegurado a través de un pagaré perdonable y gravamen. Si un dueño de casa se muda o vende el hogar dentro de los primeros tres años, toda la cantidad (100%) del beneficio recibido debe ser reembolsada en su totalidad a Vivienda. Si un propietario se muda o vende la casa después de tres años, pero antes de completar el período de 15 años de asequibilidad, la cantidad de beneficios que debe ser reembolsado será determinada por el plan de amortización para los años restantes.

### *Duplicación de Beneficios*

De acuerdo con la Ley Robert T. Stafford, en su forma enmendada, Puerto Rico implementará políticas y procedimientos para asegurarse de que ningún individuo reciba la duplicación de beneficios para el mismo propósito y/o efecto para recuperarse de los huracanes. La ley federal prohíbe que cualquier persona, empresa u otra entidad reciba fondos federales por cualquier parte de la pérdida en la cual haya recibido asistencia financiera bajo cualquier otro programa, desde seguro privado, asistencia caritativa o cualquier otra fuente.

Los cálculos de la subvención para la asistencia en vivienda se basan en los siguientes factores- si es elegible y se otorga: daños/alcance del trabajo de proyecto necesario; una revisión de la financiamiento de todas las fuentes para garantizar que se evitará la duplicación de beneficios (DOB, por sus iniciales en inglés); y Disponibilidad de fondos de DOB, cuando haya, para su uso cualquier otro proyecto. Los premios de asistencia a la vivienda se determinarán después de factorizar los insumos mencionados

anteriormente, restando el DOB no contabilizado, y luego factorizando los límites predeterminados del programa que se aplican a las actividades particulares de asistencia a la vivienda que se usarán.

Aquellos solicitantes a quienes se les ha concedido la subvención deben subrogar los fondos adicionales recibidos por los daños causados por los huracanes Irma o María a Puerto Rico a sus fuentes originarias. La subvención CDBG-DR debe ser financiación de último recurso. Si se descubre que fondos adicionales se pagaron a los candidatos galardonados con el mismo propósito que el premio de asistencia de vivienda, recibida a través del financiamiento de Vivienda (sea reparación o reemplazo de la estructura dañada) aunque sea después de que Vivienda haya completado el proyecto de reparación / rehabilitación, estos fondos tendrán que devolverse a Puerto Rico.

### *Reubicación*

El programa de reubicación de viviendas provee a los propietarios de residencias sustancialmente dañadas, ubicadas en áreas de alto riesgo, la oportunidad de mudarse a un lugar más seguro. En el momento que se determina que un dueño de casa es elegible para la reubicación, el propietario recibirá servicios de consejería de vivienda para informar al solicitante de las opciones de vivienda disponibles e información para ayudar al solicitante a tomar una decisión informada sobre las opciones de vivienda disponibles bajo el programa de reubicación. La reubicación permite las siguientes dos opciones:

- **Opción 1:** Adquisición de la propiedad dañada, por parte de Vivienda, combinada con un vale de vivienda, que autoriza a al solicitante a recibir una casa fuera de una zona de alto riesgo. Las casas serán unidades existentes o unidades identificadas como parte de una lista de casas en desarrollo certificada por Vivienda. Las unidades pueden ser aquellas ejecutadas por los bancos, en algún desarrollo certificado por Vivienda, alguna unidad listada en el mercado, o una vivienda en un condominio o cooperativa. Las casas existentes deben estar localizadas en Puerto Rico y deben cumplir con los Estándares de Calidad en Vivienda (HQS), los estándares de Vivienda en Resiliencia Energética en el Hogar y tener autorización ecológica como los permisos requeridos antes de que el solicitante se pueda mudar. Precios de compra y cualquier mejora requerida va a tener un límite de \$120,000 y debe ser razonable dentro de los precios del mercado. La compra de casa existentes es el método preferido de reubicación y debe ser explorado previo a la exploración de la opción 2. Los fondos del programa pueden ser utilizados para hacer mejoras a la propiedad escogida existente.
- **Opción 2:** La adquisición de propiedad dañada por Vivienda, combinada con la construcción de una casa diseñada por un programa sobre un nuevo lote. Los nuevos lotes tienen que estar localizados fuera de las áreas inundables y deben cumplir con todas las reglamentaciones ambientales aplicables. Esta opción se puede llevar a cabo si no hay otra alternativa posible bajo la opción 1.

Los consejeros de vivienda certificados por HUD trabajarán con los solicitantes calificados para identificar primero los hogares existentes disponibles para su compra con el uso del vale o bono de vivienda proporcionado por el programa. Si el solicitante calificado, bajo la guía de un consejero de

vivienda, no puede identificar un hogar adecuado para comprar con un vale, el consejero de vivienda identificará los lotes vacantes disponibles para su compra fuera del terreno inundable. Los servicios legales limitados para los solicitantes que participan en el programa de reubicación pueden ser provistos caso por caso.

Las propiedades dañadas adquiridas por Vivienda serán demolidas y los lotes vacantes. Los propietarios de viviendas reubicados por el programa deben acordar ocupar el nuevo hogar como una residencia primaria por no menos de 15 años- asegurado a través de un pagaré perdonable y derecho de retención.

#### *Límites, o topes del programa*

La más alta subvención de vivienda para la rehabilitación de vivienda en el lugar es \$48,000. El máximo concedido de reubicación o reconstrucción es de \$120,000 por unidad. Sin embargo, la relocalización del programa puede permitir costos adicionales además de \$120,000 por unidad de reconstrucción para reducir la demolición y la reducción del medio ambiente, cuando sea necesario. La asistencia de reubicación temporal puede estar disponible para los solicitantes mientras la construcción patrocinada por el programa está en marcha. Vivienda estima que 9,000 unidades serán atendidas por el programa de reparación, reconstrucción y reubicación.

Tapones para los costos asociados con la reubicación son los siguientes:

- \$5,000 para demolición de la propiedad afectada por la tormenta
- Hasta \$15,000 para la compra de un lote nuevo fuera del terreno inundable. El precio de compra de los lotes vacantes no debe exceder el tamaño estándar de un lote en la comunidad, hasta \$15,000.
- Hasta \$15,000 para rehabilitar una vivienda de reemplazo identificada bajo la opción 1 para que cumpla con los estándares de HUD HQS. Si una casa identificada bajo la opción 1 no se puede hacer en cumplimiento con el HQS por \$15,000 o menos, no es una opción apropiada y no puede ser comprada por el programa

Vivienda trabajará con la Oficina de Gerencia de permisos (OGPE) para establecer un proceso de permisos optimizado para el programa de recuperación ante desastres.



<b>HIPOTECA AL DÍA</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$45,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> AFV	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$20,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

Hay aproximadamente 130,000 hogares que actualmente tienen deudas hipotecarias. Los hogares han enfrentado mayores costos de vida y desafíos para mantener ingresos de hogares como resultado de estos huracanes. HUD ha emitido una moratoria de la hipoteca extendida hasta el 18 de mayo de 2018. A la expiración de esta moratoria, se espera que miles de hogares se enfrenten a desafíos en el pago de atrasos.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Asistencia directa (Sección 105 (a) (24) del HCDA)

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Mantener la titularidad de la vivienda

### ELEGIBILIDAD

AFV administrará el programa en asociación con Vivienda

Propietarios elegibles:

- Deben haber poseído la casa en el momento del huracán María
- Deben haber estado al día en la hipoteca al momento del huracán María

### MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Modelo de Distribución de Sub-recipientes con la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV)

### OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa proporcionará asistencia de pago hipotecario para hasta un 100% del capital, intereses, impuestos y seguros en moras de hasta 18 meses (que se remontan a la época del impacto del huracán) como se indica en la declaración hipotecaria mensual. Todos los participantes en el programa de actualizar hipotecas se asociarán con un consejero de vivienda, quien proporcionará consejería para la propiedad de la casa y guía de administración financiera. Vivienda ha optado por asociarse con la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda (AFV) para administrar este programa.

La misión de AFV es promover el desarrollo de la vivienda de interés social y proveer facilidades de financiamiento, subsidios e incentivos para que la gente pueda adquirir o alquilar un hogar decente. El AFV programas existentes proporcionar subsidios de vivienda destinados a promover la venta de viviendas, préstamos hipotecarios a ciudadanos de bajos y moderados ingresos, préstamos hipotecarios para la construcción, mejora, operación y mantenimiento de viviendas para la venta a familias de bajos y moderados ingresos, préstamos hipotecarios a desarrolladores para la construcción, mejoramiento, operación y mantenimiento de viviendas para alquiler a familias de bajos y moderados ingresos, arreglo de propiedades ejecutadas, y programa de vivienda subsidiada (sección 8).

Los propietarios en recuperación que participan en este programa deben completar un programa de educación del propietario diseñado para promover la comprensión de la vivienda y las opciones financieras tales como: Educación de alfabetización financiera, Consejería de propietario, asesoramiento de reparación de crédito, mitigar los procedimientos de impago/ejecución hipotecaria, etc.

Puerto Rico trabajará con agencias de Consejería de vivienda aprobadas por HUD que están ubicadas de manera única para ayudar con la recuperación a largo plazo. Están regulados extensivamente por el HUD para asegurarse de que están entrenados, con conocimiento, imparcial y actuando con el mejor interés de la familia. Los solicitantes también pueden estar vinculados a la capacitación de la fuerza laboral o programas de creación de empleo para proporcionar un camino hacia adelante para la estabilidad financiera.

El monto máximo de la adjudicación bajo el programa de actualización de hipoteca es de \$20,000 o 18 meses de pagos hipotecarios, lo que sea menor. Vivienda anticipa servir a 2,250 propietarios de vivienda bajo este programa. Tal como se especifica en 83 FR 5844, CDBG-DR los fondos no pueden ser usados para un pago de hipoteca forzada.



<b>ASISTENCIA DE VIVIENDA PARA INTERÉS SOCIAL</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$12,500,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> VIVIENDA	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$500,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

Los residentes con necesidades especiales se vuelven cada vez más vulnerables a las barreras de recuperación causadas por el impacto del huracán. Como resultado, se necesita una vivienda de apoyo adecuada adicional.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Construcción de viviendas, adquisición, estándares de construcción ecológica (sección 105 (a) (18) de HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- Vivienda de emergencia para poblaciones vulnerables

**LOGROS DEL PROGRAMA**

- Reducir y/o prevenir la falta de vivienda
- Viviendas de emergencia para poblaciones vulnerables

**ELEGIBILIDAD**

- Organizaciones no gubernamentales/no lucrativas
- Los proyectos (multi-unidades) no pueden exceder de \$500,000. Una organización puede presentar para varios proyectos.
- Los sitios elegibles deben cumplir con las normas ADA.
- Los sitios elegibles deben ser accesibles al transporte público, compras de comestibles, recreación y socialización, etc.
- Los sitios elegibles deben incluir servicios de apoyo en el sitio para la población de necesidades especiales atendidas o estar ubicadas cerca de un centro de servicio.

**MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN**

- Modelo de Distribución de Sub-recipientes

**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**



Este programa crea capacidad de vivienda para poblaciones con necesidades especiales, tales como: personas sin hogar, personas de edad avanzada, víctimas de violencia doméstica, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad de desarrollo y/o física, las que viven con VIH/SIDA, individuos que se recuperan de la adicción y las personas con otras necesidades funcionales o de acceso. El objetivo del programa es crear soluciones de vivienda de alta calidad, modernas y resilientes para estas poblaciones necesitadas.

Las organizaciones no gubernamentales proporcionarán propuestas de proyectos para la vivienda de interés social. Vivienda evaluará las presentaciones basadas en el costo razonable, el número de beneficiarios atendidos, la duración del proyecto y la disponibilidad para comenzar de inmediato. Las ONGs con proyectos aprobados por Vivienda serán responsables de la ejecución del proyecto bajo la dirección de Vivienda. Las instalaciones pueden ser supervisadas por el programa de Continuo de Cuidados (CoC) de HUD y pueden complementar los programas de subvenciones de soluciones de emergencia (ESG) para un impacto coordinado para:

- Proporcionar servicios esenciales a los residentes de la vivienda;
- Re-vivienda rápida de personas y familias sin hogar; y
- Evitar que las familias y personas se vuelvan sin techo.

Las presentaciones pueden incluir propuestas para más de un proyecto. Vivienda estima que 500 unidades de vivienda serán creadas bajo este programa.



<b>PROGRAMA DE CONSEJERÍA DE VIVIENDA</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$7,500,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> VIVIENDA	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$750,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

Decenas de miles de hogares sufrieron daños por huracanes y todavía están en necesidad de reparación.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Servicios de consejería (sección 105 (a) (8) de la HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- Asesoría de vivienda ayuda a los residentes afectados a estabilizar su vivienda

**LOGROS DEL PROGRAMA**

- Los servicios de Consejería de vivienda fomentarán la resiliencia a través de la educación pública y la abogacía, especialmente cuando se entreguen junto con otras formas de asistencia para la vivienda.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- Organizaciones no gubernamentales Las ONG son receptores secundarios elegibles
- Este es un programa de subvenciones competitivas. Las entidades solicitantes deben ser una agencia de consejería aprobada por HUD para proporcionar servicios bajo el programa. Todos los residentes afectados pueden recibir servicios de consejería.

**MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN**

- Modelo de Distribución de Sub-recipiente

**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa proporcionará a los residentes en recuperación con servicios educativos envolventes para promover la comprensión de las opciones de vivienda y Finanzas. Ejemplos como: Educación de alfabetización financiera, consejería para el comprador de la casa, asesoría en reparación de crédito, mitigar el impago/ procedimiento de ejecución hipotecaria, etc. Puerto Rico trabajará con agencias de Consejería de vivienda aprobadas por HUD que están ubicadas de manera única para ayudar con la recuperación a largo plazo. Están regulados extensivamente por HUD para asegurarse de que están entrenados, con conocimiento, imparcial y actuando con el mejor interés de la familia. La mayoría de

ellos han trabajado en las comunidades por largos períodos de tiempo, con personal de la misma comunidad y miembros de su junta, y son conocidos y de confianza por los residentes.

El programa financiará entidades calificadas para crear e implementar servicios de consejería especializados. Los servicios de consejería pueden variar desde el Asesoramiento individualizado, uno-a-uno, para ayudar a los propietarios a identificar y abordar las barreras a viviendas permanentes, seguras y asequibles, a la representación con compañías de seguros e hipotecarios, a la educación grupal que aborda cómo remediar el moho o cómo evitar estafas comunes. Los servicios serán accesibles a las personas que tienen discapacidades de gran alcance, incluyendo movilidad, sensorial, desarrollo, emocional y otros impedimentos.

La máxima subvención para una única entidad de Consejería en Vivienda es \$750,000. Vivienda estima que se implementarán diez programas de Consejería en Vivienda. Si diez organizaciones de asesoría certificadas por HUD de Puerto Rico son incapaces de proporcionar servicios, los fondos restantes pueden estar disponibles para uno o más de los otros proveedores de consejería contratados.



<b>APOYO CDBG-DR A LOS CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS DE VIVIENDA DE BAJOS INGRESOS (LIHTC)</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$120,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> AFV	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> BRECHA VALIDADO	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

Miles de hogares sufrieron daños por los huracanes Irma y María, las propiedades de alquiler no son una excepción. Se necesita una vivienda de alquiler asequible y resistente.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Construcción de proyectos LIHTC de 9% o 4%
- IRC §42, Crédito de vivienda para personas de bajos ingresos

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Aprovechando los créditos fiscales para vivienda de bajos ingresos (LIHTC) sirve para extender el impacto de CDBG-DR financiación mientras se crean unidades de vivienda de alquiler asequibles muy necesarias.

### ELEGIBILIDAD

- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) (Socio)

### PROYECTOS ELEGIBLES

- Los proyectos deben ser elegibles para la financiación bajo LIHTC

### MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

- Modelo de Distribución de Sociedad

### OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Puerto Rico recibe millones de dólares cada año en créditos Contributivos de Vivienda de Bajos Ingresos (LIHTC) y actualmente tiene más de \$1,000 millones en de proyectos de LIHTC a 4% disponibles para ser apalancados. Además, al menos once (11) proyectos bajo el programa de crédito contributivo del 9% están listos para comenzar inmediatamente y esperan financiamiento de brecha o déficit. Vivienda proveerá financiamiento de brecha utilizando fondos CDBG-DR, para propiedades que se desarrollan con LIHTC, maximizando así el beneficio proporcionado por ambas corrientes federales de financiación.

Vivienda se asociará con la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV), para seleccionar los proyectos propuestos por los desarrolladores calificados para usar LIHTC. Los proyectos serán evaluados basándose en el costo razonable, la capacidad del desarrollador, el número de beneficiarios atendidos y la disponibilidad de comenzar de inmediato. El programa de apoyo de LIHTC a proporcionará financiamiento de subsidios a desarrolladores con proyectos aprobados.

La financiación máxima (por subvención o cualquier financiamiento de préstamos necesario) por proyecto depende de las propuestas ya presentadas a AFV para calificar para la lista del 9% de crédito contributivo. Las listas de proyectos adicionales serán comisariadas por AFV. El programa consistirá en \$120 millones para la financiación de múltiples proyectos, y los proyectos se financiarán en la medida en que los fondos están disponibles. Cada proyecto incluirá varias unidades individuales de vivienda. Los proyectos de crédito contributivo del 4% o del 9% son elegibles, según lo aprobado por AFV.

La Autoridad de Financiamiento de Viviendas de Puerto Rico (PRHFA) ha participado en la rehabilitación de proyectos de viviendas para personas de bajos ingresos en toda la Isla, utilizando, entre otros, el Programa de Crédito Tributario para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC, por sus siglas en inglés). Este programa, establecido en 1988, ha sido instrumental en la rehabilitación de 19,507 unidades.

En la actualidad, 1,533 unidades están en proyecto con un programa de créditos impositivos para viviendas de bajos ingresos del 9% y se completarán dentro de los 24 meses posteriores al inicio de cada proyecto. Los préstamos CDBG-DR con un 9% de LIHTC se aprovecharán para extender tanto las fuentes de financiamiento como para crear proyectos que logren varios objetivos.

Todos los proyectos deben generar viviendas LMI asequibles en un suministro proporcional a la población LMI de área, y de conformidad con las tarifas de alquiler de HUD Fair Market para un período de asequibilidad. Vivienda solicitará una exención para acortar el período de asequibilidad de 20 años descrito en 83 FR 5844, para permitir la asequibilidad período para que los proyectos financiados bajo este programa se alineen con el período de asequibilidad de quince años requerido por LIHTC.



<b>RESILIENCIA ENERGÉTICA DEL HOGAR</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$36,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> VIVIENDA	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI
<b>MAX PREMIO</b> \$6,000 (ENERGIA DE HOGAR)	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

El sistema energético sufrió daños masivos en los huracanes y sigue siendo frágil. Una parte de la población de la Isla no ha recuperado la energía, e incluso aquellos con poder siguen siendo vulnerables a interrupciones de energía intermitentes. Toda la Isla sufrió una interrupción tan reciente como el 18-19 de abril de 2018.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Servicio público - 24 CFR Parte 570.201 (e)

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Priorizar los solicitantes de bajos ingresos y ancianos

### LOGROS DEL PROGRAMA

- Promover la eficiencia energética y la fiabilidad

### ELEGIBILIDAD

- Hogares por debajo del 80% de la Media de Ingreso Familiar del Área (AMFI, por sus iniciales en inglés).
- En la actualidad debe poseer o alquilar y ocupar la propiedad como residencia principal

### MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

- Modelo de Distribución de Sociedad

### OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los apagones en toda la Isla como resultado del huracán María han complicado la recuperación en todo el espectro. Las empresas han cerrado, los servicios críticos han sido interrumpidos, y los residentes no han podido permanecer en sus hogares debido a la falta de luz, instalaciones de cocina, refrigeración, calefacción por agua y refrigeración. Esto es especialmente peligroso para las familias con necesidades especiales y condiciones médicas.

Mientras que la Isla comienza el proceso más grande de transformar el sistema energético y los sistemas de distribución, los residentes deben recibir la garantía de que pueden evitar el desplazamiento o las amenazas a la salud y la seguridad causada por las interrupciones al servicio eléctrico.

El programa de resiliencia para el hogar proporcionará a los propietarios o inquilinos un vale para un calentador de agua con gas o energía solar, y/o estufa a gas, instalación y accesorios relacionados para que los residentes puedan desempeñar funciones básicas como ducharse y preparar comidas en la casa en caso de un apagón. Los cupones se pueden usar en los vendedores y instaladores precalificados por Vivienda. El valor límite por solicitante es de \$6,000, con una sola instalación del sistema por casa. El equipo será instalado y fijado a la residencia. Se dará prioridad a los ancianos y se limitará a los residentes de bajos ingresos. Vivienda anticipa proporcionar mejoras de resiliencia de energía en el hogar para al menos 6,000 familias bajo este programa.



# PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Puerto Rico también debe aprovechar la oportunidad para transformar el panorama económico de la Isla, mediante la focalización intencional de esfuerzos en torno a las actividades económicas de recuperación post-tormenta. La atracción, la retención y el retorno de las empresas y los puestos de trabajo son fundamentales para la recuperación a largo plazo de la Isla. Con las actividades de reconstrucción a gran escala que han comenzado a través de la Isla y que continuará a lo largo de los próximos años, existen oportunidades para vigorizar la fuerza laboral de la Isla y el sector de las pequeñas empresas Y desatar la creatividad y el poder local durante décadas venideras.

A través de programas que permiten a los contratistas locales Participar en proyectos de recuperación, y programas de capacitación que alistan a la fuerza laboral para reconstruir los esfuerzos, Puerto Rico pareará su serie de competencias a las tareas de recuperación a la mano y asegurar oportunidades económicas para su población. Además, al otorgar financiamiento de préstamos para pequeños negocios y establecer incubadoras de pequeñas empresas, la economía local contribuirá a la recuperación global de la Isla a largo plazo. Por último, emprender un turismo robusto y la inversión campaña de marketing asegurará que los sectores que sustentan la economía puertorriqueña se recuperen sustancialmente y que los visitantes potenciales e inversionistas sigan viendo a Puerto Rico como un destino atractivo y una opción viable para viajes, tanto de placer como de negocios.

Debido a su experiencia en el desarrollo económico, Vivienda se asociará con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) para administrar una cartera de iniciativas de desarrollo económico esbozadas en las siguientes páginas. DDEC actualmente implementa y supervisa la ejecución de políticas públicas de desarrollo económico para los siguientes sectores empresariales: manufactura, comercio, turismo y servicios. DDEC busca asegurar un sector privado sostenible dentro de la globalización de la economía actual. El Departamento está comprometido con la implementación de estrategias que fomenten la inversión, generen empleos y mejoren la calidad de vida en la Isla. DDEC se compone de 11 entidades gubernamentales que incluyen agencias y corporaciones públicas enfocadas en diferentes sectores e iniciativas económicas.

El plan de desarrollo económico de Puerto Rico del DDEC está anclado en tres pilares que trabajan juntos para lograr un crecimiento sostenido y a largo plazo. Estos son para reinventar y revitalizar las industrias establecidas, desarrollar proyectos emblemáticos de alto impacto y utilizar estrategias innovadoras para avanzar en Puerto Rico. Estos objetivos fueron desarrollados para posicionar a la Isla como un destino único para negocios e inversiones y tienen como objetivo reinventar y revitalizar las industrias establecidas, incluyendo la manufactura, el turismo y el comercio.



<b>PRÉSTAMOS PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$50,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> DDEC	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$1,000 - \$50,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

Debido que el mercado financiero en la Isla esta apretado además del impacto directo de los huracanes, las pequeñas empresas tienen acceso limitado al capital crítico para crear y retener puestos de trabajo.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Desarrollo económico, creación y retención de empleo (sección 105 (a) (15) de HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- Incentivar el empresarismo y el retorno económico

**LOGROS DEL PROGRAMA**

- Genere un número cuantificable de nuevos trabajos basados en la asignación de programas
- Incentivar el emprendimiento y el retorno económico

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

Las empresas elegibles incluyen:

- Las pequeñas empresas definidas por la SBA por su sector
- Una microempresa, definida como una empresa comercial que tiene cinco o menos empleados, uno o más de los cuales es dueño de la empresa.
- Empresas que creen y mantengan puestos de trabajo permanentes por no menos de 1 año

**MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN**

Modelos de Distribución de Sociedad

**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa de préstamos para pequeñas empresas proporciona préstamos, préstamos muy pequeños, o préstamos perdonables, a empresas de nueva creación, recién establecidas o en crecimiento, que de otro modo no pueden garantizar el financiamiento de los prestamistas tradicionales y necesitan asistencia para acceder a la seguridad, capital asequible. Las empresas elegibles también reciben asistencia técnica

durante toda la vida del préstamo conectándolos a cualquier herramienta adicional necesaria para operar con éxito.

Las empresas solicitantes pueden ser revisadas para elegibilidad de préstamos basadas en crédito, capacidad, garantía, capital y carácter. Los fondos de préstamo se pueden utilizar para el capital, la compra de inventario, suministros, materias primas, y maquinaria o equipo. Los términos de reembolso de préstamos pueden implicar el perdón incremental durante la vida del préstamo basándose en la creación y retención de empleos. El monto máximo del préstamo es de \$50.000, sin embargo, no todas las empresas recibirán la cantidad máxima. Los montos del préstamo serán en proporción al tamaño del negocio, la necesidad y la estrategia empresarial. Por lo menos 1,000 pequeñas empresas recibirán asistencia bajo este programa. Las empresas emergentes que reciben ayuda del programa de incubadoras pueden recibir prioridad en el marco del programa de préstamos para pequeñas empresas.



<b>INCUBADORAS DE PEQUEÑAS EMPRESAS</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$10,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> DDEC	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$1,000,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

Con el mercado financiero en crisis, además del impacto directo de los huracanes, las empresas nuevas necesitan apoyo para participar en el renacimiento económico de la Isla.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Desarrollo económico, creación y retención de empleo (sección 105 (a) (15) de HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- Retención o creación de puestos de trabajo

**LOGROS DEL PROGRAMA**

- El desarrollo de nuevos negocios y creación de empleo
- Retención o creación de trabajo

**ELEGIBILIDAD**

- DDEC administrará el programa en asociación con Vivienda

Las empresas elegibles incluyen:

- Organizaciones sin fines de lucro, gubernamentales y con fines lucrativos para reparar las incubadoras de pequeñas empresas existentes o construir otras nuevas

**MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN**

Modelo de Distribución de Sociedad

**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Un programa de incubadora de empresas apoya la aceleración del crecimiento y el éxito de las empresas de nueva creación y los nuevos negocios en las primeras etapas de la operación.

DDEC supervisará este programa y financiará actividades de incubadora con unidades del gobierno local, organizaciones sin fines de lucro, privadas o gubernamentales, agencias cuasi-gobierno con experiencia contrastada en la implantación de incubadoras de negocios. A través de este programa, las empresas

florecientes tendrán acceso al espacio compartido de oficinas y a recursos operacionales de apoyo tales como equipos de oficina, servicios de telecomunicación y espacio para conferencias. El trabajo diario en un entorno de oficina compartido y colaborativo proporciona acceso continuo a servicios de mentoría, redes profesionales, intercambio de ideas y capacitación en gestión práctica. Esto ayudará a apoyar las empresas de nuevas creación y nuevas empresas en la primera etapa de la operación. Las empresas emergentes que reciben ayuda del programa de incubadoras pueden recibir prioridad en el marco del programa de préstamos para pequeñas empresas.

El máximo de subvenciones es de \$1 millón; sin embargo, es posible que no todas las incubadoras reciban la cantidad máxima. La financiación se basará en la capacidad de la incubadora como se propone en la presentación a DDEC.



<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$8,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> DDEC	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$2,000,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

Las necesidades de recuperación han creado una demanda de mano de obra calificada para reconstruir hogares seguros y sostenibles y negocios compatibles con el código y la infraestructura pública con medidas de mitigación de riesgos incorporadas.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Desarrollo económico, creación y retención de empleo (sección 105 (a) (15) de HCDA); Servicio público (sección 105 (a) (24) de HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- Los residentes Sección 3

**LOGROS DEL PROGRAMA**

- Creación de oportunidades económicas para desempleados y subempleados

**ELEGIBILIDAD**

- DDEC administrará el programa en asociación con Vivienda

**MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN**

Modelo de Distribución de Sociedad

**OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa ayudará a los residentes desempleados y subempleados a encontrar empleo proporcionando capacitación laboral en áreas de destrezas relacionadas con los esfuerzos de recuperación. El currículo de capacitación ofrecido dependerá de las industrias y áreas con mayor falta de capacidad, basadas en la necesidad no satisfecha de la comunidad en esas industrias y áreas.

Unidades de gobierno local, organizaciones sin fines de lucro, y agencias gubernamentales y casi gubernamentales serán invitadas a proponer programas de capacitación de la fuerza laboral para DDEC bajo las pautas del programa aprobados por Vivienda. DDEC evaluará los programas de capacitación propuestos basándose en la capacidad de la entidad para administrar la capacitación, la relación entre el material didáctico y la preparación para el trabajo de los participantes y el costo razonable. Se alienta a



las entidades interesadas en la administración de programas de capacitación a desarrollar y administrar programas en asociación con instituciones de educación superior, juntas de inversión de la fuerza laboral, grupos de negocios o organizaciones comerciales, laborales o basadas en la comunidad organizaciones e instalaciones de aprendizaje. Se sugiere que el currículo se desarrolle en colaboración con expertos de la materia en las áreas de aplicación de código, reducción de pintura de plomo, construcción ecológica, y técnicas de mitigación y recuperación de desastres.

Los temas de capacitación que apoyan las actividades de recuperación pueden ser ofrecidos en las siguientes áreas categóricas:

- Aplicación de código
- Construcción
- Construcción ecológica y eficiencia energética
- Mitigación de riesgos para el desarrollo de empresas ecológicas
- Hogar inspección de peligros para la salud/profesionales
- Riesgo y reducción de plomo
- Climatización/retro adaptación sostenible



<b>PRÉSTAMO RENOVABLE DE CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$35,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> DDEC	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>PREMIO MAX</b> \$1,000,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

Debido a la contracción de los mercados financieros, así como un impacto directo de los huracanes, los contratistas de tamaño mediano de Puerto Rico han experimentado fuertes reducciones en su acceso al crédito, ya que los bancos procuran mitigar el riesgo, incluso sin un cambio en el rendimiento del contratista o su historial de pago. A causa de esto, los contratistas de tamaño medio pueden no tener acceso a los recursos financieros para mantener los flujos de efectivo en los primeros meses de trabajo de un proyecto antes de los plazos de la facturación inicial se han cumplido y se reciba el pago del alojamiento de infraestructura o beneficiario. Los contratistas que son capaces de mantener sus líneas de crédito pueden ser limitados por las escalas de tiempo de financiación de los bancos tradicionales, que puede durar más de 90 días. Esto coloca a los contratistas de construcción locales en una situación de desventaja en un mercado competitivo.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Desarrollo Económico (Sección 105 (a) (15) de HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- Aumentar la cantidad de contratistas locales y proveedores que participan en el proceso de recuperación.

**LOGROS DEL PROGRAMA**

- Incrementar en número de contratistas locales que y suplidores a que participen en el proceso de recuperación.

**ELEGIBILIDAD**

DDEC administrará el programa en asociación con Vivienda

Negocios elegibles serán:

- Los que hayan estado organizados como empresas puertorriqueñas para septiembre de 2017
- Cumplir con los criterios suscritos de capacidades de desempeño



## MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

### Modelos de Distribución de Sociedad

#### OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN

La recuperación de los fondos que sirven para reconstruir las viviendas y la infraestructura de la isla servirá como una inyección de fondos vitales en la economía local, si bien estructurado. Proporcionar acceso a los contratistas locales para la puesta en marcha y la movilización de capital local aprovechará la capacidad de reconstrucción y maximizar la cantidad de fondos que se recircula en la economía de la isla.

Sobre esa base, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) administrará un programa de préstamos renovables, ya sea directamente o a través de bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Cooperativas), o agencias gubernamentales diseñados para proporcionar contratistas calificados, acceso al capital inicial para la movilización y la iniciación de la labor sobre los fondos del programa CDBG-DR. Los contratistas y proveedores deben cumplir los criterios de aseguramiento de las capacidades de rendimiento, y puede recibir hasta un máximo de \$1,000,000 de dólares de un préstamo que debe ser reembolsado en un programa tal como se establece en el contrato de préstamo.

Un fondo renovable, para este fin, es un fondo separado con un conjunto de cuentas que son independientes de otras cuentas del programa, creado para llevar a cabo actividades específicas que, a su vez generen pagos al fondo para utilizar en la realización de tales actividades. Ingresos del programa serán generados por el préstamo y controlados y gestionados por DDEC en la administración continuada del programa de préstamos.



<b>PROGRAMA DE MERCADEO DE TURISMO Y NEGOCIOS</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$15,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> DDEC	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$15,000,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

**IMPACTO DEL HURACÁN**

El turismo representaba el 8% de la economía de Puerto Rico antes de la tormenta. Lamentablemente, la prolongada pérdida de energía en toda la Isla y los informes de los medios de comunicación nacionales sobre la devastación han disuadido a los visitantes durante algunos meses causando un impacto significativo en este sector de la economía. Como resultado, los potenciales turistas e inversionista de negocios no son conscientes de los esfuerzos de recuperación y qué áreas de la Isla están abiertas para los negocios. Uno de los mayores desafíos para los sectores turístico y comercial es la comunicación a los Estados Unidos y el extranjero de que Puerto Rico está abierto a los negocios. Aunque algunas partes de la Isla todavía están gravemente dañadas, San Juan y otras áreas tienen infraestructura funcional y pueden recibir turistas. Mientras que las industrias se están recuperando lentamente, la Isla necesita campañas de turismo a gran escala y Marketing empresarial para reincorporarse completamente de los efectos de la tormenta.

**ACTIVIDADES ELEGIBLES**

- Desarrollo económico, creación y retención de empleo (sección 105 (a) (15) de HCDA)

**PRIORIDADES DEL PROGRAMA**

- La estabilización continúa y el aumento de los ingresos relacionados con el turismo y el aumento de las empresas interesadas en mudarse a Puerto Rico

**LOGROS DEL PROGRAMA**

- Continua estabilización o aumento de los ingresos relacionados con el turismo y aumento de las empresas que se trasladan a Puerto Rico

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- DDEC administrará el programa en asociación con Vivienda
- Los sub-recipientes pueden incluir organizaciones sin fines de lucro, gubernamentales y cuasi-gubernamentales agencias.

**MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN**

Modelo de Distribución de Sociedad

## OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dados los impactos del huracán María sobre los activos turísticos y las condiciones económicas a largo plazo, Vivienda en asociación con DDEC, financiará a los sub-recipientes para desarrollar un esfuerzo de mercadeo integral para promover fuera de la Isla que la zona está abierta para los negocios.

Además, Puerto Rico creará e implementará estrategias para promover a Puerto Rico como un lugar ideal para hacer negocios. Esto atraerá nuevos negocios de capital externo que pueden contribuir capital adicional para la economía. La comercialización de Puerto Rico como una jurisdicción proempresarial fomentará nuevas inversiones externas, promoverá el desarrollo económico y creará nuevos empleos.

El uso proyectado de fondos para la comercialización y esfuerzos de divulgación se centrará en la creación de publicidad y la colocación de los medios de comunicación (televisión/radio/digital y publicidad fuera de casa) fuera de Puerto Rico, así como promover a Puerto Rico como un lugar ideal para hacer negocios. Puerto Rico pedirá una exención a HUD para esta actividad.



<b>DESARROLLO COMERCIAL</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> \$25,000,000	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> DDEC	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN
<b>MAX PREMIO</b> \$25,000,000	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

Debido al apretamiento del mercado financiero en la Isla y el impacto directo de los huracanes, la infraestructura comercial fue fuertemente impactada; incluyendo carreteras, agua, tecnología y energía.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Sección 101 (c), sección 104 (b), sección 105 (c) del HCDA; 570,208, 570,506

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Crear y retener empleos a través de inversiones comerciales y haciendo mejoras en distritos minoristas
- Incentivar el empresarismo y el retorno económico

### LOGROS DEL PROGRAMA

- Crear y retener empleos a través de la inversión comercial y haciendo mejoras a distritos comerciales.

### ELEGIBILIDAD

DDEC administrará el programa en asociación con Vivienda

- DDEC desarrollará las pautas del programa que definen subreceptores elegibles

### MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

Modelo de Distribución de Sociedad

### OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades de rehabilitación comercial están diseñadas para traer estructuras comerciales hasta el código o mejorar sus fachadas. Si la estructura comercial es propiedad de una empresa privada, entidad con fines de lucro, se aplican las siguientes limitaciones: la rehabilitación se limita al exterior del edificio y la corrección de las infracciones del código; cualesquiera otras mejoras se llevan a cabo bajo la categoría de actividades de desarrollo económico especial.

Proporcionar actividades económicas especiales para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación o instalación de edificios comerciales o industriales, estructuras y otros bienes inmuebles equipos y mejoras, incluyendo

Ramales ferroviarios o extensiones similares. Estos son los proyectos de desarrollo económico emprendidos por entidades sin fines de lucro y recipientes de fondos (entidades públicas).



# COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La recuperación de la infraestructura será un Enfoque Comunitario Integral, que consiste en programas extensos de miles de millones de dólares, y varios de años de duración.

A medida que se desarrollan proyectos de Asistencia Pública y se buscan fondos adicionales de mitigación a través de FEMA, Puerto Rico alineará futuras asignaciones con necesidades de infraestructura. En este momento, con la severidad de las necesidades de vivienda no satisfechas y las restricciones de la Ley Stafford con respecto a la duplicación de beneficios, el enfoque de infraestructura se centrará en las actividades de planificación (financiadas bajo los programas de planificación) y la coordinación estrecha con FEMA.





<b>COORDINACIÓN DE FEMA</b>		
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b> APALANCAMIENTO	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA</b> VIVIENDA EN COORDINACIÓN CON COR 3	<b>OBJETIVO NACIONAL</b> LMI, UN, SB
<b>MAX PREMIO</b> APALANCAMIENTO	<b>EMPEZAR – FINAL</b> DURACIÓN DE LA CONCESIÓN	<b>ÁREA ELEGIBLE</b> PUERTO RICO

### IMPACTO DEL HURACÁN

El requerimiento del Programa de Subvención de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de FEMA de pareo local la carga de un Recipiente de fondos/sub-Recipiente de fondos para proveer el pareo requerido del 25% que en algunos casos es un costo prohibitivo para la implementación de medidas de mitigación muy necesarias.

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Sección 105 (a) (9) de la HCDA

### PRIORIDADES DEL PROGRAMA

- Proyectos que benefician a personas LMI

### LOGROS DEL PROGRAMA

- Facilita la carga compartida de costos locales para calificar proyectos y potencialmente agilizar la financiación del proyecto HMGP a través de un partido coordinado.

### ELEGIBILIDAD

El proyecto PA/HMGP debe cumplir con un objetivo nacional (por lo general necesidades insatisfechas o LMI) y ser una actividad CDBG elegible, así como una actividad elegible de FEMA HMGP.

### MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

- Modelo de Distribución de Sociedad

### OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las medidas de resiliencia a largo plazo y las mejoras en la infraestructura son fundamentales para la recuperación continua de Puerto Rico. Para fortalecer la infraestructura con medidas de resiliencia, será de suma importancia aprovechar los fondos CDBG-DR en conjunción con otros flujos de financiación. Vivienda maximizará el beneficio logrado a través del gasto de fondos de CDBG-DR, Vivienda puede combinar fondos del programa de Subsidio de Mitigación de Riesgos de FEMA (HMGP) con fondos de CDBG-DR para completar proyectos de resiliencia en el futuro.

FEMA HMGP se limita a proporcionar no más del 75% de los costos subvencionables del proyecto de mitigación de riesgos, tal como se indica en la sección 404 de la ley de socorro de desastres y asistencia de emergencia de Robert T. Stafford; el otro 25% de los fondos es generalmente proporcionado por fuentes no federales. Está permitido, sin embargo, que los fondos de CDBG-DR sean utilizados para proporcionar toda o una porción de la parte no-federal. Utilizando una coincidencia global, la cuota no federal para cada proyecto no tiene por qué ser del 25%, siempre y cuando el valor combinado de todos los proyectos subvencionables presentados sea igual o superior al 25% para el desastre global.

Vivienda busca la aprobación para presentar HMGP actividades elegibles, como se define en la guía de mitigación de riesgos de FEMA, financiado con fondos CDBG-DR para contribuir a un Pareo Global de FEMA. Puerto Rico coordinará con FEMA y HUD para asegurar que todos los requisitos de elegibilidad se cumplen para todas las aplicaciones de proyecto presentadas para el Pareo Global.

Este mecanismo de financiamiento proporciona el requerimiento local de emparejar el financiamiento federal de FEMA para proyectos identificados, mientras que alivia la carga financiera en Puerto Rico.



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un plan de participación ciudadana se ha desarrollado de conformidad con § 24 CFR 91,115 y los requisitos aplicables de HUD para establecer las políticas y procedimientos aplicables a la participación ciudadana, con el propósito de maximizar la oportunidad de participación ciudadana en el Planificación y desarrollo del programa de recuperación CDBG - DR de Puerto Rico incluyendo, pero no limitado a:

- La cantidad de asistencia que se espera recibir por las comunidades afectadas;
- La gama de actividades elegibles que deben emprenderse; Y
- Otro Plan de Acción y actividades del programa.

El objetivo del plan de participación ciudadana es proporcionar a todos los residentes de Puerto Rico la oportunidad de participar en la planificación y evaluación de los programas de recuperación de CDBG - DR de Vivienda. Con el fin de facilitar la participación ciudadana, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha establecido acciones enfocadas a fomentar la participación y permitir el acceso equitativo a la información sobre el programa por todos los ciudadanos, especialmente los de ingresos bajos y moderados, los que viven en barrios marginales y áreas deterioradas y en áreas identificadas para recuperación a través del CDBG-DR, y otras poblaciones desfavorecidas. Además de la participación ciudadana, Vivienda fomenta la participación de instituciones regionales e insulares.

Vivienda considerará todos y cada uno de los comentarios recibidos por escrito, por correo electrónico, o expresados en persona en eventos oficiales de vistas públicas. Además, en un esfuerzo para permitir la supervisión y la responsabilidad pública, Vivienda hará la información antedicha disponible a los ciudadanos, a los organismos públicos, y a otras partes interesadas bajo petición.

## VISTAS PÚBLICAS

Vivienda celebró una serie de vistas públicas iniciales durante el desarrollo del Plan de Acción para recolectar los primeros aportes de los ciudadanos impactados por los huracanes Irma y María. El aviso de vistas públicas fue publicado en periódicos locales. Las vistas se celebraron en un momento y lugar conveniente para los beneficiarios potenciales y reales. Las vistas públicas comenzaron el lunes, 5 de marzo de 2018 y concluyeron el sábado, 10 de marzo de 2018. El horario de las vistas funcionó como tal:

- I. 5 de marzo de 2018 – este y metropolitano
  - a. Municipio de Bayamón
  - b. Centro comunitario de jardines de Caparra
  - c. 9:00 AM – 5:00 PM
  
- II. 6 de marzo de 2018 – central/montaña
  - a. Municipio de Cidra
  - b. Oficina del Alcalde 3er nivel, sala de actividades
  - c. 9:00 AM – 5:00 PM

- III. 7 de marzo de 2018 – sureste
  - a. Municipalidad de Caguas
  - b. Centro de Ciencia y Tecnología, 59 Ave. Gautier Benítez, Caguas
  - c. 9:00 AM – 5:00 PM
  
- IV. 8 de marzo de 2018 – oeste
  - a. Municipio de Mayagüez
  - b. Teatro Yagüez
  - c. 9:00 AM – 5:00 PM
  
- V. 9 de marzo de 2018 – sur
  - a. Municipio de Ponce
  - b. Salón Añoranza 1er piso Casino Ponce
  - c. 9:00 AM – 5:00 PM
  
- VI. 10 de marzo de 2018 – norte
  - a. Municipio de Arecibo
  - b. Coliseo Manuel “Petaca” Iguina
  - c. 9:00 AM – 5:00 PM

Los intérpretes se hicieron disponibles en las vistas para ayudar a los participantes que necesitaban el español, el inglés o el medio de lengua de señas. El Departamento de vivienda de Puerto Rico aceptó todos los comentarios y propuestas de los ciudadanos por escrito, oralmente en la audiencia pública o enviados al correo electrónico designado, [infocdbg@vivienda.pr.gov](mailto:infocdbg@vivienda.pr.gov). En este plan se incluye un resumen de cada comentario oral o escrito, junto con una respuesta del Departamento de vivienda. Todas las propuestas escritas recibidas están disponibles para el consumo público en [www.CDBG-DR.PR.gov](http://www.CDBG-DR.PR.gov).



## REUNIONES DE ALCALDES Y EL COMPROMISO DE LOS MUNICIPIOS

Desde febrero de 2018, el Vivienda ha conducido reuniones de divulgación con alcaldes y otros funcionarios municipales para discutir las necesidades no satisfechas de cada comunidad, resultantes de los huracanes Irma y María. El personal de Vivienda sigue alcanzando para asegurar que todos los municipios estén expresando sus necesidades. Desde febrero de 2018 hasta el 25 de abril de 2018, Vivienda había recibido comentarios por escrito de los siguientes 67 municipios.

### Comentario de municipio presentado

- Aguada
- Aguadilla
- Aguas Buenas
- Aibonito
- Añasco
- Arecibo
- Arroyo
- Barranquitas
- Bayamón
- Cabo Rojo
- Caguas
- Camuy
- Canóvanas
- Carolina
- Cataño
- Cayey
- Ceiba
- Ciales
- Cidra
- Coamo
- Comerío
- Corozal
- Dorado
- Fajardo
- Florida
- Guayama
- Guayanilla
- Guaynabo
- Guánica
- Hormigueros
- Isabela
- Jayuya
- Juana Díaz
- Juncos
- Lajas
- Lares
- Las Marías
- Las Piedras
- Loíza
- Luquillo
- Manatí
- Maricao
- Mayagüez
- Moca
- Morovis
- Naranjito
- Orocovis
- Ponce
- Quebradillas
- Rincón
- Rio Grande
- Sabana Grande
- Salinas
- San Germán
- San Juan
- San Lorenzo
- San Sebastián
- Toa Alta
- Toa Baja
- Trujillo Alto
- Utuado
- Vega Alta
- Vega Baja
- Vieques
- Villalba
- Yabucoa
- Yauco

Vivienda continúa recibiendo comentarios del público.

## AGENCIAS, ONGS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Además de la colaboración centrada en el ámbito municipal, Vivienda ha tenido en cuenta las necesidades no satisfechas de la comunidad e insumos para posibles esfuerzos de recuperación en agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades sin fines de lucro, organizaciones comunitarias y ciudadanas. Estos organismos y ciudadanos han desempeñado un papel activo en el desarrollo de este Plan de Acción. Muchos asistieron y hablaron en las diversas vistas públicas

celebradas a través de la Isla y hasta la fecha, 63 se han recibido envíos escritos formales de organizaciones e individuos enumerados en el siguiente cuadro.

#### Comentarios de las agencia gubernamentales presentados

- Municipio de Carolina: Vivienda Desarrollo Comunal
- Universidad de Puerto Rico - Recinto Ponce
- Autoridad de Carreteras de Puerto Rico
- Hon. José "Memo" González
- Hon. Joel Franqui Atilés
- Proyecto Agrícola Comunitario
- Puerto Rico State Office of Public Energy Policy
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico
- Municipio de Morovis: Proyectos Adicionales
- Legislatura Municipal de Ponce
- Departamento de Recreación y Deportes
- Municipio de Ponce: Alumbrado Fotovoltaico
- Municipio de Ponce: Agua para el Campo
- Proyecto Barriada Juana Matos, Cataño
- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico
- Banco de Desarrollo Económico
- Municipio de Rincón: Proyectos
- BLUE TIDE Initiative, Department of Commerce

#### Comentario de la Agencia no gubernamental presentado

- Proyecto Villa Ponce II
- Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto
- Fundación Fondo de Acceso a la Justicia
- Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Humano
- Boys & Girls Club of Puerto Rico
- Proyecto Enlace Caño Martín Peña
- Fundación por Puerto Rico
- Comisión Asesora Para un Puerto Rico Resiliente
- Disaster Housing Recovery Coalition
- Instituto para el Desarrollo Económico y de Vivienda de Puerto Rico Inc.
- Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico
- Habitat for Humanity
- Sociedad Puertorriqueña de Planificación
- Scuba Dogs Society
- Grupo de Caficultores de la Asociación de Agricultores
- Inundación La Fe, Residentes Juana Díaz

- Comunidad La Yuca Ponce
- Tamandre Travel, LLC
- Sr. Porfidio Nino Román, Barrios de Camuy
- Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES) Environmental Inc.
- Arecibo Development Group
- ALC Legal Services Group
- E&F Development
- Nature Housing Senior Community
- Los Pescadores de la Villa del Ojo de Crash Boat de Aguadilla
- Residentes Calle Robles de Cidra
- Harrison Consulting Group
- American Association of Retired Persons
- Arecibo Development Group, Plan Maestro de Mejoras
- Cambio
- La Perla de Gran Precio
- McCormack, Baron & Salazar: Bayshore Villas
- McCormack, Baron & Salazar: Renaissance Square
- McCormack, Baron & Salazar: JG Benitez Multifamily and Eldery developments
- Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR)
- ERS Consulting Group, LLC
- Fernando L. Sumaza & Company Inc
- Fundación Comunitaria de Puerto Rico
- Fundación de Desarrollo Comunal de P.R., Inc. (FUNDESCO)
- LA Design Group: Brisas del Mar
- LA Design Group: Galicia del Mar
- LA Design Group: Palomino Hills
- LA Design Group: Parque Miramonte
- Urbe Apie
- Lucha Contra el SIDA, Inc. (LUCHA)

Vivienda también ha implementado una estrategia integral de compromiso público para alentar el compromiso durante el período de comentarios públicos para el borrador del Plan de Acción. La estrategia utiliza varios métodos para la participación ciudadana como se describe en el kit de herramientas de HUD para la participación ciudadana<sup>1</sup> Incluyendo:

- Publicaciones del sitio web
- Anuncios de correo electrónico
- Colaboración con las partes interesadas privadas
- Métodos alternativos de aviso público
- Selección de medios de lenguaje alternativos

- Televisión y radio local
- Medios Sociales





# CERTIFICACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN

El Gobierno de Puerto Rico realiza las siguientes certificaciones con su Plan de Acción:

a. Puerto Rico certifica que tiene en efecto y está siguiendo un plan de asistencia residencial contra el desplazamiento y reubicación en relación con cualquier actividad asistida con fondos bajo el programa CDBG.

b. Puerto Rico certifica su cumplimiento con las restricciones a la presión requerida por 24 CFR parte 87, junto con formularios de divulgación, si lo requiere la parte 87.

c. Puerto Rico certifica que el Plan de Acción para la recuperación de desastres está autorizado bajo la ley estatal y local (según corresponda) y que Puerto Rico, y cualquier entidad o entidades designadas por Puerto Rico, y cualquier contratista, subreceptor, o agencia pública designada a llevar a cabo una actividad con fondos CDBG -DR, posee (es) la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual está buscando financiamiento, de acuerdo con las regulaciones aplicables de HUD y este aviso. El Recipiente de fondos certifica que las actividades a realizar con fondos bajo este aviso son consistentes con su Plan de Acción.

d. Puerto Rico certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la Ley URA, en su forma enmendada, y las regulaciones de implementación al 49 CFR parte 24, excepto cuando se proporcionen exenciones o requisitos alternativos en este aviso.

e. Puerto Rico certifica que cumplirá con la sección 3 de la ley de vivienda y desarrollo urbano de 1968 (12 USC 1701u), y las regulaciones de implementación a 24 CFR parte 135.

f. Puerto Rico certifica que está siguiendo un plan de participación ciudadana detallado que satisface los requisitos de 24 CFR 91,115 o 91,105 (excepto según lo estipulado en los avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Asimismo, cada gobierno local que reciba asistencia de Puerto Rico como beneficiario del Estado debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que satisfaga los requisitos de 24 CFR 570,486 (excepto según lo estipulado en avisos que proporcionen exenciones y alternativas requisitos para esta subvención).

g. Puerto Rico certifica que ha consultado con los gobiernos locales afectados en los condados designados en las principales declaraciones de desastre cubiertas en el no-derecho, derecho, y áreas tribales del estado en la determinación de los usos de fondos, incluyendo el método de distribución de fondos, o actividades realizadas directamente por el estado.

h. Puerto Rico certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios: (1) los fondos serán utilizados únicamente para gastos necesarios relacionados con el socorro en casos de desastre, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda y revitalización económica en las zonas más afectadas y desventajadas para las que el Presidente declaró un desastre importante en 2017, de conformidad con

la ley de socorro de emergencia y asistencia de emergencias de la Ley Robert T. Stafford de 1974 (42 USC 5121 et seq.). (2) con respecto a las actividades que se espera que sean asistidas con fondos de CDBG-DR, el Plan de Acción ha sido desarrollado para dar la máxima prioridad factible a las actividades que benefician a familias de bajos y moderados ingresos. (3) el uso agregado de fondos de CDBG-DR beneficiará principalmente a familias de ingresos bajos y moderados de una manera que asegure que por lo menos 70% (u otro porcentaje permitido por HUD en una exención Publicada en un aviso de registro federal aplicable) de la subvención la cantidad se gasta para actividades que benefician a esas personas. (4) el Recipiente de fondos no intentará recuperar los costos de capital de las mejoras públicas asistidas con fondos de la subvención CDBG-DR, evaluando cualquier monto contra propiedades poseídas y ocupadas por personas de bajos y moderados ingresos, incluyendo cualquier cargo o gravamen hecho como condición para obtener acceso a tales mejoras públicas, a menos que: (a) los fondos de subvenciones para la recuperación de desastres se utilicen para pagar la proporción de dicha cuota o evaluación que se refiera a los costos de capital de tales mejoras públicas que se financien con fuentes de ingresos con excepción de este título; o (b) con el propósito de evaluar cualquier monto contra propiedades poseídas y ocupadas por personas de ingresos moderados, el Recipiente de fondos certifica al Secretario que carece de fondos CDBG suficientes (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).

i. Puerto Rico certifica que la subvención será conducida y administrada de conformidad con el título VI de la ley de derechos civiles de 1964 (42 USC 2000D), la ley de vivienda justa (42 USC 3601 – 3619), y las regulaciones de implementación, y que afirmará que seguirá vivienda justa.

j. Puerto Rico certifica que ha adoptado y está aplicando las siguientes políticas, y, además, debe certificar que requerirán que los gobiernos locales que reciben fondos de subvenciones certifiquen que han adoptado y están aplicando: (1) una política que prohíba el uso de fuerza excesiva por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en su jurisdicción contra cualquier individuo involucrado en manifestaciones no violentas de derechos civiles; y (2) una política de aplicación de las leyes estatales y locales aplicables contra la entrada o salida física de una instalación o ubicación que sea objeto de manifestaciones de derechos civiles no violentas dentro de su jurisdicción.

k. Puerto Rico certifica que (y cualquier entidad subrecipiente o Administradora) actualmente tiene o desarrollará y mantendrá la capacidad de llevar a cabo actividades de recuperación ante desastres de manera oportuna y que el Recipiente de fondos ha revisado los requisitos de este aviso. Puerto Rico certifica la exactitud de su ley pública 115 – 56 lista de verificación de la certificación de cumplimiento de la gestión financiera y de las subvenciones, u otra presentación reciente de la certificación, si es aprobada por HUD, y la documentación de soporte relacionada referenciada en el a. 1. a. en la sección VI y su plan de implementación y evaluación de la capacidad y las presentaciones relacionadas con el HUD a los que se hace referencia en el punto 1. b. en la sección VI.

l. Puerto Rico certifica que no usará fondos de CDBG-DR para cualquier actividad en un área identificada como propensa a inundaciones, para propósitos de planificación de uso de la tierra o de mitigación de peligros por el gobierno estatal, local o tribal o delineado como un área especial de riesgo de inundación

(o 100 años llanura aluvial) en los mapas de asesoría de inundaciones más actuales de FEMA, a menos que también garantice que la acción está diseñada o modificada para minimizar el daño a o dentro de la llanura aluvial, de acuerdo con la orden ejecutiva 11988 y 24 CFR parte 55. La fuente de datos relevante para esta disposición es el estado, local, y las regulaciones de uso de tierra del gobierno de la tribu y los planes de la mitigación del peligro y los datos publicados más últimos de FEMA o la dirección, que incluye datos consultivos (tales como elevaciones de la inundación de la base Consultiva) o preliminar y mapas de la tasa de seguro de inundación final.

m. Puerto Rico certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR parte 35, subpartes A, B, J, K y R.

n. el Recipiente de fondos certifica que cumplirá con los requisitos ambientales a 24 CFR parte 58.

o. Puerto Rico certifica que cumplirá con las leyes aplicables. ADVERTENCIA: cualquier persona que a su conocimiento hace una reclamación falsa o declaración a HUD puede estar sujeta a sanciones civiles o penales menores de 18 USC 287, 1001 y 31 USC 3729.

FIRMA

(DIRECTOR EJECUTIVO)



# APÉNDICES



## APÉNDICE A: FUENTES DE DATOS DE NECESIDADES NO SATISFECHAS

- FEMA IA – FEMA FIDA 31621 a partir de 4/2/2018
- FEMA PA cat A/B – detalles del proyecto financiado por Asistencia Pública (visitado 4/12/18)
- SBA individual y empresarial
  - Individual – informe del solicitante de la SBA DCMS Home (3/18/18)
  - Business – informe del solicitante de negocios de SBA DCMS (3/18/18)
- Datos hipotecarios HUD
- Datos del Comisionado de seguros
  - Informe resumido de los aseguradores nacionales P & C (2/28/18)
  - Informe resumido de los aseguradores extranjeros P & C (2/28/18)
- Datos de vivienda pública –
  - Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, Deducible de huracanes – crédito contributivo
  - Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, Deducible de huracanes – proyecto estatal
  - Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, deducible de huracanes
- Datos NFIP – comunicación personal de Representante de FEMA/4/26/2018
- Datos de la zona de inundación-centro de servicio del mapa de FEMA, <https://MSC.fema.gov/portal>
  - Zona de inundación efectiva para Puerto Rico – fecha de vigencia 11/18/2009 (accedida 4/25/18)
- Registro Federal – utilizado para números en viviendas y negocios necesidades no satisfechas-Federal
- Registro/Vol. 83, No. 28/Viernes, 9 de febrero, 2018

- Reconstruyendo un Mejor Puerto Rico, oficina del gobernador Ricardo Rosselló, noviembre 2017 ([http://nlihc.org/sites/default/files/Build\\_Back\\_Better\\_PR\\_Request\\_94B.pdf](http://nlihc.org/sites/default/files/Build_Back_Better_PR_Request_94B.pdf))
- Situación Industria Vivienda Asociación Constructores Report
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (<http://www.Estadisticas.gobierno.PR/iepr/>)
- Estados unidos. Censo Datos 2010 (<https://www.census.gov/en.html>)
- Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2012-2016 (<https://Censo.Estadisticas.PR/EncuestaComunidad>)
- Instuto de Desarrollo de la Infancia y Juventud (<http://juventudpr.org/>)
- Departamento de la familia de Puerto Rico <http://www2.PR.gov/agencias/Secretariado/ProgramasServicios/Documents/Informe%20Conteo%20Personas%20sin%20hogar%20-%202015.pdf>
- HOPWA y ESG <https://www.hudexchange.info/grantees/Puerto-Rico/>



## APÉNDICE B: PUERTO RICO 2017 INGRESOS LÍMITES

Municipio	Median Income	Very Low Inome (50%)								Extremely Low Income								Low Income (80%)													
		<i>(Persons in Family)</i>								1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6
Adjuntas	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,200	20,750	22,300	23,850	25,350						
Aguada	\$18,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Aguadilla	\$18,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Aguas Buenas	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Aibonito	\$16,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Añasco	\$18,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Arecibo	\$21,400	9,400	10,750	12,100	13,400	14,500	15,550	16,650	17,700	5,650	6,450	7,250	8,050	8,700	9,350	10,000	10,650	15,050	17,200	19,350	21,450	23,200	24,900	26,600	28,350						
Arroyo	\$18,000	9,950	11,350	12,750	14,150	15,300	16,450	17,550	18,700	5,950	6,800	7,650	8,500	9,200	9,900	10,550	11,250	15,900	18,150	20,400	22,650	24,500	26,300	28,100	29,900						
Barceloneta	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Barranquitas	\$16,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Bayamón	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Cabo Rojo	\$18,400	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Caguas	\$26,400	10,350	11,800	13,300	14,750	15,950	17,150	18,300	19,500	6,200	7,100	8,000	8,850	9,600	10,300	11,000	11,700	16,550	18,900	21,250	23,600	25,500	27,400	29,300	31,200						
Camuy	\$21,400	9,400	10,750	12,100	13,400	14,500	15,550	16,650	17,700	5,650	6,450	7,250	8,050	8,700	9,350	10,000	10,650	15,050	17,200	19,350	21,450	23,200	24,900	26,600	28,350						
Canóvanas	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Carolina	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Cataño	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Cayey	\$26,400	10,350	11,800	13,300	14,750	15,950	17,150	18,300	19,500	6,200	7,100	8,000	8,850	9,600	10,300	11,000	11,700	16,550	18,900	21,250	23,600	25,500	27,400	29,300	31,200						
Ceiba	\$21,600	10,100	11,550	13,000	14,400	15,600	16,750	17,900	19,050	6,100	6,950	7,800	8,650	9,350	10,050	10,750	11,450	16,150	18,450	20,750	23,050	24,900	26,750	28,600	30,450						
Ciales	\$16,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Cidra	\$26,400	10,350	11,800	13,300	14,750	15,950	17,150	18,300	19,500	6,200	7,100	8,000	8,850	9,600	10,300	11,000	11,700	16,550	18,900	21,250	23,600	25,500	27,400	29,300	31,200						
Coamo	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,200	20,750	22,300	23,850	25,350						
Comerio	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Corozal	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Culebra	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,200	20,750	22,300	23,850	25,350						
Dorado	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Fajardo	\$21,600	10,100	11,550	13,000	14,400	15,600	16,750	17,900	19,050	6,100	6,950	7,800	8,650	9,350	10,050	10,750	11,450	16,150	18,450	20,750	23,050	24,900	26,750	28,600	30,450						
Florida	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Guánica	\$17,000	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Guayama	\$18,000	9,950	11,350	12,750	14,150	15,300	16,450	17,550	18,700	5,950	6,800	7,650	8,500	9,200	9,900	10,550	11,250	15,900	18,150	20,400	22,650	24,500	26,300	28,100	29,900						
Guayanilla	\$17,000	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Guaynabo	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Gurabo	\$26,400	10,350	11,800	13,300	14,750	15,950	17,150	18,300	19,500	6,200	7,100	8,000	8,850	9,600	10,300	11,000	11,700	16,550	18,900	21,250	23,600	25,500	27,400	29,300	31,200						
Hatillo	\$21,400	9,400	10,750	12,100	13,400	14,500	15,550	16,650	17,700	5,650	6,450	7,250	8,050	8,700	9,350	10,000	10,650	15,050	17,200	19,350	21,450	23,200	24,900	26,600	28,350						
Hormigueros	\$23,600	9,950	11,350	12,750	14,150	15,300	16,450	17,550	18,700	5,950	6,800	7,650	8,500	9,200	9,900	10,550	11,250	15,900	18,150	20,400	22,650	24,500	26,300	28,100	29,900						
Humacao	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Isabela	\$18,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Jayuya	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,200	20,750	22,300	23,850	25,350						
Juana Díaz	\$22,300	9,550	10,900	12,250	13,600	14,700	15,800	16,900	18,000	5,750	6,550	7,350	8,150	8,850	9,500	10,150	10,800	15,300	17,450	19,650	21,800	23,550	25,300	27,050	28,800						
Juncos	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Lajas	\$18,400	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Lares	\$18,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Las Marías	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,2										

## APÉNDICE B: PUERTO RICO 2017 INGRESOS LÍMITES

Municipio	Median Income	Very Low Inome (50%)								Extremely Low Income								Low Income (80%)													
		<i>(Persons in Family)</i>								1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6
Salinas	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,200	20,750	22,300	23,850	25,350						
San Germán	\$18,400	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
San Juan	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
San Lorenzo	\$26,400	10,350	11,800	13,300	14,750	15,950	17,150	18,300	19,500	6,200	7,100	8,000	8,850	9,600	10,300	11,000	11,700	16,550	18,900	21,250	23,600	25,500	27,400	29,300	31,200						
San Sebastián	\$18,700	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Santa Isabel	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,200	20,750	22,300	23,850	25,350						
Toa Alta	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Toa Baja	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Trujillo Alto	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Utuado	\$19,200	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						
Vega Alta	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Vega Baja	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Vieques	\$15,800	8,400	9,600	10,800	12,000	13,000	13,950	14,900	15,850	5,050	5,800	6,500	7,200	7,800	8,400	8,950	9,550	13,450	15,400	17,300	19,200	20,750	22,300	23,850	25,350						
Villalba	\$22,300	9,550	10,900	12,250	13,600	14,700	15,800	16,900	18,000	5,750	6,550	7,350	8,150	8,850	9,500	10,150	10,800	15,300	17,450	19,650	21,800	23,550	25,300	27,050	28,800						
Yabucoa	\$26,600	11,300	12,900	14,500	16,100	17,400	18,700	20,000	21,300	6,800	7,750	8,700	9,650	10,450	11,200	12,000	12,750	18,050	20,600	23,200	25,750	27,850	29,900	31,950	34,000						
Yauco	\$17,000	8,850	10,100	11,350	12,600	13,650	14,650	15,650	16,650	5,300	6,050	6,800	7,550	8,200	8,800	9,400	10,000	14,150	16,150	18,150	20,150	21,800	23,400	25,000	26,600						



Nota: Comentarios públicos completos público, registro y respuestas están consolidados en un documento anejo

---